

**INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO-ICA
GERENCIA SECCIONAL META
RENDICIÓN DE CUENTAS
JUNIO 2018**

TABLA DE CONTENIDO

Gestión De Atención al Ciudadano.....	4
Gestión del Talento Humano.....	6
Gestión de Ingresos – Seguimiento y Control a los Recaudos.....	8
Facturación.....	10
Ingresos Por Servicios Tarifados.....	11
SIIF Nación–Perfil Contable.....	12
Movilización Animal.....	13
Sistema de Información y de Vigilancia Epidemiológica.....	16
Zonas Libres y Baja Prevalencia Enfermedades Animales - Fiebre Aftosa.....	18
Combatir Insumos Agropecuarios Ilegales Y Formalización Productores.....	24
Brucelosis Bovina.....	27
Prevención, Control Y Erradicación De La Tuberculosis Bovina.....	31
Zonas Libres Y De Baja Prevalencia Enfermedades Animales - Encefalopatía Espongiforme Bovina.....	33
Zonas Libres Y De Baja Prevalencia Enfermedades O Rabia De Origen Silvestre.....	35
Control Y Erradicación De Enfermedades En Animales - Encefalitis Equina.....	37
Control Sanitario De Especies Acuícolas.....	39
Plan De Acción Acuícola 2018.....	46
Proyecto Zonas Libres y de Baja Prevalencia Enfermedades Animales Peste Porcina Clásica PPC.....	45
Sistema de Supervisión y Certificación de Inocuidad.....	50
Programa Identifica.....	52
Protección Fitosanitaria Sobre las Principales Especies Agrícolas-Cacao.....	54
Protección Fitosanitaria Sobre las Principales Especies Agrícolas-Arroz.....	58
Protección Fitosanitaria Sobre las Principales Especies Agrícolas-Caña.....	61
Protección Fitosanitaria En Cultivos De Plátano Y Banano.....	64
Vigilancia Fitosanitaria de Predios y Empresas Exportadoras de Vegetales Frescos y Empresas Plantas de Tratamiento de Embalajes de Madera.....	67
Laboratorio de Análisis de Semillas (LASE).....	69
Vigilancia y Manejo de Pudrición del Cogollo en Cultivos de Palma de Aceite.....	72
Programa de Vigilancia Fitosanitario Forestal.....	82
Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos Para HLB y otras Plagas Cuarentenarias.....	84
Protección Fitosanitaria sobre las Principales Especies Agrícolas- Frutales.....	89
Vigilancia de Plagas de Control Oficial - VPCO.....	97

Control Técnico en la Producción y Comercialización de Insumos Agrícolas.....	100
Implementación del Sistema de Supervisión y Certificación de la Inocuidad en la Producción Agrícola.....	103
Protección Fitosanitaria sobre las Principales Especies Agrícolas-Yuca.....	107
Detección, Control y Erradicación-Plan Nacional de Mosca de la Fruta–PNMF.....	112
Control Técnico en la Producción y Comercialización de Semillas.....	120
Bioseguridad Para OVM De Origen Vegetal.....	122
Protección Fitosanitaria Sobre las Principales Especies Agrícolas-Caucho.....	123
Proyecto Langosta Llanera.....	130

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO:

Regular y tramitar todas las solicitudes de Peticiones, Quejas/Reclamos o Recursos- PQR, atendidas en la seccional Meta, con el fin de dar solución y respuesta adecuadas en los términos previstos en la Ley No. 1755 de 2015 “La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, constituirá falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario”.

La Resolución No. 17444 de 2016, regula el trámite interno de los derechos de petición, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y demás actuaciones que se formulen ante el Instituto, dentro del marco de su competencia constitucional y legal.

Las solicitudes de atención al ciudadano se reciben, a través de los canales de participación del Instituto (presencial, escrito, virtual y telefónico), se registra en el SISAD y posteriormente se asigna a un funcionario responsable, efectuando seguimiento a los términos de vencimiento.

Para el año 2017, se recibieron 312 PQRs, de las cuales 302 fueron recibidas por la ventanilla de correspondencia, 4 por canal telefónico y 6 canal virtual.

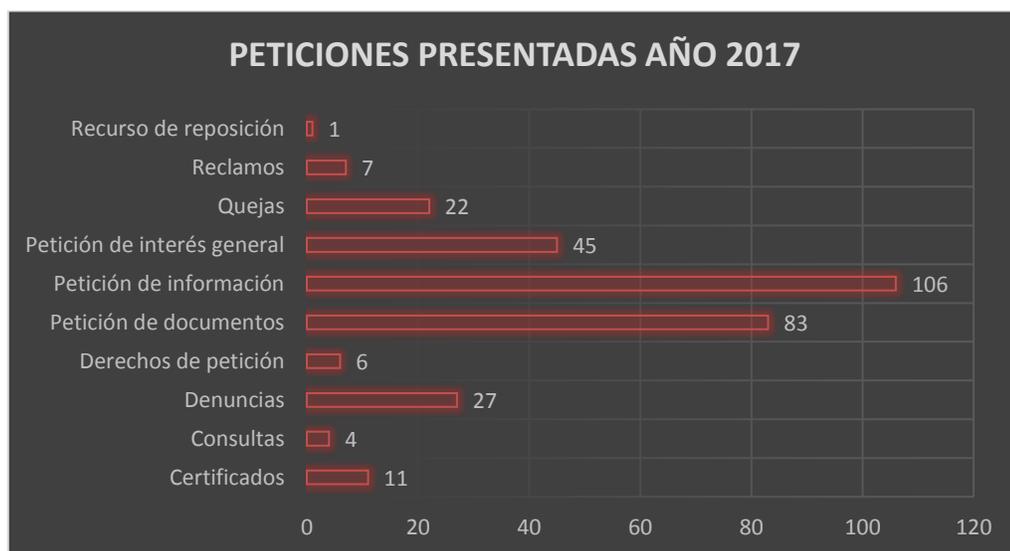
Gráfico 1. Reporte de PQRs recepcionadas en el año 2017



Tabla 1. Peticiones recibidas en la seccional Meta.

TIPO SOLICITUD	CANTIDAD	OFICINA ENCARGADA DEL TRÁMITE
Certificados	11	4 - Fitosanitario 4 - Sanidad animal 3 - Identifica
Consultas	4	2 - Sanidad animal 2 - Sanidad vegetal
Denuncias	27	23 - Sanidad vegetal 4 - Sanidad animal
Derechos de petición	6	1 - Sanidad vegetal 5 - Sanidad animal
Petición de documentos	83	1 - Resultado de laboratorio 79 - Sanidad animal 3 - Sanidad vegetal
Petición de información	106	93 - Sanidad animal 13 - Sanidad vegetal
Petición de interés general	45	7 - Sanidad vegetal 38 - Sanidad animal
Quejas	22	Sanidad animal
Reclamos	7	6 - Sanidad animal 1 - Sanidad vegetal
Recurso de reposición	1	Sanidad animal

Gráfico 2. Peticiones presentadas en el año 2017



De las 312 solicitudes de PQRs, 134 fueron atendidas y solucionadas fuera de los términos establecidos por la Ley, lo que ha llevado a efectuar una revisión constante y permanente con el fin de evitar el vencimiento de los términos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Mediante Resolución No. 116 de 2017 le fueron asignados a la Seccional Meta \$2.912 millones de pesos, \$2.121.375 millones por aporte a la nación y \$840.107 millones por recursos propios. El presupuesto definitivo y la ejecución presupuestal para la vigencia 2017 fue la siguiente:

Tabla 2. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2017

Ejecución Presupuestal de Gastos – Vigencia 2017					
Millones de pesos					
Concepto	Aprop. Inicial	Modif.	Aprop. Definitiva	Ejecución	% Ejecución
Funcionamiento	79	0	79	79	100%
Inversión	2.833	975	3.808	3.570	94%
TOTAL	2.912	975	3.887	3.649	94%

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVO:

Garantizar la disponibilidad y competencia del recurso humano necesario para la operación del Instituto.

Tabla 3. Funcionarios y contratistas ICA Meta:

CARGO	MODALIDAD			SEXO	
	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALIDAD	SERVICIOS PERSONALES	MASCULINO	FEMENINO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	1	3	5	7
TECNICO AREA ADMINISTRATIVA	2	0	7	0	9
TECNICO AREA VEGETAL	3	0	9	8	4
TECNICO AREA PECUARIA	4	3	9	13	3
PROFESIONAL ADMINISTRATIVA	1	0	3	2	2
PROFESIONAL AREA VEGETAL	6	5	17	16	12
PROFESIONAL AREA PECUARIA	8	1	20	17	12
PSG	0	0	42	28	14
	32	10	110	89	63
TOTAL	152				

GESTIÓN DEL EMPLEO:

Como resultado del concurso ICA No. 324 - 2014, se presentaron las siguientes novedades de personal:

Tabla 4. Selección, vinculación y desvinculación del personal.

VINCULACIONES	ASCENSO	DESVINCULACIONES
9	4	8

ACTIVIDADES:

- Sistema de Gestión de Información del Empleo Público –SIGEP–, tales como Hoja de Vida, Bienes y Rentas, etc. Se verifica la actualización de los datos anualmente, durante la vigencia 2017, todos los funcionarios realizaron la respectiva actualización. De acuerdo con procedimientos y regulaciones del sector administrativo de la función pública-decreto No. 019 de 2012.
- Gestión del desempeño: evaluación del desempeño laboral. (Sistema tipo CNSC)
- Evaluación del desempeño laboral: apoyo en la aplicación de los instrumentos para la evaluación del desempeño laboral, de acuerdo a los parámetros establecidos por la CNSC.
- Concertación de compromisos laborales febrero de 2017, y calificación primer semestre (julio de 2017) a todos los funcionarios de carrera administrativa.
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: se desarrolla óptimamente y el 100% del plan anual SG-SST.

- Salud integral: se llevan a cabo los exámenes ocupacionales de ingreso, retiro y periódicos, se realiza las respectivas investigaciones y seguimiento a los 4 accidentes laborales.
- Deporte recreación y cultura: conformación de la junta del club deportivo.

CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

- Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo la capacidad de sus entidades y organismos.
- Promover el desarrollo integral del recurso humano y el financiamiento de una ética del servicio público.
- Elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las políticas, planes, programas, proyectos y objetivos del estado y de sus respectivas entidades.
- Fortalecer la capacidad tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales.
- Facilitar la preparación pertinente de los empleados, con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de ascenso dentro de la carrera administrativa.

Plan Institucional de Capacitación PIC: documento que se presenta para la planificación de la capacitación para el periodo anual, y se asiste participativamente a los diferentes foros agro-académicos.

Pasantías y prácticas académicas: resolución No. 2726 del 3 de agosto del 2015, por la cual se regulan las prácticas, pasantías, tesis y demás actividades de formación académica, que se encuentran contempladas en los convenios suscritos con el Instituto. Se vinculan dos estudiantes de la Universidad de los Llanos y dos aprendices SENA.

GESTIÓN DE INGRESOS – SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS RECAUDOS

OBJETIVO:

Planificar, organizar, controlar, registrar y supervisar eficientemente el recaudo de los recursos financieros del Instituto, con el fin de apoyar el correcto desarrollo de los procesos de la entidad.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Procedimiento de ingresos GRFIN-GI-P-005 Versión 3.
- Procedimiento de facturación y recaudo GF-GI-P-008 Versión 2.
- Resolución No. 00020827 del 28 de diciembre de 2016 “Por medio de la cual se actualizan las tarifas de los servicios técnicos que presta el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA”
- Régimen de contabilidad pública.

GENERALIDADES:

El Instituto percibe ingresos por recursos propios, aportes y traspaso de fondos correspondiente a los recursos recibidos por la entidad, los cuales son destinados a gastos de funcionamiento, gastos generales, servicios de la deuda interna y externa e inversión, exceptuando los fondos por concepto de transferencias, que son situados por la Dirección del Tesoro Nacional, en las cuentas respectivas de la tesorería en oficinas nacionales y en las cuentas corrientes de las seccionales, excepto los fondos de servicio de la deuda.

En cumplimiento de la misión del Instituto, se realizan actividades de control sanitario y se prestan servicios técnicos agrícolas y pecuarios; los cuales se encuentran tarifados, que constituyen el segundo rubro en importancia dentro de los estados financieros y se perciben directamente en las oficinas recaudadoras, donde se prestan dichos servicios, así como directamente en las cuentas bancarias creadas para tal fin.

Tabla 5. Cajas Recaudadoras

ITEM	CAJA RECAUDADORA
1	Villavicencio
2	Catama
3	Acacías
4	Guamal
5	La Macarena
6	San Juan de Lozada
7	Cumaral
8	Restrepo
9	San Martín
10	Granada
11	San Juan de Arama
12	Vistahermosa
13	Puerto López
14	Puerto Gaitán

Respecto a las conciliaciones mensuales de ingresos, éstas se remiten desde el nivel central, a las seccionales, para que se elaboren las conciliaciones de ingresos e informen de las diferencias presentadas entre los ingresos reportados por el Grupo de Gestión Financiera VS los recaudos registrados en cada una de las seccionales.

Gestión financiera descarga diariamente los reportes de los aplicativos Sistema Nacional de Recaudo-SNRI, Sistema de Información para Guías de Movilización Animal-SIGMA, Ventanilla Única de Comercio Externo-VUCE y Sistema de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios-SISPAP, correspondientes a los ingresos por servicios tarifados prestados a nivel nacional, y los reportes de movimientos bancarios de las diferentes terminales con las que se tienen convenios de recaudo, los cuales organiza y compara y desagrega por seccional, ubicando cada una de las conciliaciones en las carpetas correspondientes para ser consultadas por la persona autorizada en cada Gerencia, en el link https://icaoti-my.sharepoint.com/personal/flor_damian_ica_gov_co/.¹

A 31 de diciembre de 2017, de \$270.173.500 enviados para depurar, se realizó verificación de \$269.926.900 equivalente al 99.91%, quedando un saldo por depurar de \$246.600.

Tabla 6. Partidas depuradas conciliaciones diarias de ingresos desde septiembre 1 de 2016

CONCILIACIÓN DIARIA DE INGRESOS		
RECIBIDO	DEPURADO	SALDO POR DEPURAR A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017
\$ 270.173.500	\$ 269.926.900	\$ 246.600

FACTURACIÓN

Las oficinas locales autorizadas para generar facturas por servicios prestados, diferentes a la expedición de guías sanitarias de movilización interna de animales son: Villavicencio, San Martín, Granada y Puerto López. En la vigencia 2017, fueron expedidas 2.385 facturas, con la integración SIGMA – SNRI.

¹ https://icaoti-my.sharepoint.com/personal/flor_damian_ica_gov_co/.

Tabla 7. Facturas expedidas en la vigencia 2017

MES	FACTURAS	PORCENTAJE
Enero	205	8,60%
Febrero	181	7,59%
Marzo	228	9,56%
Abril	237	9,94%
Mayo	148	6,21%
Junio	247	10,36%
Julio	157	6,58%
Agosto	238	9,98%
Septiembre	212	8,89%
Octubre	229	9,60%
Noviembre	164	6,88%
Diciembre	139	5,83%
TOTALES	2385	100,00%

INGRESOS POR SERVICIOS TARIFADOS

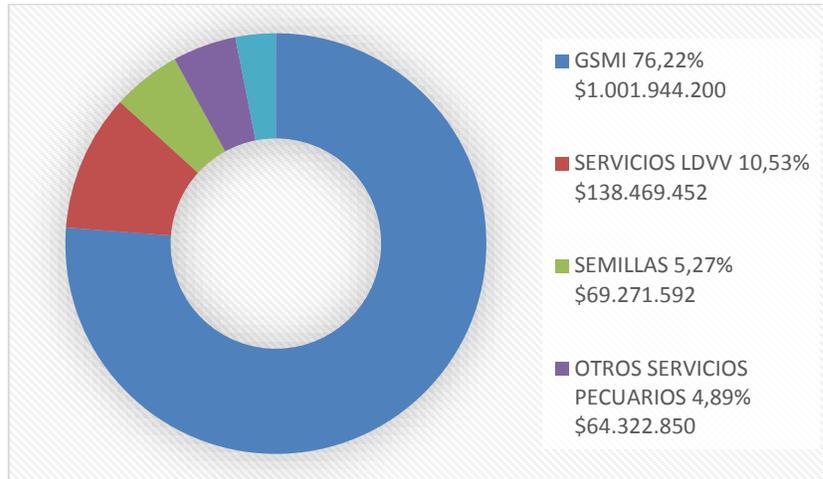
El origen de los ingresos según la facturación realizada en la vigencia 2017, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8. Ingresos recibidos en 2017, por clase de servicio, según la facturación generada

DESCRIPCIÓN SERVICIO	TOTAL POR SERVICIO	PORCENTAJE
GSMI	1.001.944.200	76,22%
SERVICIOS LDVV	138.469.452	10,53%
SEMILLAS	69.271.592	5,27%
OTROS SERVICIOS PECUARIOS	64.322.850	4,89%
OTROS SERVICIOS ÁREA AGRÍCOLA	40.594.200	3,09%
TOTAL	1.314.602.294	100,00%

- Otros servicios pecuarios: Insumos veterinarios, Registros almacenes insumos agropecuarios, Sanciones por aftosa.
- Otros servicios área agrícola: Insumos agrícolas, registros y Servicios LDFV, entre los principales.

Gráfico 3. Participación de los servicios técnicos tarifados en los ingresos vigencia 2017



SIIF NACIÓN – PERFIL CONTABLE

El Sistema Integrado de Información Financiera **SIIF** Nación, constituye una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permite a la nación consolidar la información financiera de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las entidades pertenecientes a la administración central y descentralizada y sus subunidades descentralizadas, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación y de brindar información oportuna y confiable.

El SIIF Nación, permite la creación de una infraestructura de información para las decisiones del manejo de los recursos públicos, mejorar el funcionamiento de los subsistemas estratégicos del ciclo financiero, y apoyar a las entidades del estado para que cumplan sus responsabilidades constitucionales. En la vigencia 2017 se elaboraron 3.469 cuentas por pagar e igual número de obligaciones en SIIF nación.

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL

MOVILIZACIÓN ANIMAL

OBJETIVO:

A través del control en la movilización de ganado Bovino, Bufalino, Equino, Porcino, Ovino Y Caprino se fortalece la prevención y el control sanitario de plagas y enfermedades que puedan afectar las especies productivas y la salud pública.

NORMATIVIDAD:

- Resolución 6896 de 2016 (requisitos para la expedición de GSMI)
- Resolución 9810 de 2017 (requisitos para obtener el RSPP)
- Resolución 11595 de 2017 (Zona de contención)

El control de movilizaciones se realiza con apoyo del personal de planta y contratistas de cada Punto de Servicio al Ganadero-PSG (médicos veterinarios, técnicos y expedidores).

Tabla 9. Apoyo A La Movilización Animal 2017

OFICINA	MEDICOS VETERINARIO	TECNICOS	EXPEDIDORES
San Martín	1	1	4
Guamal	1	1	5
Villavicencio	1	3	8
Puerto López	1	2	4
Acacias	1	0	4
Catama	1	0	4
San Juan De Arama	1	0	1
Granada	2	2	3
Restrepo	1	1	3
Cumara	1	0	3
Puerto Gaitán	1	1	2
La Macarena - San Juan De Lozada	2	0	2
TOTAL	14	11	43

Los expedidores están encargados de la atención directa a los usuarios, atendiendo la expedición de las Guías Sanitarias de Movilización, Bonos de venta, registros de predios, de hierros, usuarios, y transportadores.

Los técnicos apoyan la expedición de guías de movilización cuando es requerido y los médicos veterinarios se encargan de velar por el seguimiento y cumplimiento de las directrices y normatividad, por parte de los expedidores y técnicos, además de realizar las actualizaciones de inventarios ganaderos.

Durante el año 2017 en la Seccional Meta, se expidieron 153.450 Guías Sanitarias de Movilización Interna de Ganado Bovino, Bufalino, Équido, Porcino, Ovino Y Caprino:

Tabla 10. Expedición Mensual De Guías Sanitarias De Movilización Interna Por PSG

P.S.G.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Cumaral	1216	981	1040	844	1118	873	1018	1127	1050	1251	1123	1023	12.664
Guamal	1866	1788	2141	1925	2349	1962	2024	2229	2063	2174	2028	1834	24.383
Vista Hermosa	199	121	141	178	263	181	218	235	220	271	293	230	2.550
Acacias	1113	1061	1207	1098	1364	1365	1373	1416	1395	1382	1477	1388	15.639
Catama	1853	1584	1754	1675	2116	2159	2056	1943	2421	2821	2457	2342	25.181
Granada	754	714	800	803	902	796	951	922	817	856	825	612	9.752
La Macarena	154	197	253	250	340	337	246	382	492	558	513	434	4.156
Meta En Línea	237	222	247	203	242	306	304	259	299	264	0	0	2.583
Pto Gaitán	311	319	358	263	336	293	319	341	301	308	564	548	4.261
Pto López	832	781	966	993	1357	1214	1256	1161	1060	1248	1414	1109	13.391
Restrepo	472	410	487	653	678	685	543	600	722	756	796	758	7.560
S. Juan Arama	195	206	232	211	242	231	258	293	245	259	291	198	2.861
S. Martín	863	773	889	901	1141	1106	1071	1147	1031	1128	1115	1147	12.312
Villavicencio	1487	1240	1313	1219	1274	1261	1285	1268	1299	1602	1623	1286	16.157
TOTAL GSMI 2017													153.450

Tabla 11. Expedición de Guías Sanitaria De Movilización Interna por destino y especie

DESTINO		BOVINO	BUFALINO	PORCINO	EQUIDA	OTROS	TOTAL
Planta de Beneficio	Meta	195943	1115	72243	0	0	269301
	Bogotá	153962	191	133413	0	0	287566
	Otros	105414	242	93781	4136	701	204274
Concentración		145216	346	1051	1118	386	148117
Predio		489455	1151	85037	8450	948	585041
TOTAL		1089990	3045	385525	13704	2035	149299

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Se adelantó el proceso de guías sanitarias de movilización interna, mediante convenios interadministrativos con las alcaldías municipales de: Puerto Rico, Puerto Concordia, Cabuyaro, El Dorado, Mesetas, Puerto Lleras, San Carlos de Guaroa, y la Uribe; alcanzando un total de 11.180 GSMI.

Tabla 12. Expedición mensual de Guías sanitarias de movilización internas por convenio

CONVENIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Puerto Concordia	57	60	43	104	88	67	109	132	123	118	104	74	1.079
Cabuyaro	28	34	42	35	43	25	51	22	28	37	21	26	392
El Dorado	127	150	141	120	162	142	167	201	187	184	169	113	1.863
Mesetas	297	325	362	275	363	303	325	365	365	419	428	310	4.137
Puerto Lleras	90	91	77	71	48	49	74	78	112	99	126	76	991
Puerto Rico	97	136	124	133	130	94	100	120	137	150	159	92	1.472
San Carlos De Guaroa	0	10	37	76	68	88	87	103	94	130	105	96	894
Uribe	0	2	25	22	47	0	29	43	54	52	41	37	352
TOTAL GSMI													11.180

- Con el Invima se logró establecer un trabajo piloto, a fin de certificar el ingreso de los animales a las plantas de beneficio; mediante el uso de aplicativo SIGMA.
- El Invima, con el apoyo de cinco inspectores contratistas, certificó el 24% de las Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales- GSMI, emitidas con destino a las plantas de beneficio del municipio de Villavicencio (Friogan).
- Con el fin de organizar y agilizar la salida de los animales de las subastas ganaderas, se permitió que tres subastas en los municipios de Puerto López, Granada y Guamal, realizaran la certificación del ingreso de los animales y realizaran el loteo de los mismos, para brindar una mayor agilidad en la expedición de GSMI.
- El ICA, a través de Sistemas de Información para Guías de Movilización Animal-SIGMA, permite que a tiempo real a través del centro automático de despacho, los puestos de control puedan visualizar y verificar la información de las GSMI; para implementar esta actividad se realizaron diferentes capacitaciones de manejo del sistema al personal de la policía durante el 2017.²

² https://www.ica.gov.co/servicios_linea/SIGMA.aspx

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

OBJETIVO:

Conocer el estado sanitario de las especies animales económicamente aprovechadas y documentar dicho estado ante la comunidad nacional e internacional, mediante los siguientes objetivos específicos:

- Valorar las enfermedades animales que afecten la producción y comercialización pecuaria nacional e internacional.
- Mantener un proceso de recolección, procesamiento, análisis y retroalimentación de la información sanitaria, relacionada con la presencia actual o potencial de enfermedades.
- Mantener actualizada la información que permita seguir y evaluar el riesgo de aparición de eventos indeseables o perjudiciales para la producción y comercialización pecuaria.
- Disponer de información pertinente, confiable, oportuna y representativa de la situación sanitaria nacional a través de la coordinación interna y extra institucional.
- Adelantar procesos de capacitación y actualización a los participantes en el sistema para el conocimiento de las enfermedades animales y transferir los productos a los usuarios.

NORMATIVIDAD:

- Resolución No. 000880 del 14 de marzo de 2005

A continuación se presentan las principales actividades del proceso de vigilancia epidemiológica cada una con sus variables y sus soportes q hacen parte de su sistema integral de gestión de calidad:

Tabla 13. Actividades SIVE

ACTIVIDADES	VARIABLE	SOPORTE
Identificación y formalización de Sensores	Número de Municipios con sensores activos epidemiología	Formas 3-223 Base de datos
	Número de municipios con sensores activos epidemiología	Formas 3-223 Base de datos
Notificaciones de ocurrencia de enfermedades de control	Notificaciones atendidas-epidemiología	Forma 3-106

oficial e inusuales		
Investigación epidemiológica de focos de enfermedad	Investigaciones epidemiológicas	informe escrito
Representación espacial de datos recolectados	Mapas de epidemiología veterinaria actualizados	Mapas a nivel regional (Arcgys)

En el cuadro siguiente podemos observar que las actividades se cumplieron a cabalidad, salvo la notificación y la investigación epidemiológica, que tuvieron una ocurrencia menor a lo proyectado. Este es un indicador, que depende de la casuística presentada y se programa con base en datos históricos.

Tabla 14. Metas 2017 vigilancia epidemiológica

	INDICADOR	SOPORTE	META	REALIZADO	%CUMPLIMIENTO
Identificación y formalización de sensores	Número de municipios con sensores activos	Formas 3-223 Base de datos	29	29	100
	Número de sensores activos y formalizados	Formas 3-223 Base de datos	82	111	135
Notificaciones de ocurrencia de enfermedades de control oficial e inusuales	Notificaciones atendidas	Forma 3-106		45	
Investigación epidemiológica de focos de enfermedad	Investigaciones epidemiológicas	Investigación epidemiológica, informe escrito		5	
Representación espacial de datos recolectados	Mapas de epidemiología veterinaria actualizados	Mapas a nivel regional	23	23	100

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

La Coordinación epidemiológica regional, se encargó de la atención del foco de Fiebre Aftosa, presentado en el departamento de Tame Arauca, en Junio de 2017, Y la Gerencia Seccional Meta, designo ocho médicos veterinarios y tres vehículos para atender este foco.

Se fortalece el sistema de Vigilancia epidemiológica, a través de los sensores en todo el departamento del Meta, contando con 4 sensores permanentes en cada municipio del departamento.

ZONAS LIBRES Y BAJA PREVALENCIA ENFERMEDADES ANIMALES - FIEBRE AFTOSA

OBJETIVO:

Contribuir desde el ámbito de la protección sanitaria a la producción agropecuaria, a mejorar las condiciones de sanidad de las especies susceptibles, a través de la prevención y el control de la enfermedad de fiebre aftosa, que ha sido priorizada para el país, con el fin de apoyar el desarrollo de las cadenas de cárnicos y lácteos, y de esta forma permitir una mayor competitividad en la producción nacional de bovinos, logrando el acceso real de los productos nacionales a los mercados internacionales.

NORMATIVIDAD:

Tabla 15. Normatividad existente fiebre aftosa

RESOLUCION	TITULO	OBSERVACIONES
Resolución 761 (26/03/2003)	Por la cual se establecen medidas sanitarias para el control de la movilización de bovinos con identificaciones similares a las usadas en Venezuela.	
Decreto 3044 (23/12/1997)	Por el cual se reglamenta la Ley 395 de 1997.	La Comisión Nacional para la Erradicación de 1a Fiebre Aftosa adopta las normas y criterios técnicos que determine el ICA.
Ley 395 (02/08/1997)	Por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la Fiebre Aftosa en todo el territorio colombiano y se dictan otras medidas encaminadas a este fin.	Modificada por la Ley 925 de 2004.
Resolución 3295 (18/11/1997)	Por la cual se declara el Archipiélago de San Andrés y Providencia como libre de Fiebre Aftosa sin Vacunación.	

<u>Resolución</u> <u>3333</u> (21/10/2010)	Por medio de la cual se establece una Zona de Alta Vigilancia - ZAV para fiebre aftosa, en los departamentos de Boyacá, Arauca y Vichada.	Deroga las Resoluciones 6 y 7 de 2009.
<u>Resolución</u> <u>1729</u> (20/08/2004)	Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la movilización de animales susceptibles a fiebre aftosa sus productos y los subproductos de estos.	Deroga las Res. 430 de 1993, 853 de 1996, 1537 de 1997, 3049 y 2840 de 2003. Derogados los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por la Resolución 3640 de 2013 . Modificados el numeral 7 del artículo 11, el parágrafo del artículo 11, el parágrafo segundo del artículo 18, y el artículo 34 y derogado el artículo 20 y deroga la Res. 3518/2005, por la Resolución 2759 de 2015
<u>Resolución</u> <u>2141</u> (09/06/2009)	Por medio de la cual se establece la situación sanitaria en las diferentes zonas del país en relación con la fiebre aftosa.	Deroga la Res. <u>1681 de 2007</u>
<u>Resolución</u> <u>2759</u> (06/08/2015)	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1729 de 2004 “Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la movilización de animales susceptibles a fiebre aftosa sus productos y subproductos de estos.	Modifica los artículos 11, 18 y 34 y elimina el artículo 20 de la Resolución <u>1729 de 2004</u> , y deroga la Resolución <u>3518 de 2005</u>
<u>Resolución</u> <u>12392</u> (09/10/2017)	Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del segundo ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2017 en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Se adiciona y modifica por la <u>Resolución 13885 de 2017</u> . Modificada por la <u>Resolución 30299 de 2017</u> .
<u>Resolución</u> <u>11595</u> (22/09/2017)	Por medio de la cual se establece una zona de contención de fiebre aftosas en los departamentos de Arauca, Casanare, Boyacá y Cundinamarca y las condiciones para la movilización de animales y sus productos.	

A continuación se presentan las principales actividades del programa de fiebre aftosa, con sus variables y soportes que hacen parte del sistema integral de gestión de calidad:

Tabla 16. Principales actividades fiebre aftosa

ACTIVIDADES	VARIABLE	SOPORTE
Atención de sospechas de enfermedad vesicular.	Sospechas de enfermedad vesicular atendida. Aftosa	Forma 3-106
	Investigaciones complementarias adelantadas. Aftosa Meta	Informe de Investigación Epidemiológica.
Seguimiento a la vacunación contra Fiebre Aftosa durante los ciclos establecidos por el ICA.	Bovinos vacunados contra Fiebre Aftosa Primer Ciclo. Meta	Informes finales de ciclo.
	Predios con vacunación contra Fiebre Aftosa Primer Ciclo. Meta	Informes finales de ciclo.
	Dosis aplicadas contra Fiebre Aftosa Primer Ciclo. Meta	Informes finales de ciclo.
	Bovinos vacunados contra Fiebre Aftosa Segundo Ciclo. Meta	Informes finales de ciclo.
	Predios con vacunación contra Fiebre Aftosa Segundo Ciclo. Meta	Informes finales de ciclo.
	Dosis aplicadas contra Fiebre Aftosa Segundo Ciclo. Meta	Informes finales de ciclo.
Vacunación Estratégica contra Fiebre Aftosa	Bovinos vacunados contra Fiebre Aftosa en vacunación Estratégica Meta	Registro Único de Vacunación (RUV)
	Predios con vacunación contra Fiebre Aftosa en vacunación Estratégica Meta	Registro Único de Vacunación (RUV)
Supervisión oficial a la vacunación contra Fiebre Aftosa.	Predios supervisados. Aftosa Meta	Forma 3-237.
	Vacunadores supervisados. Aftosa Meta	Forma 3-245.
	Visitas de Supervisión a Vacunadores Aftosa Meta	Forma 3-245.
Control a la movilización en los puestos de control establecidos por el ICA en zonas estratégicas.	Movilizaciones de animales vigiladas en los puestos de control establecidos por el ICA. Aftosa Meta	Informes mensuales de puestos de control - Forma 3-227
	Movilizaciones de productos vigiladas en los puestos de control establecidos por el ICA. Aftosa Meta	Informes mensuales de puestos de control - Forma 3-227.
Control a la movilización en la ZONA DE ALTA VIGILANCIA - ZAV.	Visitas a predios en la ZAV por movilizaciones controladas. Aftosa Meta	Formularios de inspección Forma 3-999 A
	Movilizaciones controladas por salida a la Zona Libre. Aftosa Meta	Formularios de inspección Forma 3-227.
	Animales controlados por salida a la Zona Libre Aftosa Meta	Formularios de inspección Forma 3-227.
Vigilancia de la Fiebre Aftosa en predios de alto riesgo.	Predios de alto riesgo de fiebre aftosa vigilados. Meta	Registros visita predios Forma 3-253.
	Animales en predios de alto riesgo de fiebre aftosa vigilados Meta	Registros visita predios Forma 3-253.
Vigilancia a concentraciones de	Resoluciones de Licencia Zoonosaria vigentes Aftosa Meta	Resoluciones de autorización de eventos

animales de las especies susceptibles que se realizan en el departamento.		vigentes.
	Visitas de supervisión a concentraciones animales realizadas. Aftosa Meta	Registros de supervisión a eventos - Forma 3-841.
	Animales susceptibles a Fiebre Aftosa vigilados en concentraciones. Meta	Registros de supervisión a eventos - Forma 3-841.
Vigilancia en plantas de beneficio.	Visitas realizadas a plantas de beneficio animal. Aftosa Meta	Formularios diligenciados - Forma 3-232.
	Animales de especies susceptibles inspeccionados en plantas de beneficio. Aftosa Meta	Formularios diligenciados - Forma 3-232.
Vigilancia en plantas de acopio y procesadoras de leche.	Visitas a plantas de acopio y procesadoras de leche. Aftosa Meta	Formularios diligenciados - Forma 3-254.
Muestreo de Vigilancia Activa de Fiebre Aftosa para el mantenimiento de zonas libres	No. de Predios Visitados Aftosa Meta	Formato Visita
	No. de Predios Muestreados Aftosa Meta	Formulario de toma de muestras
	No. De muestras tomadas Aftosa Meta	Formulario de toma de muestras
Simulacros regionales.	Simulacros regionales de Fiebre Aftosa realizados. Meta	Programa del simulacro
	Participantes en simulacros regionales de fiebre aftosa. Meta	Listados del total de asistentes al simulacro regional - Forma 4-007.
	Participantes de la seccional en simulacros regionales de fiebre aftosa. Meta	Listados del personal por seccional que participó en algún simulacro regional Forma 4-007
Eventos de educomunicación de Fiebre Aftosa.	Eventos de educomunicación realizados. Aftosa Meta	Programa del evento
	Asistentes a eventos de educomunicación sobre Fiebre Aftosa. Meta	Forma 4-608

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, algunas actividades no cuentan con el 100% de la metas, debido a la necesidad de destinar tiempo por parte del equipo misional a apoyar la atención del foco de Fiebre Aftosa presentado en Arauca, y de otra al muestreo cero epidemiológico, realizado entre los meses de noviembre y diciembre, con el fin de demostrar ante la comunidad internacional que no hay presencia del virus aftoso en el país.

Tabla 17. Metas 2017 fiebre aftosa

ACTIVIDAD	INDICADOR	SOPORTE	META	REALIZADO	%CUMPLIMIENTO
Atención de sospechas de enfermedad vesicular.	Sospechas de enfermedad vesicular atendida.	Forma 3-106.		1	
	Investigaciones complementarias adelantadas.	Informe de Investigación epidemiológica		1	
Seguimiento a la vacunación contra Fiebre Aftosa durante los ciclos establecidos por el ICA.	Bovinos vacunados contra fiebre aftosa.	Informes finales de ciclo.	1.766.510	1.829.295	104%
	Predios con vacunación contra fiebre aftosa.	Informes finales de ciclo.	15.715	15.426	98%
	Dosis aplicadas contra fiebre aftosa.	Informes finales de ciclo.	3.533.020	3.720.039	105%
Vacunación estratégica contra fiebre aftosa	Bovinos vacunados contra fiebre aftosa en vacunación estratégica	Registro Único de Vacunación (RUV)		390	
	Predios con vacunación contra fiebre aftosa en vacunación estratégica	Registro Único de Vacunación (RUV)		6	
Supervisión oficial a la vacunación contra fiebre aftosa.	Predios supervisados.	Forma 3-237.	660	520	79
	Vacunadores supervisados.	Forma 3-245.	360	145	40
	Visitas de supervisión a vacunadores	Forma 3-245.	450	202	45

Control a la movilización de los puestos de control establecidos por el ICA en zonas estratégicas.	Movilizaciones de animales vigiladas en los puestos de control establecidos por el ICA.	Informes mensuales de puestos de control - Forma 3-227	19.730	20.914	106
Vigilancia de la fiebre aftosa en predios de alto riesgo.	Predios de alto riesgo de fiebre aftosa vigilados.	Registros visita predios forma 3-253.	130	102	78
	Animales en predios de alto riesgo de fiebre aftosa vigilados	Registros visita predios Forma 3-253.	90.000	78.798	88
Vigilancia a concentraciones de animales de las especies susceptibles que se realizan en el departamento.	Resoluciones de Licencia Zoonosanitaria vigentes	Resoluciones de autorización de eventos vigentes.		14	
	Visitas de supervisión a concentraciones animales realizadas.	Registros de supervisión a eventos - Forma 3-841.	180	152	84
	Animales susceptibles a fiebre aftosa vigilados en concentraciones.	Registros de supervisión a eventos - forma 3-841.	54.700	33.142	61
Vigilancia en plantas de beneficio.	Visitas realizadas a plantas de beneficio animal.	Formularios diligenciados - Forma 3-232.	110	109	99
	Animales de especies susceptibles inspeccionados en plantas de beneficio.	Formularios diligenciados - forma 3-232.	24.139	24.994	104

Vigilancia en plantas de acopio y procesadoras de leche.	Visitas a plantas de acopio y procesadoras de leche.	Formularios diligenciados - forma 3-254.	50	46	92
Muestreo de vigilancia activa de fiebre aftosa para el mantenimiento de zonas libres.	No. de Predios Visitados	Formato visita		156	
	No. de Predios Muestreados	Formulario de toma de muestras		143	
	No. de muestras tomadas	Formulario de toma de muestras		3435	
Eventos de educomunicación de fiebre aftosa.	Eventos de educomunicación realizados.	Programa del evento	10	14	140
	Asistentes a eventos de educomunicación sobre fiebre aftosa.	Forma 4-608	356	513	144

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Se realiza acercamiento con la Cuenta Nacional de Carne y Leche-CNCL para la concertación de censos de predios y bovinos, la ejecución del I y II ciclo de fiebre aftosa y brucelosis bovina del 2017, con el objetivo de mantener las coberturas vacúnales en el territorio nacional.

COMBATIR INSUMOS AGROPECUARIOS ILEGALES Y FORMALIZACIÓN PRODUCTORES.

OBJETIVOS:

Ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de los insumos animales, y disminuir y prever los riesgos asociados al uso de insumos agropecuarios como contribución al logro de productos inocuos y bioseguros.

NORMATIVIDAD:

- Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural,

Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008 por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones”.

- Resolución 1326 del 30 de junio de 1981, “Por la cual se adoptan disposiciones para la utilización y comercialización de productos antimicrobianos de uso veterinario”.
- Resolución No. 1082 del 20 de abril de 1995, “Por la cual se prohíbe el uso y comercialización de la Furazolidona, la Nitrofurazona y la Furaltadona para uso animal”.
- Resolución 991 del 19 de mayo de 2004, “Por la cual se prohíbe el uso y comercialización del Dimetridazol para uso animal”.
- Resolución 1056 del 17 de abril de 1996 “Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993”.
- Resolución 588 del 27 de marzo de 2000, "Por la cual se adiciona al artículo 7o de la resolución 1056 de 1996, el Parágrafo 3º”.
- Resolución 353 del 25 de febrero de 1998, “Por la cual se introducen algunas modificaciones a la resolución 1056 de 1996”.
- Resolución 2538 del 17 de octubre de 2000, “Por la cual se modifica y adiciona a la resolución No 1056 del 17 de abril de 1996”.
- Resolución 1698 del 27 de junio de 2000, “Por la cual se dictan disposiciones sobre productores de alimentos para animales con destino al autoconsumo”.
- Resolución 991 del 01 de junio de 2001 “Por medio de la cual se prohíbe el uso de harinas de carne, de sangre, de hueso (vaporizadas), de carne y hueso y de despojos de mamíferos para la alimentación de rumiantes”.
- Resolución 2028 del 06 de septiembre de 2002, “Por la cual se establecen los requisitos para el registro de productores de harinas de origen animal”.
- Resolución 961 del 08 de abril de 2003, “Por la cual se prohíbe la administración oral de la Violeta de Genciana en los animales”.
- Resolución 789 del 28 de marzo de 2007, “Por la cual se establecen obligaciones y responsabilidades en el manejo de insumos, sustancias químicas y biológicas de uso pecuario y sus residuos o desechos con propiedades o características peligrosas, y se dictan otras disposiciones
- Resolución 3761 del 06 de octubre de 2009, “Por medio de la cual se dictan disposiciones sanitarias y de control para la comercialización a granel de alimentos para perros y gatos”.
- Resolución 969 del 10 de marzo de 2010, “Por medio de la cual se prohíbe el uso y la comercialización del Olaquinox”.
- Resolución 1167 del 25 de marzo 2010, “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para la siembra a través de establecimientos de comercio”.
- Resolución 2368 del 13 de agosto de 2010, “Por medio de la cual se prohíbe el Dietilestilbestrol”.

- Resolución 3650 de 2014. “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro como productor de material genético aviar y expedición de licencias de venta de material genético aviar”.
- Resolución 20033 del 05 de mayo de 2016, “Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies de interés zootécnico y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 7168 del 16 de junio de 2016, “Por medio de la cual se prohíbe el ingrediente arsénico y los compuestos arsenicales, en la composición garantizada de alimentos para animales y medicamentos veterinarios”.
- Resolución 10204 del 22 de agosto de 2017, “Por medio de la cual se establece el sistema nacional de fármaco vigilancia para medicamentos y biológicos de uso veterinario”.

Las actividades, se efectúan facultadas en las acciones y disposiciones establecidas en el Decreto No. 1071 de 2015 título 13, en donde se otorga al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en el numeral 5 lo relacionado al control técnico en la producción, comercialización y uso de los insumos agropecuarios y en el decreto No. 4765 de 2015 artículo 6, se establecen las funciones generales del instituto, precisando en el numeral 4.

Ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria. Conforme a lo anterior se realizan actividades, basadas en los procedimientos y formas, asociadas al programa.

METAS 2017:

- Combatir la comercialización y uso de insumos agropecuarios ilegales, por medio de las auditorías a establecimientos de comercio, fomento a la formalización ante el ICA, de los distribuidores de insumos.
- Promover que toda persona natural y jurídica, que se dedique a la producción, importación, control de calidad y comercialización de Insumos agropecuarios, se registre en el ICA y cumpla con las normas contenidas en la legislación vigente.
- Proporción de las bases legales y técnicas de las Buenas Prácticas en la Fabricación de Alimentos Para Animales.
- Auditorias, muestreo y análisis de productos veterinarios, para asegurar que los mismos se elaboren en forma uniforme y controlada, según las normas de calidad adecuadas, conforme a las condiciones exigidas para su comercialización.

Tabla 18. Actividades Insumos Veterinarios

ACTIVIDAD	META ANUAL	EJECUTADO A DICIEMBRE	EJECUCIÓN %
Eventos de capacitación y sensibilización a autoridades, comercializadores y productores de insumos veterinarios.	7	7	100%
Visitas a Granjas Avícolas Bioseguras de Material Genético y Plantas de Incubación.	2	2	100%
Visita a productores e importadores de material seminal y/o embriones	2	2	100%
Visita de inspección y/o seguimiento a empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios.	5	16	> 100%
Visita de inspección a distribuidores de insumos veterinarios no registrados.	70	88	> 100%
Registro de distribuidores de insumos veterinarios.	25	28	> 100%
Visita de seguimiento a distribuidores de insumos veterinarios registrados.	310	369	> 100%
Muestras tomadas para la verificación de la calidad de los insumos pecuarios- Alimentos.	61	57	93%
Muestras tomadas para la verificación de la calidad de los insumos pecuarios – Medicamentos.	14	14	100%
Número de suplementos alimenticios para rumiantes (registrados/autoconsumo) para la detección de proteína de origen mamífero.	46	44	96%

Las actividades de muestras tomadas para la verificación de calidad y de suplementos alimenticios para rumiantes, alcanzando el 93% y 96 %, a razón de que no se estaban fabricando todos los suplementos registrados, por parte de las empresas ubicadas en el área de jurisdicción.

Adicionalmente, se iniciaron medidas sanitarias en 96 establecimientos de comercio, por la tenencia de productos fuera de norma que incurrieran en las causales de sellado, conforme a lo indicado en el artículo 62 de la resolución No. 1056 de 1996.

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Socialización de la resolución No. 1167 de 2010, énfasis y promoción de la obligación en la participación de los planes de devolución pos consumo de envases, plaguicidas y productos vencidos, actividades dirigidas a los establecimientos de comercio, realizada conjuntamente con la Corporación, Campolimpio, Cormacarena y Secretaria de Salud del Departamento.

BRUCELOSIS BOVINA

Es una enfermedad de interés nacional, cuya presencia se da en cualquier especie animal, es de declaración obligatoria y se encuentra sujeta a un programa oficial para su prevención, control y erradicación, que incluye las siguientes medidas sanitarias:

1. Medidas de prevención: vacunación obligatoria, vacunación estratégica.
2. Medias de Control: Diagnostico de la brucelosis y movilización de animales.
3. Medidas de Erradicación: Certificación de predios libres, estudio epidemiológico complementario y saneamiento de los predios.

NORMATIVIDAD:

- Resolución 00007231 del 13 de Junio de 2017

A continuación, se presentan las principales actividades del programa de brucelosis bovina, con sus variables y soportes, que hacen parte del sistema integral de gestión de calidad:

Tabla 19. Actividades programa Brucelosis bovina

ACTIVIDADES	VARIABLE	SOPORTE
Seguimiento a la vacunación contra brucelosis bovina.	Terneritas y becerras vacunadas contra brucelosis bovina.	Informe del ejecutor
	Predios con vacunación de brucelosis bovina.	Informe del ejecutor
Certificación de predios libre de brucelosis bovina.	Predios libres con certificación vigente.	Forma 3-300
	Predios libres certificados por el ICA.	Forma 3-300
	Predios libres certificados por el OIA.	Forma 3-300
	Predios que han abandonado el proceso de certificación.	Forma 3-300
Recertificación de	Predios libre recertificados por el ICA	Forma 3-300

predios libre de brucelosis bovina.	Predios libre recertificados por OIA.	Forma 3-300
Animales muestreados en predios certificados.	Animales muestreados por el ICA.	Forma 3-122
	Animales muestreados por OIA.	Forma 3-122
Seguimiento a organismos de inspección autorizados para brucelosis.	Visitas de seguimiento a las sedes de los organismos de inspección autorizados para brucelosis.	Informe de visita a Sede.
	Visitas de seguimiento a predios atendidos por organismos de inspección autorizados para brucelosis.	Informe de visita a predios
Realización de eventos de actualización a profesionales y personal de apoyo a las actividades de campo en las oficinas locales.	Eventos de actualización de brucelosis bovina realizados.	Programa del evento
	Participantes en eventos de actualización de brucelosis bovina.	Forma 4 -007
Realización de eventos de educomunicación sobre brucelosis bovina dirigido a usuarios.	Eventos de educomunicación sobre brucelosis.	Programa del evento
	Participantes en eventos de educomunicación sobre brucelosis.	Forma 4-918

Tabla 20. Metas 2017 Brucelosis bovina

ACTIVIDADES	INDICADOR	SOPORTE	META	REALIZADO	%CUMPLIMIENTO
Seguimiento a la vacunación contra brucelosis bovina.	Terneras y becerras vacunadas contra brucelosis bovina.	Informe del ejecutor	74.609	70.859	94
	Predios con vacunación de Brucelosis Bovina.	Informe del ejecutor	8.240	8.074	97
Certificación de predios libre de Brucelosis Bovina.	Predios libres con certificación vigente.	Forma 3-300	66	74	
	Predios libres Certificados por el ICA.	Forma 3-300	2	2	100
	Predios libres certificados por el OIA.	Forma 3-300	3	3	100
Recertificación de predios libre de brucelosis bovina.	Predios libre recertificados por el ICA .	Forma 3-300	16	17	100
	Predios libre recertificados por OIA.	Forma 3-300	28	26	93
Animales muestreados en	Animales muestreados por el ICA.	Forma 3-122	3.500	3.223	92

predios certificados.	Animales muestreados por OIA.	Forma 3-122	2.579	1.057	41
Seguimiento a organismos de inspección autorizados para brucelosis.	Visitas de seguimiento a las sedes de los organismos de inspección autorizados para brucelosis.	Visitas de seguimiento a las sedes de los organismos de inspección autorizados para brucelosis.	4	4	100
	Visitas de seguimiento a predios atendidos por organismos de inspección autorizados para brucelosis.	Visitas de seguimiento a predios atendidos por organismos de inspección autorizados para brucelosis.	10	5	50
Realización de eventos de actualización a profesionales y personal de apoyo a las actividades de campo en las oficinas locales.	Eventos de actualización de brucelosis bovina realizados.	Programa del evento.	1	1	100
	Participantes en eventos de actualización de brucelosis bovina.	Forma 4 - 007	24	20	83
Realización de eventos de educación sobre Brucelosis bovina dirigido a usuarios.	Eventos de educación sobre brucelosis.	Eventos de educación sobre Brucelosis.	4	4	100
	Participantes en eventos de educación sobre brucelosis.	Participantes en eventos de educación sobre brucelosis.	100	84	84

Algunas actividades no llegan al 100%, debido a que son programadas basadas en el histórico, como es el caso de predios y animales vacunados.

La seccional Meta, mantuvo los predios recertificados y aumento los predios nuevos certificados, como libre de brucelosis, y en el caso de los Organismo de Inspección Organizado-OIA. Adicional a lo anterior se realizaron dos estudios epidemiológicos complementarios en predios sospechosos a brucelosis bovina (Piamonte y el Refugio).

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

El programa de hatos libre de brucelosis bovina, es una actividad que depende de la voluntad y el interés de los ganaderos. Durante el año 2017, se ingresaron ocho predios en todo el departamento, dos en Villavicencio, dos en Guamal, uno en Puerto López (búfalos), uno en San Martín, un predio en la Macarena y uno en puerto Gaitán, solo se certificaron dos y el resto quedo en Saneamiento. Como parte de la Alianza Público Privada, suscrita por la Gobernación del Meta, ICA, USAID, TNC, CORPOICA, SENA, se implementó el programa de hatos libres de brucelosis, en 16 predios muestreados 700 bovinos, 12 predios obtuvieron resultados negativos, y cuatro se enviaron a pruebas confirmatorias.

PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE LA TUBERCULOSIS BOVINA

OBJETIVO:

Establecer medidas sanitarias para el control y erradicación de la tuberculosis en las especies bovina y bufalina en Colombia, y los requisitos para la certificación de predios libre de tuberculosis bovina

NORMATIVIDAD:

- **Resolución 17463** del 15 de Diciembre de 2017.

A continuación se presentan las principales actividades del programa de tuberculosis bovina, con sus variables y soportes que hacen parte del sistema integral de gestión de calidad:

Tabla 21. Actividades del programa de tuberculosis bovina

ACTIVIDADES	VARIABLE	SOPORTE
Certificación de predios como libres de tuberculosis	Predios libres con certificado vigente	Forma 3-744
	Predios libres nuevos certificados por ICA	Forma 3-744
	Predios libres nuevos certificados por OIA	Forma 3-744

Recertificación de predios libres de tuberculosis	Predios libres recertificados por ICA	Forma 3-744
	Predios libres recertificados por OIA	Forma 3-744
Aplicación de tuberculina por solicitud de ganaderos	Animales tuberculizados por ICA en ganadería bovina	Forma 3-691 o 3-691A
	Animales tuberculizados por OIA en ganadería bovina	Forma 3-691 o 3-691A
Seguimiento a organismos de inspección autorizados para tuberculosis bovina.	Visitas de seguimiento a las sedes de los organismos de inspección autorizados para tuberculosis bovina.	Forma 4-603
	Visitas de seguimiento a predios atendidos por organismos de inspección autorizados para tuberculosis bovina	Forma 4-603
Realización de eventos de actualización a profesionales y personal de apoyo a las actividades de campo en las oficinas locales	Eventos de actualización de Tuberculosis bovina realizados.	Programa del evento
	Participantes en eventos de actualización de tuberculosis bovina.	Forma 4-007
Realización de eventos de educomunicación sobre tuberculosis bovina dirigido a usuarios	Eventos de educomunicación sobre tuberculosis bovina.	Programa del evento
	Participantes en eventos de educomunicación sobre tuberculosis bovina.	Forma 4-918

Tabla 22. Metas 2017 de tuberculosis bovina

ACTIVIDAD	INDICADOR	SOPORTE	META	REALIZADO	CUMPLIMIENTO
Certificación de predios como libres de Tuberculosis	Predios libres con certificado vigente	Forma 3-744	20	17	
	Predios libres nuevos	Forma 3-	10	3	30

	certificados por ICA	744			
	Predios libres nuevos certificados por OIA	Forma 3-744	3	1	33
Recertificación de predios libres de tuberculosis	Predios libres recertificados por ICA	Forma 3-744	6	6	100
	Predios libres recertificados por OIA	Forma 3-744	15	11	73
Aplicación de Tuberculina por solicitud de ganaderos	Animales tuberculizados por ICA en ganadería bovina	Forma 3-691 o 3-691A	2.400	2.360	98
	Animales tuberculizados por OIA en ganadería bovina	Forma 3-691 o 3-691A	5.190	3.348	64
Seguimiento a organismos de inspección autorizados para tuberculosis bovina.	Visitas de seguimiento a las sedes de los organismos de inspección autorizados para tuberculosis bovina.	Forma 4-603	4	4	100
	Visitas de seguimiento a predios atendidos por organismos de inspección autorizados para tuberculosis bovina	Forma 4-603	5	5	100
Realización de eventos de actualización a profesionales y personal de apoyo a las actividades de campo en las oficinas locales	Eventos de actualización de tuberculosis bovina realizados.	Programa del evento	2	2	100

	Participantes en eventos de actualización de tuberculosis bovina.	Forma 4-007	15	19	100
Realización de eventos de educomunicación sobre tuberculosis bovina dirigido a usuarios	Eventos de educomunicación sobre tuberculosis bovina.	Programa del evento	5	5	100
	Participantes en eventos	Forma 4-918	250	117	47

Estos porcentajes se dan por que algunas actividades son programadas con base en el comportamiento histórico, y dependen del ganadero.

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Se llevó a cabo el proceso de certificación de tuberculosis bovina en el predio Carimagua de Corpoica.
- Se realizó capacitación teórico –práctica, a médicos veterinarios de organismos de inspección en tuberculosis bovina.
- Como parte de la alianza público privada suscrita por la Gobernación del Meta, ICA, USAID, TNC, CORPOICA, Y SENA, se implementó el programa de hatos libres de tuberculosis en 16 predios, tuberculizando 850 bovinos.

ZONAS LIBRES Y DE BAJA PREVALENCIA ENFERMEDADES ANIMALES - ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA- EEB

OBJETIVO:

Establecer los requisitos sanitarios, para prevenir la introducción de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, a partir de las importaciones de bovinos, productos y subproductos de riesgo.

NORMATIVIDAD:

- Resolución 1281 de 2010 “Por la cual se establecen requisitos sanitarios para prevenir el ingreso al país de EEB a través de la importación de Bovinos, productos y subproductos de riesgo”.

- Resolución 3865 de 2013 “Por la cual se toman medidas de carácter sanitario para prevenir el ingreso a Colombia de la EEB”.

A continuación, se presentan las principales actividades del programa de EEB, con sus variables y soporte, que hacen parte del sistema integral de gestión de calidad:

Tabla 23. Actividades del programa de EEB

ACTIVIDADES	VARIABLE	SOPORTE
Atención de sospechas de síndrome neurológico.	Sospechas de síndrome neurológico atendida.	Forma 3-106
Control de murciélagos hematófagos asociado al seguimiento de focos.	Visitas de captura realizadas en seguimiento a focos.	Forma 3-913.
Seguimiento a predios con bovinos importados a países con riesgo controlado a EEB.	Visitas de vigilancia a los animales importados.	Matriz de seguimiento actualizada.
Envío de murciélagos hematófagos al laboratorio.	Murciélagos hematófagos enviados al laboratorio.	Forma 3-913.
Participación en comité departamental de control de zoonosis	Participación del ICA en los comités regionales.	Listado de Asistentes Forma 4-007
Eventos de educomunicación de rabia de origen silvestre.	Eventos de educomunicación realizados.	Programa del evento
	Asistentes a eventos de educomunicación sobre rabia de origen silvestre	Forma 4-608

Tabla 24. Metas 2017

ACTIVIDAD	INDICADOR	SOPORTE	META	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
Toma, conservación y envío de muestras para la detección de la EEB por vigilancia pasiva en bovinos mayores de 30 meses.	Animales muestreados para la vigilancia pasiva de EEB	Forma 3-888.	12	9	75
Toma, conservación y	Animales muestreados	Forma 3-888.	20	20	100

envió de muestras para la detección de EEB por vigilancia activa de bovinos sanos mayores de 36 meses en plantas de beneficio.	para la vigilancia activa de EEB				
Seguimiento a predios con bovinos importados a países con riesgo controlado a EEB.	Visitas de vigilancia a los animales importados.	Matriz de seguimiento actualizada.	8	6	75
Realización de eventos de actualización a profesionales y personal de apoyo a las actividades de campo en las oficinas locales	Eventos de actualización de EEB realizados.	Programa del evento	1	1	100
	Participantes en eventos de actualización de EEB.	Forma 4-007	19	19	19
Realización de eventos de educomunicación sobre EEB dirigido a usuarios	Eventos de educomunicación sobre EEB.	Programa del evento	2	2	100
	Participantes en eventos de educomunicación sobre EEB.	Forma 4-918	20	19	98

La actividad relacionada con vigilancia pasiva, están sujetas a la visitas que se realicen en animales reportados con sinología nerviosa bien sea en predios o plantas de beneficio.

ZONAS LIBRES Y DE BAJA PREVALENCIA ENFERMEDADES O RABIA DE ORIGEN SILVESTRE

La Rabia es una enfermedad de carácter zoonótica y de curso fatal, que afecta a las especies animales, la economía pecuaria del país y presenta problemas de salud pública al afectar también al hombre.

Es necesario establecer medias sanitarias para prevenir la presentación y difusión de esta enfermedad.

OBJETIVO:

Establecer, normalizar, coordinar, supervisar y evaluar, las acciones de prevención y control de la rabia en los animales domésticos en el territorio Nacional.

NORMATIVIDAD:

- Resolución 02602 del 17 de Septiembre de 2003.

A continuación, se presentan las principales actividades del programa de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades o rabia de origen silvestre, con sus variables y soportes que hacen parte del sistema integral de gestión de calidad:

Tabla 25. Principales actividades del programa de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades o rabia de origen silvestre

ACTIVIDADES	VARIABLE	SOPORTE
Atención de sospechas de síndrome neurológico.	Sospechas de síndrome neurológico atendida.	Forma 3-106
Control de murciélagos hematófagos asociado al seguimiento de focos.	Visitas de captura realizadas en seguimiento a focos.	Forma 3-913.
Envío de murciélagos hematófagos al laboratorio.	Murciélagos hematófagos enviados al laboratorio.	Forma 3-913.
Participación en comité departamental de control de zoonosis	Participación del ICA en los comités regionales	Listado de Asistentes Forma 4-007
Envío de murciélagos hematófagos al laboratorio.	Eventos de educomunicación realizados.	Programa del evento
participación en comité departamental de control de zoonosis	Asistentes a eventos de educomunicación sobre rabia de origen silvestre	Forma 4-608

Tabla 26. Metas 2017 del programa de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades o rabia de origen silvestre

ACTIVIDAD	INDICADOR	SOPORTE	META	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
Atención de sospechas de síndrome neurológico.	Sospechas de síndrome neurológico atendida.	Forma 3-106		18	

Control de murciélagos hematófagos asociado al seguimiento de focos.	Visitas de captura realizadas en seguimiento a focos.	Forma 3-913.	10	3	30
Envío de murciélagos hematófagos al laboratorio.	Murciélagos hematófagos enviados al laboratorio.	Forma 3-913.	7	2	28
Participación en comité departamental de control de zoonosis	Participación del ICA en los comités regionales	Listado de Asistentes Forma 4-007	5	1	20
Envío de murciélagos hematófagos al laboratorio. participación en comité departamental de control de zoonosis	Eventos de educomunicación realizados	Programa del evento	13	13	100
	Asistentes a eventos de educomunicación sobre rabia de origen silvestre	Forma 4-608	220	260	100

Teniendo en cuenta que la resolución No. 0192 del 11 de febrero de 2014, emanada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, protege las poblaciones de murciélagos hematófagos, el ICA en consonancia, decidió que las capturas de vampiros sólo se llevaran a cabo cuando se presentan brotes de rabia asociados a mordeduras o cuando las tasas de ataque son muy altas, por esta razón no se cumplieron las metas (que se plantearon basadas en el comportamiento histórico) en cuanto a captura de vampiros y envió de murciélagos a laboratorio.

En razón a que solo tuvimos un foco de encefalitis equina del este (E.E.E) en el 2017, solo se citó el comité de zoonosis para esa ocasión.

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Debido al alto número de exposiciones rábicas que han reportado los ganaderos, se gestionó ante el nivel central, para buscar la forma de realizar este control que consideramos necesario.

CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN ANIMALES - ENCEFALITIS EQUINA

OBJETIVO:

Establecer las medidas sanitarias para la prevención y control de la Encefalitis Equina Venezolana

NORMATIVIDAD:

- Resolución No. 6646 de julio 02 de 2017.
- Resolución No. 676 de junio 2015 (AIE, Influenza Equina).
- Resolución No. 20174 de noviembre 11 de 2016 (Libreta Sanitaria Equina).
- Resolución No. 6896 de junio de 2016 (Requisitos GSMI).
- Resolución No. 6605 de mayo de 2017 (GSMI, ida y regreso).

Tabla 27. Metas 2017 Encefalitis equina

ACTIVIDADES	INDICADOR	SOPORTE	META	ACUMULADO	%
Atención de sospechas de síndrome neurológico en équidos	Sospechas de síndrome neurológico en équidos (EEV) atendido.	Forma 3-106		9	0
Vacunación de équidos contra EEV	Équidos vacunados contra EEV	Forma 3-884	9.000	6192	68,8
Seguimiento a la vacunación de équidos contra EEV realizada por terceros.	Informes de seguimiento a la vacunación EEV enviados.	Informes mensuales	12	12	100
Vigilancia a concentraciones de équidos.	Resoluciones de licencia zoosanitaria vigentes	Resoluciones de autorización de eventos vigentes.	120	18	15
	Visitas de supervisión a concentraciones de animales con presencia de équidos realizadas.	Registros de supervisión a eventos - Forma 3-841.	40	40	100
	Équidos vigilados en concentraciones animales.	Registros de supervisión a eventos - Forma 3-841.	3.200	3301	103

Eventos de educomunicación de EEV.	Eventos de educomunicación realizados.	Programa del evento	10	16	160
	Asistentes a eventos de educomunicación sobre EEV	Forma 4-608	180	286	159

Los eventos de educomunicación se aumentaron, es un efecto inmediato en la presentación de focos de la enfermedad.

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Convenio con alcaldías para aumentar la cobertura vacunal de los municipios de Granada, Villavicencio, Puerto López y Barranca de Upía.
- Sensibilización a productores sobre la compra de biológico y vacunación de sus animales, la respuesta fue positiva, ésta vacunación en el 2017 correspondió al 33% del total de animales vacunados.
- En el año 2017 se dio cobertura vacunal a 6.120 équidos, se supervisaron 3.301 équidos en concentraciones animales y se capacitaron 286 productores y asistentes técnicos.

CONTROL SANITARIO DE ESPECIES ACUICOLAS

OBJETIVO:

Contribuir desde el ámbito misional del ICA a la protección sanitaria de las especies acuícolas de importancia económica, respecto de las enfermedades de declaración obligatoria y de e impacto económico, mediante la implementación de medidas de prevención y control sanitario, para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

NORMATIVIDAD:

- Resolución No. 064 de 2016: Registro sanitario de predios productores Acuícolas.
- Resolución No. 20186 de 2016: condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción Primaria de animales acuáticos para obtener el certificado como establecimiento acuícola Bioseguros.
- Resolución No. 1414 de 2006: registro ante el ICA de productos de camarón y peces para consumo humano con destino a exportación.
- Resolución No. 5239 de 2009: Registro de establecimientos de cuarentena y comercialización de peces ornamentales con destino a exportación.

Tabla 28. Cumplimiento del plan de acción

ACTIVIDAD	DOCUMENTO SOPORTE	META	REALIZADO
Visitas técnicas de seguimiento a predios acuícolas	FORMA 3-100	120	127
Registro sanitario de predio acuícola	FORMA 3-732	40	40
Realización de eventos de educomunicación a funcionarios del nivel seccional	FORMA 4-608	1	1
Realización de eventos de educomunicación a productores piscícolas a nivel seccional	FORMA 4-918	10	10

Tabla 29. Actividades oficina local

ACTIVIDAD	ACACIAS		GUAMAL		GRANADA		PUERTO LOPEZ	
	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO
Visitas predios acuícolas	20	22	20	16	10	20	10	0
Eventos educomunicación productores.	2	0	2	0	2	3	1	0
Registro de Predios Acuícolas	15	0	15	1	15	15	8	0

Tabla 30. Actividades oficina local

ACTIVIDAD	PUERTO GAITAN		RESTREPO		SAN MARTIN		SAN JUAN DE ARAMA		VILLAVICENCIO	
	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO
Visitas a predios acuícolas	10	0	20	21	15	15	10	10	20	20
Eventos Educomunicación										
Productores	0	0	1	0	2	0	1	3	1	4
Registro de Predios acuícolas	7	0	15	0	10	3	10	14	15	7

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN:

- Control de las importaciones de animales acuáticos vivos y sus productos:
 - **Análisis de riesgos.**
 - Habilitación de predios de origen.
 - **Visitas de verificación *in situ*.**
 - Establecimiento de requisitos.
 - **Inspección** en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.
 - Aplicación de **medidas sanitarias** (tratamiento, reembarque, sacrificio, destrucción).
 - **Cuarentenas** en origen y destino.
 - Verificación de **pruebas de laboratorio.**
- Control de los insumos veterinarios utilizados en producción primaria de animales acuáticos.
- Promoción de la implementación de las Buenas Prácticas de Producción en Acuicultura-BPPA.

ACTIVIDADES DE CONTROL:

1. Visitas técnicas a establecimientos acuícolas:
 - Respuesta a las notificaciones de enfermedad.
 - Adelanta el censo de establecimientos acuícolas en los departamentos involucrados en el proyecto.
 - Brinda asesoría y acompañamiento en la implementación de BPPA.
2. Actualización del censo de establecimientos acuícolas en 20 departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.
3. Realizan eventos de capacitación y actualización a funcionarios.
4. Realizan eventos de divulgación a productores acuícolas a nivel nacional.



Cobertura: 20 departamentos.

Población atendida:

- Visitas técnicas a establecimientos acuícolas: 2.423 productores.
- Actualización de censo: 1.545 establecimientos censados.
- Realización de eventos de capacitación y actualización a funcionarios a nivel seccional: 50 eventos (430 funcionarios).
- Realización de eventos de socialización a productores acuícolas a nivel seccional: 109 eventos .

Tabla 31. Metas plan de acción acuícola 2018, por municipios

ACACIAS	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL 2018
Registro predio acuícola	1	2	1	1	5
Vista predio acuícola	2	8	8	2	20
Evento educomunicación	0	1	0	0	1
Atención notificaciones	2	4	4	2	12

GUAMAL	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL 2018
Registro predio acuícola	1	2	1	1	5
Vista predio acuícola	2	8	8	2	20
Evento educomunicación	0	1	0	0	1
Atención notificaciones	2	4	4	2	12

SAN MARTIN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL 2018
Registro predio acuícola	1	2	1	1	5
Vista predio acuícola	2	4	4	2	12
Evento educomunicación	0	1	0	0	1
Atención notificaciones	2	4	4	2	12

VILLAVICENCIO	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL 2018
Registro predio acuícola	1	2	1	1	5
Vista predio acuícola	2	4	4	2	12
Evento educomunicación	0	1	0	0	1
Atención notificaciones	2	4	4	2	12

RESTREPO	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL 2018
Registro predio acuícola	1	2	1	1	5
Vista predio acuícola	2	4	4	2	12
Evento educomunicación	0	1	0	0	1
Atención notificaciones	2	4	4	2	12

PUERTO LOPEZ	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL 2018
Registro predio acuícola	1	2	1	1	5
Vista predio acuícola	0	2	2	0	4

Evento educomunicación	0	1	0	0	1
Atención notificaciones	2	4	4	2	12

GRANADA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL 2018
Registro predio acuícola	1	2	1	1	5
Vista predio acuícola	2	8	8	2	20
Evento educomunicación	0	1	0	0	1
Atención notificaciones	2	4	4	2	12

PUERTO GAITAN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTA L 2018
Registro predio acuícola	1	2	1	1	5
Vista predio acuícola	0	2	2	0	4
Evento educomunicación	0	1	0	0	1
Atención notificaciones	2	4	4	2	12

MACARENA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTA L 2018
Registro Predio acuícola	1	2	1	1	5
Vista Predio acuícola	0	2	2	0	4
Evento Edu- comunicación	0	1	0	0	1
Atención notificaciones	2	4	4	2	12

SAN JUAN DE ARAMA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL 2018
Registro predio acuícola	1	2	1	1	5
Vista predio acuícola	2	4	4	2	12
Evento educomunicación	0	1	0	0	1
Atención notificaciones	2	4	4	2	12

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Se logró la implementación de un proyecto en buenas prácticas en producción acuícola de manera conjunta con la Secretaría de Agricultura del Meta, donde se beneficiaron cuatro asociaciones de productores piscícolas, con las dotaciones de elementos para la implementación de un programa de bioseguridad en un predio de los asociados, con el ánimo de hacer un modelo para los demás asociados. El proyecto tuvo un costo de 84 millones de pesos.

BPP-ICA-GOBERNACIÓN DEL META:

Acacias, Restrepo, Lejanías, San Juan.

IMPLEMENTOS:

- Bona de espalda
- Desinfectante
- Aviso de señalización oxímetro digital Phmetro.
- Estibas Y estantería
- Punto ecológico
- Extintor Y Botiquín
- Camisa manga larga, cachucha capuchón Y botas. Kit toma de muestras.

PROYECTO ZONAS LIBRES Y DE BAJA PREVALENCIA ENFERMEDADES ANIMALES PESTE PORCINA CLÁSICA PPC.

El programa está dirigido a la erradicación de la enfermedad a través de estrategias de zonificación, mediante la definición de zonas que se mantienen bajo una estrategia de control y otras de manera secuencial entren en procesos de erradicación.

La zonificación busca definir subpoblaciones de animales de estatus sanitario distinto a efectos de control de enfermedades o de comercio internacional, e incluye criterios geográficos (utilizando las fronteras naturales, artificiales o legales).

NORMATIVIDAD

El programa de control y erradicación de la Peste Porcina Clásica en Colombia se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos de la política gubernamental la ley 101 de 1993, el Decreto 4765 de 2008, el numeral 4 del artículo 2.13.1.5.1 de la parte 13 del Decreto 1071 de

2015, los cuales consideran de importancia velar por la sanidad agropecuaria y evitar pérdidas económicas a los productores y restricciones en la comercialización de animales y sus productos. Además, el Congreso de la República declaró la erradicación de la Peste Porcina Clásica de interés social nacional a través de la ley 623 de 2000 y el decreto reglamentario 930 de 2002.

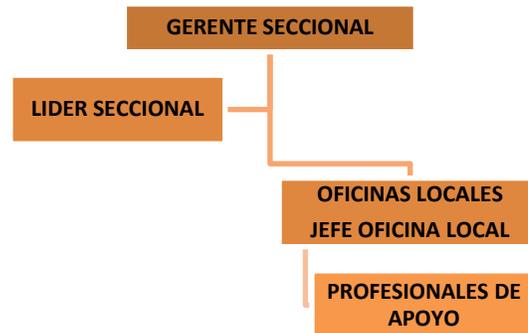
Para la movilización de los animales se debe tener en cuenta la Resolución 2421 de 2017 “Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la movilización de animales de la especie porcina y carne porcina desde o hacia zonas libres o en proceso de declaración dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones”³.

Tabla 32. Actividades plan de acción

No	Actividad	Ponderado	Meta 2017	Ejecutado Diciembre	% Ejecutado
1	Sospechas de cuadro sistémico porcino atendidas	20		4	100% RECIBIDAS
2	Reuniones de seguimiento a la identificación en la zona.	10	10	8	80
3	Informes de seguimiento a la identificación en la zona	10	4	4	100
4	Movilizaciones de porcinos controladas	12	390.000	430.902	>100
5	Predios de alto riesgo de PPC vigilados.	10	80	80	100
6	Animales vigilados en predios de alto riesgo para PPC	10	18.000	97.836	>100
7	Visitas realizadas a plantas de beneficio animal.	5	30	30	100
8	Porcinos inspeccionados en plantas de beneficio	10	3.800	2.669	70
9	Eventos de educomunicación realizados.	5	14	11	79
10	Asistentes a eventos de educomunicación sobre PPC.	5	350	211	60

³ Archivo PPC, Plan de acción y Reporte información 2017

EQUIPO DE TRABAJO / ORGANIGRAMA PROPUESTO



OTRAS ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA 2017:

- Visitas de autorización sanitaria y de inocuidad, en la especie porcina con cobertura del 100% de los predios de 101 hembras de cría o 600 animales de ceba.
- Visitas de autorización y seguimiento, de las cuarentenas de animales provenientes de zona libre o compartimento (Apoyo de profesionales de las Oficinas locales).
- Seguimiento cuarentena de importación de animales porcinos provenientes de Canadá (28 animales y 42 animales).
- Muestreo de animales porcinos y visita de certificación de compartimentos libres de PPC (Dos granjas: La Fazenda (Puerto López) y Barlovento (Puerto Gaitán)).

Tabla 33. informes PPC

INFORMES	FECHAS
Informe de actividades	Último día de cada mes
Base de datos predios visitados de alto riesgo	Último día de cada mes
Reuniones Porkcolombia	Mensual y Trimestral

Temas reuniones	<p>Seguimiento de la identificación en el Departamento, chapeteadores, zonas, coberturas, censo de explotaciones y población.</p> <p>Trimestral que consolida las actividades de las dos instituciones en el marco del Programa Nacional de Erradicación de la PPC.</p>
-----------------	---

Tabla 34. Puntos de atención

CENSO	CANTIDAD Y LAS CATEGORÍAS
Coberturas reportadas identificación	Tiempos de digitación, repetición RUI
Reuniones Porkcolombia	Evaluar el número de reuniones anuales (Mensuales y trimestrales)
Atención solicitudes movilizaciones	Tiempos de respuesta
Resolución compartimento	Responsable, tiempo y acceso por parte de la seccional
Indicador de movilizaciones	Número de animales/Número de GSMI revisadas

Tabla 35. Consolidado cifras 2017

MUNICIPIO	CENSO ICA 2017 OFICIAL	CENSO PROPUESTO	NO ANIMALES IDENTIFICADOS
Acacias	4.302	5.200	5154
Barranca-De-Upía	611	611	210
Cabuyaro	863	863	333
Castilla-La-Nueva	1.484	1.484	435
Cubarral	292	292	256

CumaraI	21.800	21.800	2363
El-Calvario	381	381	0
El-Castillo	424	424	279
El-Dorado	1.061	890	283
Fuente-De-Oro	499	320	0
Granada-Me	4.362	4.362	2999
Guamal-Me	5.346	5.346	4571
La-Macarena	1.077	1.077	0
Lejanías	952	952	212
Mapiripán	340	340	75
Mesetas	2.326	1.550	821
Puerto-Concordia	528	250	0
Puerto-Gaitán	59.370	118.039	1049
Puerto-Lleras	642	450	181
Puerto-López	102.505	159.921	3492
Puerto-Rico	498	500	209
Restrepo	5.358	5.358	1260
San Carlos de Guaroa	1.505	2.761	2288
San Juan de Arama	748	748	699
San-Juanito	338	338	0
San-Martín	1.860	3.500	2258
La Uribe	420	270	43
Villavicencio	2.350	3.000	2749
Vista Hermosa	995	750	556
TOTAL	223.237	341.777	32.775

SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INOCUIDAD.

“La inocuidad de los alimentos de origen animal es el conjunto de medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de éstos para asegurar que, una vez ingeridos, no representan un riesgo para la salud.”

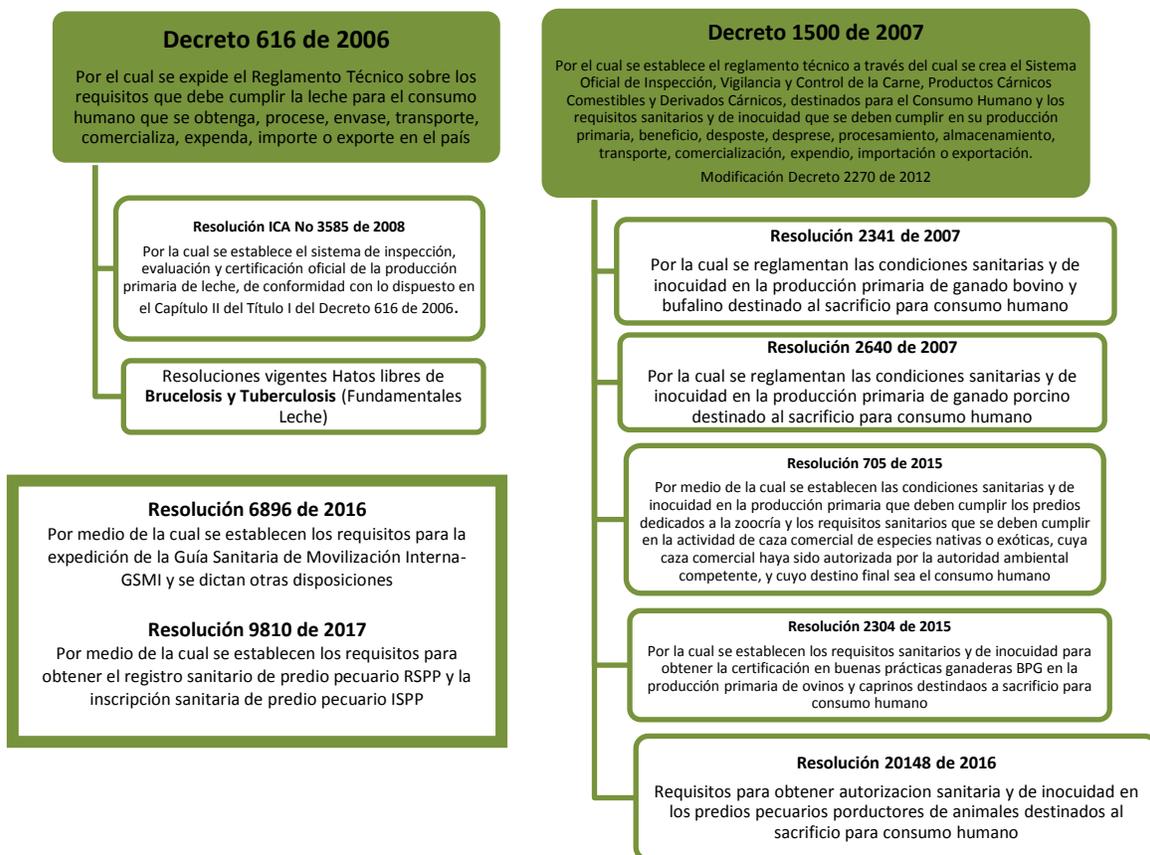
OBJETIVO:

Contribuir a mantener la sanidad del sector agropecuario del país y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.

Se estableció un sistema de supervisión y certificación oficial de la inocuidad en la producción primaria de especies priorizadas, basado en sistemas preventivos de inocuidad, como la autorización sanitaria y de inocuidad, buenas prácticas pecuarias-BPP, de manera articulada con el sector productivo y las entidades públicas, además de implementar el Plan Nacional de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos de Alimentos de Origen Animal, comprende a su vez planes subsectoriales para varias especies.

Durante el año 2017 uno de los objetivos del proyecto Inocuidad, fue el de dar cumplimiento al plan de acción propuesto y levantar información del estado actual del cumplimiento de la resolución No. 20148 de 2016, y las buenas prácticas ganaderas-BPG, con énfasis en las ganaderías de carne; sin embargo conociendo la trayectoria del proyecto en la región, el compromiso y la concientización de los productores del departamento del Meta, no permitió avanzar y aumentar el número de predios certificados o en proceso de certificación en las BPG.

Articulación Interinstitucional	APP Leche Secretaria de desarrollo agroeconómico Gobernación del Meta-USAID-NTC- ICA asociación de Productores de ovinos ASOVIME-ICA-GIZ participación consejo lácteo, mesa de ganadería sostenible, cluster del pandearroz.
Población objetivo	Productores, comunidad académica Regional, profesionales y técnicos del sector agropecuario
Logros alcanzados	Avance en la implementación de BPG en predios del departamento del Meta, con acompañamiento técnico (10) y primera fase hatu libre brucelosis y TBC.

NORMATIVIDAD:

Cómo se hace:

En función de garantizar la inocuidad en la producción pecuaria primaria, se plantean diversas estrategias que permita avanzar y mantener el estatus sanitario del país. Varias de estas acciones se reflejan en el plan de acción que se muestra a continuación

Tabla 36. Metas 2017 Sistema De Supervisión Y Certificación De Inocuidad

No	Actividad	Ponderado	Meta 2017	Ejecutado Diciembre	% Ejecución
1	Certificación de predios en BPG	10	4	4	100
2	ASI > 500 bovinos y/o mayores de 101 hembras porcinas y/o mayores de 600 porcinos de engorde	35	280	478	> 100

3	ASI < 500 bovinos y/o menores de 101 hembras porcinas y/o menores de 600 porcinos de engorde y/o de otras especies	27	300	380	>100
4	Planes de Trabajo para la implementación de las buenas practicas ganaderas	4	1	1	100
5	Eventos de sensibilización	8	15	21	>100
6	Formulación y ejecución del plan de monitoreo para la detección de sustancias químicas	4	47	68	>100
7	Formulación y ejecución del Plan de vigilancia de resistencia antimicrobiana.	4	14	56	>100
8	Visitas de IVC a predios (con resultados desviados en plan de residuos, predios certificados, toma de muestras y otras)	8	5	5	100

PROGRAMA IDENTIFICA

OBJETIVOS:

- Establecer sistemas de identificación, información y trazabilidad de las especies animales, eventos, ubicación y agentes de la cadena productiva primaria, por medio de la creación de una base de datos nacional.
- Servir de herramienta de apoyo para la formulación y ejecución de las políticas y programas de salud animal e inocuidad de alimentos en la producción primaria.
- Servir de apoyo a las actividades de inspección, vigilancia y control de las autoridades sanitarias.
- Apoyar con la información, los sistemas de producción animal en mercados internos y externos, generando valor agregado a los mismos.
- Servir como base de información, para el mejoramiento genético de las especies animales, en las cuales aplique.
- Apoyar a los organismos de inteligencia, a las autoridades nacionales y territoriales en el control de los diferentes tipos de delitos que afecten al sector pecuario.
- Servir de fuente de información estadística para el análisis y desarrollo del sector pecuario a nivel nacional.

NORMATIVIDAD:

- Ley 914 de 2004 “por la cual se crea el sistema nacional de identificación e información de ganado bovino”.
- Ley 1659 de 2013 “por la cual se crea el sistema nacional de identificación, información y trazabilidad animal”. Deroga artículos 4, 5, 6,7 y 8 de la Ley 614 de 2014.
- Ley 395 “Por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la Fiebre Aftosa en todo el territorio colombiano y se dictan otras medidas encaminadas a este fin”.
- Decreto No. 3149 de 2000 “Por el cual se dictan disposiciones sobre la comercialización, transporte, sacrificio de ganado bovino y bufalino y expendio de carne en el territorio Nacional”.
- Resolución No. 71 de 2007 “Por medio de la cual se determinan las condiciones y forma de expedición del bono de venta”.

METAS:

Meta para el año 2017: tener 16.000 animales identificados.

EJECUCIÓN:

Tabla 37. Cantidad animales identificados en 2017

MUNICIPIO	TOTAL
ACACIAS	2931
BARRANCA DE UPIA	1094
CABUYARO	1282
CASTILLA LA NUEVA	308
CUBARRAL	105
CUMARAL	1669
EL CASTILLO	6
FUENTE DE ORO	316
GRANADA	15
GUAMAL	87
LA MACARENA	20
LEJANIAS	65
MAPIRIPAN	59
MESETAS	33
PUERTO GAITAN	2705
PUERTO LLERAS	1188
PUERTO LOPEZ	4152
PUERTO RICO	1603
RESTREPO	173
SAN CARLOS DE GUAROA	201
SAN JUAN DE ARAMA	299
SAN MARTIN	2432
VILLAVICENCIO	1522
VISTA HERMOSA	0
TOTAL	22265

GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Capacitación Policía Nacional.
- Capacitación comando de Policía Metropolitana de Villavicencio.

CONTROL DE RIESGOS FITOSANITARIOS

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), entidad responsable de velar por la sanidad agropecuaria del país, con el fin de prevenir la introducción y propagación de plagas o enfermedades de los vegetales y sus productos.

Al instituto le corresponde establecer las acciones que sean necesarias, para la prevención, control, manejo técnico, económico de plagas y enfermedades de los vegetales y sus productos.

PROTECCIÓN FITOSANITARIA SOBRE LAS PRINCIPALES ESPECIES AGRÍCOLAS–CACAO

OBJETIVO:

Realizar la evaluación y seguimiento de las plagas de importancia socioeconómica en el cultivo mediante monitoreo fitosanitario.

NORMATIVIDAD:

Resolución No. 3434 de 2005. “Por la cual se establecen normas para la producción, distribución y comercialización de material de propagación de cacao”.

INFORME:

En el departamento del Meta, existen aproximadamente a la fecha 7.124,5 hectáreas de cacao, de las cuales 5.785,5 corresponden a nuevas áreas y 1.339 a cultivos híbridos y comunes con edad avanzada, cuya producción promedio no sobrepasa los 500 kg/ha año, debido principalmente al deficiente manejo agronómico y sanitario. Los predios certificados llevan registros de producción, arrojando promedios de producción de 1.5 a 2.5 ton/ha.

A nivel nacional los promedios de producción en los departamentos con mayor área sembrada son: Santander 0,52 ton/ha, Nariño 0,32ton/ha, Antioquia 0.58 ton/ha, Arauca 0,60 ton/ha, Huila 0,62 ton/ha, con un promedio de producción de 0,80 ton/ha, y con un acumulado anual de 60.000 ton/año (Fuente: www.agronet.gov.co)⁴. Los principales productores de cacao a nivel mundial son Costa de Marfil 1´690 mil ton/año, Ghana 840 mil ton/año, Indonesia 300 mil ton/ha, Nigeria 200 mil ton/ha, Brasil 210 mil ton/ha y Ecuador.

ACTIVIDADES:

- **VIGILANCIA FITOSANITARIA A PREDIOS SENSORES**

Se trabajó en predios móviles con el fin de lograr una mayor cobertura, realizando diferentes visitas a predios donde se detectaron casos de alto riesgo sanitario que ameritaban un seguimiento puntual.

En cada predio se ejecuta el esquema de recorrido en “**X, W, L o S**” tomando 20 árboles de cacao en producción (híbrido, común o clon), la evaluación se hace contando todos los frutos y árboles que presenten síntomas y se calculan la incidencia de plagas y enfermedades como Monilia, Fitóftora, Escoba de bruja, Roselinia y perforadores de la mazorca. Luego se diligencia las Forma 3-1032 “Acta de evaluación fitosanitaria” y 3-439 “Formato de Visita”, esta información tomada en campo, se consolida y transcribe a la Forma 3-1030 y Forma 3-1010, para su análisis.

⁴ (Fuente: www.agronet.gov.co).

El desarrollo de estas actividades permitió establecer que el estado fitosanitario del cultivo para el departamento es bueno, manteniendo niveles de incidencia están por debajo de los umbrales de daño económico permitidos.

En total se visitó 232 predios con 700 ha de cacao, logrando una cobertura de intervención del 9.8 % sobre el área de cultivo departamental, en 15 municipios.

Tabla No. 38-Municipios con verificación fitosanitaria de cacao.

Municipio	Numero Visitas	Área atendida (ha)	Área sembrada (ha)
Acacias	13	36	413
Castilla la Nueva	6	26	117
El Castillo	6	14	500
El Dorado	13	43	578
Fuente de Oro	6	69,7	194
Granada	47	151,8	824
Guamal	13	51,5	381
Lejanías	16	32	301
Mesetas	11	25,5	224
Puerto Gaitán	3	8,2	175
Puerto Lleras	2	3,5	432
Puerto López	2	8	8
Puerto Rico	28	48,65	519
San Juan de Arama	12	22,5	168
San Luis de Cubarral	8	29	158
La Uribe	10	24,7	279
Vista Hermosa	36	106,05	1290
	232	700,1	6561

- **VIGILANCIA A PERFORADORES DE LA MAZORCA:**

Hasta el momento en las acciones de vigilancia adelantadas en la seccional no se ha encontrado Carmenta negra, ni otros perforadores de la mazorca.

- **PARCELAS DEMOSTRATIVAS:**

En lo corrido del año se realizaron visitas a las 11 parcelas demostrativas fitosanitarias relacionadas a continuación:

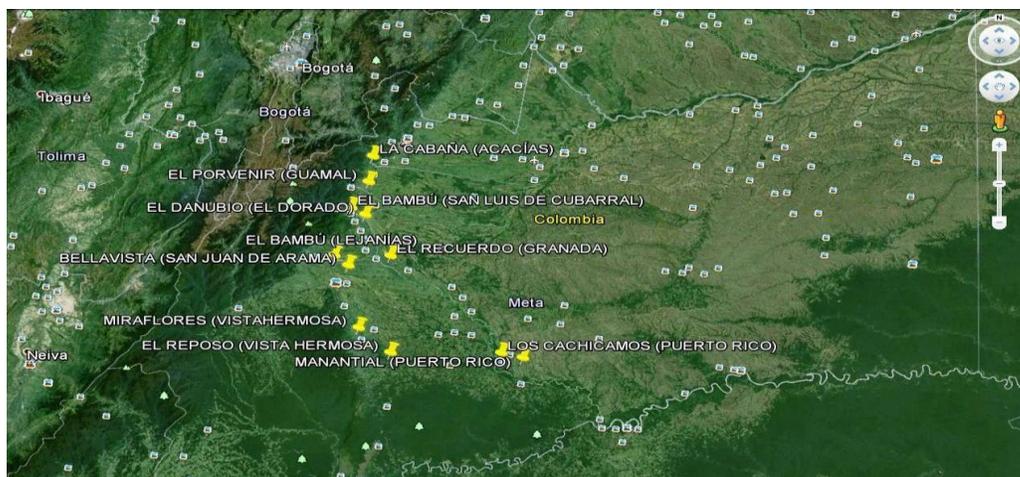
Tabla No. 39- visitas parcelas demostrativas fitosanitarias.

El

N.	PROPIETARIO	PREDIO	COORDENADAS		VEREDA	MUNICIPIO
			N	W		
1	Carlos Alberto Ternera	La Cabaña	4.04415°	- 73.77557°	Brisas Del Guayaría	Acacias
2	Betsabé Méndez Perdomo	El Porvenir	3.90187°	- 73.79510°	Pio XII	Guamal
3	Benjamín Méndez Cuervo	El Recuerdo	3.48915°	- 73.70015°	Los Mangos	Granada
4	Carlos Arturo Castañeda Villa	El Bambú	3.49251°	-73.394614°	La 24	Lejanías
5	Felisa Rubio Barbosa	Bellavista	3.43662°	-73.88345°	El Rosal	San Juan De
6	José Eliodoro Barreto Ladino	El Bambu	3.75822°	- 73.87281°	Brisas Del	San Luis De
7	Ernesto Hernández Rincón	El Danubio	3.71921°	-73.81066°	San Isidro	El Dorado
8	Pedro Nel Navarro	Miraflores	3.09114°	-73.84159°	La Palestina	Vistahermosa
9	Jorge Elías Benjumea	El Reposo	2.95282°	-73.69946°	La Argentina	Vistahermosa
10	Gonzalo Ordoñez	Los	2.95095°	-73.21245°	El Darién	Puerto Rico
11	Edgar Vera Rivera	El Manantial	2.92441°	73.11646°	La Venada	Puerto Rico

tamaño de cada parcela se acordó con cada productor, inicialmente se registró la información correspondiente a datos del propietario, altura sobre el nivel del mar, vereda, nombre de la finca, área en cacao, edad del cultivo, tamaño de la parcela, georreferenciación y el diagnóstico inicial del predio que incluye nivel de incidencia de plagas y enfermedades, rendimientos, número de árboles existentes, tipo de material vegetal, espacios libres o resiembras, número de

árboles a rehabilitar o renovar, entre otros.



Estas parcelas recibieron un manejo fitosanitario y agronómico acorde con las prácticas de manejo sanitario recomendadas por el ICA para el cultivo, en estas parcelas se evaluó, el nivel de incidencia de las principales enfermedades y plagas bajo condiciones de manejo y control.

Prevención del riesgo fitosanitario mediante la implementación de estrategias de comunicación:

Se realizaron cuatro eventos de educomunicación, con énfasis en la plaga Carmenta negra, sin dejar de lado Carmenta amarilla y Estenoma, que bajo ciertas condiciones se convierten en plaga.

Tabla No. 40-eventos de educomunicación.

N.	TEMA	EVENTO	LUGAR	FECHA	PUBLICO	NUMERO PARTICIPANTES	RESPONSABLES
1	Manejo Fitosanitario	Charla	Granada	23/05/2017	Agricultores	27	Catherine Duarte
2	Manejo Fitosanitario	Charla	Acacias	01/06/2017	Agricultores	27	Wilson Vásquez
3	Socialización Proyecto de Resolución	Reunión	Granada	14/12/2017	Técnicos Y Agricultores	12	Pablo Iglesias Catherine Duarte
4	Socialización Proyecto De Resolución	Reunión	Granada	15/12/2017	Técnicos y Agricultores	20	Pablo Iglesias Catherine Duarte

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Se realizó acompañamiento a la Alianza Público Privada-APP-Cacao, en donde se apoyaron cuatro eventos de educomunicación donde participaron 86 productores.
- Se realizó un calendario de podas para el departamento del Meta.
- Adicional se hizo seguimiento a los 8 predios que fueron certificados en Buenas Prácticas Agrícolas.
- Se participó en la feria EXPOCACAO 2017, realizada en el municipio de San Luis de Cubarral, Meta.

PROTECCIÓN FITOSANITARIA SOBRE LAS PRINCIPALES ESPECIES AGRÍCOLAS-ARROZ

OBJETIVO:

Determinar la distribución, la incidencia y la severidad de las principales plagas del arroz, en las zonas arroceras del departamento del Meta.

Las plagas priorizadas en 2017, para la vigilancia fitosanitaria en arroz son:

- Mal del Pie (*Gaeumannomyces graminis*)
- Pudrición de la Vaina (*Sarocladium oryzae*)
- Añublo Bacterial de la Espiga (*Pseudomonas fuscovaginae*, *Burkholderia glumae*, *Burkholderia gladioli*)

Las zonas arroceras en el departamento del Meta, comprenden dos sub-regiones agroecológicas, Piedemonte y Altillanura, las cuales están distribuidas en 20 municipios, Villavicencio, Acacias, Castilla la Nueva, Cumaral, El Castillo, Fuente de Oro, Granada, Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto López, Puerto Lleras, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Martín, Vista Hermosa, Barranca de Upía y Cabuyaro; siendo los municipios de Puerto López, Fuente de Oro y Puerto Gaitán, los de mayor área sembrada en el contexto regional.

NORMATIVIDAD:

1. Resolución N°1065 del 22 de marzo de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones de carácter fitosanitario tendientes a incentivar el manejo adecuado de los problemas de sanidad vegetal del cultivo de arroz en las diferentes zonas agroecológicas de siembra del cultivo en el país”.

INFORME:

El área sembrada en arroz en 2017 alcanzó los niveles históricos más altos para Colombia, con un total de 595.374 ha, consiguió una producción suficiente para cubrir el mercado nacional, logro que ya se había obtenido en el 2016; el departamento del Meta, no fue ajeno a este incremento, pues participó con el 14 % del total del área sembrada nacional, con 68.052 ha, para el semestre A y 14.705 ha el semestre B, logrando un incremento porcentual del 7 % respecto del total del área sembrada en el Meta para 2016.

El arroz representa además un gran aporte al componente social de la economía de pequeños y medianos productores agrícolas, es el eje de la agroindustria molinera, metalmecánica y del agro comercio en las principales zonas productoras.

Tabla No. 41-Logros la actividad de Evaluación Epidemiológica de Problemas Fitosanitarios en zonas productoras de arroz.

ACTIVIDAD	SOPORTE	UNIDAD DE MEDIDA
Área con inspección o vigilancia, seguimiento y control fitosanitario a cultivos de Arroz en <i>Añublo Bacterial</i> , <i>Mal de Pie</i> , <i>Sarocladium</i> .	Acta de Evaluación Fitosanitaria Forma 3-1032	No. de hectáreas inspeccionadas o vigiladas sobre No de hectáreas cultivadas
Evaluación Epidemiológica de Problemas Fitosanitarios en zonas productoras de arroz.	Acta de Evaluación Fitosanitaria Forma 3-1032	Instalación de Parcelas para Vigilancia Epidemiológica

El seguimiento fitosanitario de Arroz se hace mediante visitas de campo que se reportan en el formato 3-1032 Acta de Evaluación Fitosanitaria y 3-1030 de Informe de Evaluación Fitosanitaria, teniendo en cuenta, las principales enfermedades y el momento del cultivo en que hay que llevar a cabo la evaluación.

Las principales enfermedades vigiladas son Pudrición de la vaina (*Sarocladium oryzae*), Añublo bacterial de la espiga (*Pseudomonas fuscovaginae*, *Burkholderia glumae* y *Burkholderia gladioli*), Mal de pie *Gaeumannomyces graminis*, y el artrópodo Sogata (*Tagosodes orizicolus*).

El recorrido en el lote se realiza siguiendo el modelo de muestreo aleatorio estratificado, abarcando la mayor heterogeneidad posible del área sembrada, para ello se divide en cuadrantes el lote que se evaluará y en cada cuadrante se toma un sitio de monitoreo al azar.

En cada punto de monitoreo, se realiza la inspección en 25 plántulas o macollas seleccionadas al azar, estas se observarán detalladamente, para detectar la presencia de signos y síntomas de las enfermedades o la presencia de artrópodos plaga.

Se registran los datos de índice de la enfermedad e incidencia, usando los parámetros de las escalas de evaluación del Sistema de evaluación estándar de arroz (IRRI-CIAT y otros), además, se registran los datos de presencia o ausencia de los artrópodos plaga.

En caso de tener dudas en relacionar la sintomatología vista, con alguna de las enfermedades evaluadas o de los artrópodos monitoreados y si es del caso, se toma la muestra y enviarla al laboratorio.

Tabla No. 42-Logros y metas.

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SOPORTE	Unidad	META SECCIONAL	EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
-----------	-----------	-------------	---------	--------	----------------	-----------	----------------------

Inspección, Vigilancia y Control	Número de Actividades (Inspección, Vigilancia y Control)	Examen visual oficial de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar si hay plagas y/o determinar el cumplimiento con las reglamentaciones fitosanitarias.	Forma 3-1032	Número	200	146	73,00%
	Área Bajo Inspección, Vigilancia y Control	Área registrada en las actividades de inspección, vigilancia y control.	Forma 3-1032	Ha	6.000	5822,00	97,03%
	Número de Productores (Inspección, Vigilancia y Control)	Persona natural o jurídica, dueña o tenedora del predio bajo inspección, vigilancia y control.	Forma 3-1032	Número	150	145	96,67%
	Número de Predios (Inspección, Vigilancia y Control)	Terreno destinado para la siembra o explotación del cultivo (Ej. finca, hacienda, plantación) bajo inspección, vigilancia y control.	Forma 3-1032	Número	100	146	146,00%
	Implementación de Lote Sensor para Vigilancia Epidemiológica	Evaluación Epidemiológica de Problemas Fitosanitarios en zonas productoras de arroz.	Forma 3-1032	Número	2	1	50,00%

Este indicador hace referencia al número de productores y/o predios visitados o atendidos durante el año, pero es común encontrar varios lotes en diferentes etapas de desarrollo, dentro de un mismo predio, de propiedad del mismo agricultor, es por eso que el cumplimiento en el logro de esta actividad aparece reflejado con un porcentaje bajo.

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Participación en la mesa técnica de apoyo al proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito en el departamento del Meta, evento realizado en el auditorio de FEDEARROZ.
- Se asistió como invitado especial de la asamblea del gremio de arroceros FEDEARROZ.
- Se llevó a cabo un evento de educomunicación en buenas prácticas agrícolas BPA- en la producción de arroz, donde asistieron productores de la vereda las Leonas del municipio de Puerto López, atendiendo solicitud expresa de la Secretaria de Ambiental y de Desarrollo Económico de este municipio.
- Dentro del lote sensor implementado para vigilancia fitosanitaria y epidemiológica, se realizó monitoreo y captura de 100 individuos adultos y ninfas del Delfácido del arroz o Sogata *Tagosodes orizicolus*, insecto vector de la enfermedad conocida como Virus de la Hoja Blanca del Arroz (RHBV), con el fin de diagnosticar su virulencia (presencia - ausencia) mediante pruebas de PCR a ejecutarse en el laboratorio de Santa Rosa – FEDEARROZ en convenio con el ICA.

PROTECCIÓN FITOSANITARIA SOBRE LAS PRINCIPALES ESPECIES AGRÍCOLAS-CAÑA

OBJETIVO:

Recolectar información en campo, a través del monitoreo adecuado a los problemas fitosanitarios que afectan el cultivo de Caña (*Saccharum officinarum*) en Colombia, con el fin de identificar focos y calcular los porcentajes de infestación o incidencia y la severidad o intensidad de la infestación de *Diatraea* (*Diatraea spp.*), Hormiga Loca (*Nylanderia fulva*), Salivazo (*Mahanarva andigena*, *Mahanarva bipars*) y Carbón (*Sporisorium scitamineum*); esta información actualizada se consolida y transfiere entre las diferentes instancias que integran el sistema de información y vigilancia epidemiológica fitosanitaria.

NORMATIVIDAD:

- Resolución No. 1696 de 1984 “Por la cual se adoptan requisitos fitosanitarios para la producción de semilla de caña de azúcar”.
- Resolución No. 17848 de 2017 “Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias en el cultivo de caña de azúcar (*Saccharum spp. L*) en el territorio nacional para la vigilancia y control de las especies barrenadoras del tallo del género *Diatraea Guilding*”.

INFORME:

La panela es considerada alimento primordial en la dieta de los colombianos. El departamento del Meta con altitudes que van desde 376 hasta 1958 m.s.n.m., cuenta con condiciones favorables de temperatura, precipitación, humedad relativa, diferentes clases de suelos, variación del brillo solar durante el día y diversos microclimas, que le permiten a la caña de azúcar desarrollarse adecuadamente para producir panela o sus derivados. Las unidades productivas del cultivo de caña de azúcar están constituidas por la unidad familiar (padre, madre e hijos), lo que contribuye a mejorar el rendimiento del cultivo, optimizar la calidad de vida y la seguridad alimentaria de la familia campesina.

El Departamento del Meta cuenta con 17.771 hectáreas de caña de azúcar en la altillanura, de las cuales 12.260 ha, son de Bioenergy S.A. y 5.511 ha, de Riopaila Castilla S.A. estas dos industrias se crean para obtener energía suficiente, que pueda sustituir la utilización de los derivados del petróleo con biocombustibles como el etanol, según el Decreto No. 1135 de 2009; La empresa Bioenergy S.A.; Hace cogeneración de energía desde inicio de la entrada en producción de la Planta de etanol “El Alcaraván”.

Tabla No. 43-Actividades de inspección, vigilancia y control de las plagas priorizadas en caña panelera.

ACTIVIDAD	SOPORTE	UNIDAD DE MEDIDA
Seguimiento a situación fitosanitaria del cultivo de caña panelera, mediante inspecciones de cañas afectadas por <i>Diatraea</i> spp.	Actas de evaluación fitosanitaria	Reporte Mensual FORMA: 3-1032
Seguimiento a situación fitosanitaria del cultivo de caña panelera, mediante inspecciones de cañas afectadas por salivazo	Actas de evaluación fitosanitaria	Reporte Mensual FORMA: 3-1032
Seguimiento a situación fitosanitaria del cultivo de caña panelera, mediante inspecciones de cañas afectadas por carbón	Actas de evaluación fitosanitaria	Reporte Mensual FORMA: 3-1032
Consolidado de la situación fitosanitaria para las plagas priorizadas del cultivo de caña panelera.	Informe consolidado de evaluación de plagas	Reporte Mensual FORMA: 3-1030

Con la información recolectada en campo en la Forma 3-1032 y su consolidación en la Forma 3-1030, se determinan los niveles de infestación para cada plaga.

Tabla No. 44-Logros y metas.

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SOPORTE	Unidad	META SECCIONAL	EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
Inspección, Vigilancia Y Control	Número de Actividades (Inspección, Vigilancia y Control)	Examen visual oficial de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar si hay plagas y/o determinar el cumplimiento con	Forma 1032	3- Número	50	83	166,00%

		las reglamentaciones fitosanitarias.					
	Área Bajo Inspección, Vigilancia y Control	Área registrada en las actividades de inspección, vigilancia y control.	Forma 1032	3-Ha	250	199,92	79,97%
	Número de Productores (Inspección, Vigilancia y Control)	Persona natural o jurídica, dueña o tenedora del predio bajo inspección, vigilancia y control.	Forma 1032	3-Número	50	83	166,00%
	Número de Predios (Inspección, Vigilancia y Control)	Terreno destinado para la siembra o explotación del cultivo (Ej. finca, hacienda, plantación) bajo inspección, vigilancia y control.	Forma 1032	3-Número	50	83	166,00%
EDUCOMUNICACIÓN	Número de Actividades de Educomunicación	Actividades grupales dirigidas a productores como días de campo, conferencias, demostraciones de método, talleres, etc.	Forma 4-918	Número	1	1	100,00%
	Número de Asistentes A Actividades de Educomunicación	Asistentes a actividades grupales dirigidas a productores como días de campo, conferencias, demostraciones de método, talleres, etc.	Forma 4-918	Número	10	6	60,00%

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Acompañamiento a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Georgina Ortiz, ubicado en la vereda La Cooperativa, municipio de Vista Hermosa, Meta.

PROTECCIÓN FITOSANITARIA EN CULTIVOS DE PLÁTANO Y BANANO

En Colombia, la producción de plátano es la expresión del minifundio, si tenemos en cuenta que el 85% de los productores tiene un área sembrada entre 1 y 5 hectáreas, el 10 % posee un área sembrada entre 6 y 15 ha y tan solo un 5 % tiene áreas superiores a 16 ha.⁵ La participación del sector del plátano en generación de empleo, se estima en un 8% del total de empleo del sector agrícola.⁶

El Departamento del Meta, tiene cultivadas alrededor de 19.000 hectáreas de plátano hartón, con una producción aproximada de 380 mil toneladas, principalmente destinado al mercado de Bogotá; el área de siembra se ubica principalmente en la zona de influencia del río Ariari.

El cultivo se caracteriza por altas densidades de siembra, entre 2.000 y 2.500 plantas por ha de un solo corte o ciclo de cultivo, los principales municipios productores de plátano en el Meta son Fuente de Oro, Granada, Puerto Lleras, El Castillo, Puerto Rico, Cabuyaro y Uribe.

La producción de plátano y banano se encuentra amenazada por diversas plagas y enfermedades, como el Moko o Maduraviche, ocasionada por la bacteria *Ralstonia solanacearum* raza 2, plaga es de fácil propagación a través de fuentes de agua, escurrientías, animales, herramientas, el hombre y en especial por material de propagación.

El Moko, es uno de los problemas fitosanitarios más limitantes para la producción de plátano y banano, debido a que su presencia causa la muerte de las plantas ocasionando la pérdida total del cultivo, motivo por el cual se hace necesario establecer medidas fitosanitarias tendientes a prevenir la diseminación de esta enfermedad.

OBJETIVO:

Establecer medidas fitosanitarias tendientes a prevenir la diseminación de la enfermedad conocida como Moko, ocasionada por la bacteria *Ralstonia Solanacearum*, en los cultivos de plátano y banano en el departamento del Meta.

NORMATIVIDAD:

⁵ Fuente: Consejo nacional Cadena de Plátano

⁶ Fuente: Estadísticas Agropecuarias - MADR

- Resolución No. 3330 de julio 2013, “Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias tendientes a prevenir la diseminación en el territorio nacional de la enfermedad conocida como Moko del plátano y banano, ocasionada por la bacteria *Ralstonia Solanacearum*”.
- Resolución No. 1769 de 2017, "Por medio de la cual se modifica el Artículo 3 y se Derogan los Numerales 5.6 y 6.1 de la Resolución 3330 de 2013.

INFORME:

El cumplimiento de la resolución No. 3330 de 2013, se llevan a cabo en las siguientes actividades:

En el Meta, el cultivo del plátano se establece con altas densidades de población, a un solo ciclo de producción, mediante la siembra de una planta por sitio, esta modalidad induce a manejar el plátano como un cultivo anual, de tal manera que una vez efectuada la recolección del primer ciclo de producción, se procede a eliminar la plantación; La Densidad de siembre es de 2.300 a 2.500 plantas/ha, utilizándose distancias de 2.0 x 2.0 m, plantando una semilla por sitio.

Teniendo en cuenta las altas densidades de población, y que el cultivo es de un solo ciclo de producción anual, los artículos 3 y 4 de la resolución No. 3330, resulta antieconómico para el productor por la gran cantidad de plantas (sanas y enfermas) que tendría que erradicar.

Durante las actividades en los predios se diligencia la forma 3-439, Formato de Visita a Predios, donde se escribe la información general del cultivo, datos el productor, se detalla la situación encontrada y se dejan unas observaciones, esta debe ir firmada por las dos partes.

También se debe diligenciar la forma 3-526, que es el acta de supresión de Moko (*Ralstonia solanacearum*), con los siguientes datos: Número del acta, ubicación del cultivo, datos del productor, área suprimida, número de focos, número de plantas erradicadas, información del producto utilizado para la erradicación, la autorización para efectuar la supresión.

Esta forma igual que la anterior, debe ir firmada por las dos partes involucradas en la medida sanitaria, el productor o quien atiende la visita y por el funcionario del ICA que hace la visita.

Tabla No. 45-Logros y metas.

ACTIVIDADES REALIZADAS PROYECTO PLÁTANO 2017						
Municipios Visitados	Visitas Realizadas	Productores Atendidos	Hectáreas Inspeccionadas	Hectáreas Erradicadas	Plantas Afectadas con Moko y Erradicadas	Glifosato (ml)
15	517	357	2050	10,5	23242	213738

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Participación como actores públicos en la Alianza Publico Privada-APP-Plátano, esta alianza surge como una estrategia orientada a dinamizar la cadena de valor del producto en el departamento, en especial en la región del Ariari, a través de la articulación y acción conjunta de los actores públicos, empresariales y desde luego de los productores que hacen parte de la misma; Cuyo objetivo principal es fortalecer las condiciones de competitividad del agronegocio del plátano en la región del Ariari en el Departamento del Meta.
- Desde el punto de vista misional y funcional de la institución se adquirieron unos compromisos, para aportar a la implementación y sostenibilidad de esta estrategia conjunta, a continuación, relacionaremos cuales fueron:
- Se realizó acompañamiento técnico profesional al proceso de renovación y multiplicación de semilla limpia en la granja Iracá por parte de la Gobernación del Meta.
- Participación en la mesa institucional para la producción de semilla de plátano hartón, en la región del Ariari, donde uno de los objetivos es el de registrar el vivero, para garantizar un material de buena calidad libre de plagas y enfermedades, las cuales puedan ocasionar daños posteriores a los cultivos.
- Se facilitó el apoyo de cuadrillas para el control de Moko.
- Se realizó visita a nueve usuarios de la asociación de parceleros las Margaritas en el municipio de Fuente de Oro en la vereda Puerto Aljure, para efectuar labores de supresión de Moko en el cultivo de plátano, y como resultado se erradicaron 405 plantas afectadas con la enfermedad.
- Se apoyaron talleres en Buenas Prácticas Agrícolas-BPA.
- Se realizaron tres talleres en Buenas Prácticas Agrícolas, en los municipios de Granada y Fuente de Oro.
- Participación activa en el comité técnico departamental de plátano.
- Participación en la mesa institucional para la producción de semilla de plátano hartón en la región del Ariari- alianza público privada.

**VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PREDIOS Y EMPRESAS EXPORTADORAS DE VEGETALES
FRESCOS Y EMPRESAS O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMBALAJES DE MADERA**

OBJETIVO:

Corresponde al ICA ejercer control sobre las exportaciones de productos de origen vegetal, a fin de certificar su calidad fitosanitaria, para tal fin, el ICA expide el registro y realiza seguimiento fitosanitario de predios productores de vegetales, empresas exportadoras y plantas empacadoras de vegetales para su exportación en fresco; los requisitos para realizar este proceso están establecidos en la resolución No. 448 de 2016.

A finales del año 2017, el ICA puso en servicio el aplicativo Ventanilla Única de Trámites-VUT (https://www.ica.gov.co/servicios_linea/VUT.aspx), para que cualquier persona natural o jurídica pueda realizar virtualmente la solicitud de registro de un predio, empresa exportadora y/o planta empacadora de vegetales para su exportación en fresco; o en su defecto, también puede entregar los documentos solicitados en físico.

Tabla No. 46-Logros y metas.

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	REALIZADO	% DE EJECUCIÓN
Visitas de seguimiento a predios	N° visitas	30	31	103
Visitas de seguimiento a empresas y plantas empacadoras	N° visitas	3	3	100
Eventos de educucomunicación	N° Eventos	4	14	350
Atención a solicitudes de nuevos registros, modificaciones, y renovaciones de predios, exportadores y empacadoras	Número de solicitudes atendidas/Número total de solicitudes.	100 %	11/11	100

En el año 2017, en la seccional Meta, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, se realizaron 31 visitas de seguimiento a predios y tres visitas de seguimiento a empresas exportadoras, de las cuales solamente una está activa.

Con el objeto de ampliar la apuesta exportadora del departamento del Meta, se realizó reuniones con diferentes entidades públicas y privadas como Asohofrucol, Asociaciones de productores, Asiall, Cámara de comercio, entre otras, y se efectuaron 14 eventos de educucomunicación con la asistencia de más de 809 usuarios, entre asistentes técnicos y productores, empresarios, entre otros; donde se socializó la resolución No. 448 de 2016, y se

explicó el trámite para registrar predios, empresas y plantas empacadoras de vegetales para su exportación en fresco.

Se atendieron el 100% de los trámites relacionados con el proceso de registros, como resultado de estas actividades se registraron siete nuevos predios, los cuales tienen cultivos de piña Gold, también se realizó el trámite para 2 empresas exportadoras y una planta empacadora de vegetales para su exportación en fresco, donde los productos vegetales pueden salir directamente para puerto.

Tabla No. 47-Predios productores de vegetales registrados activos, por especie vegetal y área.

ESPECIE VEGETAL	No. PREDIOS	AREA REGISTRADA (Ha)
Cítricos	2	130
Mangostino	7	65.5
Piña	9	65
Rambután	2	18

Durante el año 2017, el mayor número de predios registrados lo presentó la especie piña variedad Gold MD2, con nueve predios en 65 ha, seguido de Mangostino con siete predios en 65,5 has, cítricos con dos fincas en 130 has, rambután está establecido en dos predios intercalado con Mangostino en 18 has. En estos predios se tienen instaladas trampas, para el monitoreo de las moscas de las frutas nativas *Anastrepha* sp y la mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata*.

Tabla No. 48-Empresas exportadoras y plantas empacadoras de vegetales

SECCIONAL META	REGISTROS ACTIVOS	REGISTROS INACTIVOS
Exportadores	1	2
Plantas empacadoras	0	0

En el año 2017, se exportaron en el departamento del Meta, 25 toneladas de Mangostino y 40 toneladas de piña Gold, a los países de Canadá y Rusia, adicionalmente, una empresa exportó lima ácida Tahití proveniente del departamento del Tolima a los Estados Unidos y Europa.

Con el objeto de ampliar la apuesta exportadora del departamento del Meta, se realizó reuniones con diferentes entidades públicas y privadas como ASOHOFRUCOL, asociaciones de productores, alcaldía de Puerto Rico, ASIALL, Cámara de Comercio, entre otras.

LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SEMILLAS (LASE)

OBJETIVO:

Realizar oportunamente los análisis necesarios para evaluar la calidad física y fisiológica de las semillas que se comercializan, para detectar en ellas presencia de malezas y de otras especies, como parte del control oficial que ejerce el ICA.

Asegurar la custodia de las muestras que ingresan al laboratorio y la trazabilidad de la información relacionada con los análisis realizados a dichas muestras.

Cumplir las actividades del sistema de gestión del ICA, y el proceso de gestión de los servicios analíticos, para el aseguramiento de la calidad de los resultados y las Buenas Prácticas de Laboratorio-BPL.

NORMATIVIDAD:

- Resolución NO. 3168 del 2015: "Por medio de la cual se reglamenta y controla la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país, así como el registro de las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento y se dictan otras disposiciones"
- Resolución NO. 3888 del 2015: "Por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio y se modifica la Resolución ICA 3168 de 2015".
- Resolución NO. 2228 del 1983: "La cual hace la clasificación de malezas".

Es de vital importancia y para menguar los riesgos económicos, sociales y de tiempo que implica utilizar semillas, realizar un control sobre la calidad de estas. Este control involucra diferentes métodos analíticos, para determinar las principales características de calidad de las semillas a utilizar, y con ello tomar decisiones pertinentes para el cultivo.

En el laboratorio prestamos nuestros servicios, mediante las metodologías establecidas por el ICA, con base a las recomendadas por la Asociación Internacional de Ensayos de Semillas-ISTA:

- **Pureza física:** Determina la composición de la muestra, verificar la naturaleza de la materia inerte e identificar especies diferentes a la muestra.
- **Otras semillas por número:** estimar el número de semillas de otras especies diferentes a la muestra (ya sean de otros cultivos, arvenses, malezas prohibidas, nocivas o comunes).
- **Contenido de humedad:** es la relación entre la masa del agua contenida en la semilla y la masa de materia seca. Es de importancia para conocer el deterioro de la semilla.

- **Germinación:** es el porcentaje de plántulas normales que germinan en la muestra, por tanto, se tiene como objetivo determinar el potencial máximo de germinación de un lote de semilla.
- **Viabilidad por Tetrazolio:** la viabilidad es el potencial de que una semilla pueda convertirse en plántula, por lo que este ensayo permite determinar la viabilidad de la muestra.

Dependiendo de la especie a analizar la cantidad de la muestra y el tiempo de respuesta son diferentes, se recomienda consultar los documentos técnicos relacionados en el siguiente enlace: <https://www.ica.gov.co/Areas/laboratorios/Laboratorio-Nacional-de-Semillas.aspx>

Con el ánimo de que los usuarios tengan una idea previa en cuanto a la forma de realizar el muestreo, el tiempo de respuesta y los pesos recomendados para la realización de cada análisis según la especie, con base en esto se deben allegar las muestras al laboratorio para optimizar los procesos administrativos y analíticos.

LOGROS Y METAS:

- Se superó la meta nacional del 80% en Implementación de Buenas Practicas de Laboratorio, y a diciembre de 2017, alcanzamos un cumplimiento del 82% en los requisitos evaluados (92 de 112).
- Fue asegurada la respuesta oportuna en la atención y análisis de muestras, superando en un 33% el margen del 85% de cumplimiento estipulado en la meta nacional al alcanzar un 118%.
- Fue analizado el 100% de las muestras ingresadas al laboratorio, alcanzando una ejecución acumulada en 2017 de 667 análisis.
- El LASE Villavicencio, inició en 2017 etapa de Producción en el aplicativo SISLAB, optimizando así el manejo de la información de los laboratorios para la emisión de reportes de resultados.
- Mediante los procesos analíticos desarrollados en el laboratorio, se pudo determinar que un 25% de la semilla analizada estaba fuera de norma según lo reglamentado por el ICA, esto permitió apoyar los procesos de control a la comercialización de semillas en las seccionales Meta, Casanare y Arauca: En el proceso de certificación lo equivalente a 289.563 Kg y en el proceso de comercialización 100.776 Kg.

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Con el fin de unificar criterios con las empresas productoras de semillas, en torno a los principios técnicos para la realización de análisis de semillas que llevan a cabo los laboratorios de semillas del ICA.
- Así mismo se resolvieron inquietudes, respecto a la resolución ICA No. 3823 de 2013, “por medio de la cual se establece las condiciones que se requieren para registrar los laboratorios ante el ICA.
- Se llevó a cabo el “Curso Taller –Procesos analíticos de semillas en los controles oficiales y control interno por las empresas. Énfasis en aplicación de la normatividad ICA e ISTA”.

Al taller asistieron representantes de las empresas productoras de semillas en las áreas de fitomejoramiento, análisis de calidad, planta de acondicionamiento, desarrollo de negocios y propiedad intelectual como Corpoica, Semillano, Semillas del Hulia, organización pajonales, Inproarroz, Genética, cultivos y Fedearroz. A su vez en representación del ICA participaron funcionarios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, en cabeza del personal de los Grupos de gestión de calidad y Laboratorios análisis de semillas (LANASE y LASE Villavicencio).

Durante los tres días que duró el taller, se realizaron actividades teóricas acompañadas de jornadas prácticas, que permitieron la identificación, los parámetros que se requieren para la evaluación de materiales a nivel de laboratorio, según la normatividad establecida por la Asociación Internacional de Ensayos de Semillas (ISTA) y en la cual el ICA basa sus metodologías.

- Complementario a estas actividades se realizaron análisis de vigor y viabilidad de semillas en las especies mencionadas, mediante pruebas topográficas por tetrazolio que permiten evidenciar además daños mecánicos, daños por insectos y/o ambiental de los materiales evaluados.

VIGILANCIA Y MANEJO DE PUDRICIÓN DEL COGOLLO EN CULTIVOS DE PALMA DE ACEITE

OBJETIVO:

Registrar la información relacionada con las actividades de inspección, vigilancia y control, realizadas con el fin de obtener los informes mensual y trimestral, que permiten mediante el

respectivo análisis y retroalimentación, la toma oportuna de decisiones para dar cumplimiento a las funciones establecidas por el Artículo 31 del Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008.

NORMATIVIDAD:

- Resolución No. 1706 del 19 de julio de 2002, “Por la cual se adoptan medidas de carácter fito y zoonosanitarias tendientes a incentivar e implementar las campañas encaminadas a llevar niveles bajos, la presencia de la mosca hematófaga *Stomoxys calcitrans* en lo que compete a su control y manejo técnico económico”.

El Plan de Manejo de la mosca de los Establos (*Stomoxys calcitrans*), hace parte de la providencia de la resolución 01706/2002, el cual se diseñó con el fin de contribuir a generar producciones limpias y ayudar a la sostenibilidad de los ecosistemas, su objetivo principal es mantener las poblaciones del insecto en niveles que permitan la disposición y uso continuo del raquis como fuente de fertilización orgánica en el cultivo de palma de aceite, sin ocasionar perjuicio tanto a las explotaciones pecuarias vecinas como a sus habitantes.

Mediante las visitas de vigilancia y control fito y zoonosanitarias a los predios con producciones ganaderas y palma de aceite, se verifica el cumplimiento del plan de manejo de la mosca de los establos, donde se tienen en cuenta lo siguiente:

Plantaciones de Palma de Aceite:

- Permiso o autorización para la disposición de raquis para los predios productores de Palma e Aceite.
- Estaciones de Monitoreo con su respectiva lectura.
- Tipo de disposición en los lotes.
- Control biológico con liberación de *Sphalangia* sp.
- Medidas de contingencia.

Fincas Ganaderas:

- Trampas adhesivas azules para el control físico.
- Control químico a los animales, cuando las poblaciones sobrepase los niveles indicados.
- Control biológico con liberación de *Sphalangia* sp.
- Manejo de excretas o residuos de los establos.

INFORME:

Tabla No. 49-Visitas en verificación de la resolución No. 1706 de 2002.

RESOLUCIÓN NO. 1706/2002	VISITAS	TOTAL
Solicitudes	Aprobadas	66
	Rechazadas	9
Quejas	Predios Pecuarios	30
	Cultivo De Palma	27
Seguimientos	Cumple	69
	No Cumple	17
TOTAL		218

Para el año 2017, se realizaron 218 visitas, con el fin de verificar el cumplimiento de la resolución No. 1706 del 2002, donde se observó que del 100 %, el 26,2 % equivale a la atención de quejas relacionadas con mosca de los establos, interpuestas por productores ganaderos.

Se realizan visitas a los predios productores de palma de aceite y a los predios ganaderos cercanos para monitorear esta plaga, cabe mencionar que se inició proceso sancionatorio a un productor de palma de aceite que no acató las recomendaciones realizadas por los funcionarios ICA, en las visitas de seguimiento realizadas.

En el año 2016, se realizó eventos de educomunicación, para socializar el plan de manejo de la mosca de los establos y su normatividad, con el fin de sensibilizar a los productores, ya que en los últimos años han incrementado las disposiciones de raquis en sus cultivos.

Para el año 2017, se aumentó el número de solicitudes de disposición del material, el cual equivale al 34,4 % de las visitas realizadas en verificación de la resolución No. 1706 de 2002. Cabe destacar que, para el tercer trimestre del año 2017, se realizaron seguimientos a los predios con disposición de raquis, donde se formularon recomendaciones con base en el plan de manejo de la mosca de los establos

Para el año 2018, se retomará los seguimientos a dichos predios, donde se observaron falencias, con el fin de verificar el cumplimiento y así poder iniciar los procesos sancionatorios a aquellos que estén incumpliendo.

Grafica No. 3-Disposiciones raquis por municipio del departamento de Meta



La socialización del plan de manejo de la mosca de los establos, ha logrado sensibilizar gran parte de los productores, en especial el personal que trabaja con las plantas extractoras encargados de la atención de los proveedores de fruto a la planta extractora, quienes a su vez motivan a las plantaciones proveedoras de fruto a cumplir con la norma, al momento que deciden disponer el material en sus cultivos.

Los municipios con mayor número de solicitudes atendidas son Acacias y Cumaral, donde Acacias cuenta con mayor número de predios y a su vez mayor número de productores, comparado con Cumaral, el cual cuenta con tres productores, pero un área bastante grande dividida en diferentes predios.

Grafica No. 4-Seguimiento a la disposición de raquis por municipio en el departamento del Meta.



Con base en las quejas recibidas para el primer semestre, se realizó un mayor seguimiento a los predios con permiso de disposición de raquis y se evidencio las zonas donde se pueden presentar riesgos de productores con incumplimiento en el plan de manejo de la mosca, como es el caso del municipio de Puerto Gaitán, el cual presenta bajas precipitaciones que influye en

la reproducción del insecto, pero al realizar visitas por funcionarios del ICA, se observó presencia del insecto en estados inmaduros.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se realizaron recomendaciones con base en el plan de manejo de la mosca de los establos y a partir del año 2018, se realizará visitas de seguimientos a dichos predios, con el fin de verificar el cumplimiento y en el caso de reincidir en los incumplimientos, se iniciará procesos sancionatorios.

Cabe mencionar que un funcionario del ICA, ya realizó visita de seguimiento en un predio donde incumplen y al momento se encuentra reuniendo los documentos y evidencias necesarias para iniciar entregar de la carpeta correspondiente a la oficina jurídica.

- Resolución No. 2009 del 01 julio de 2014: “Por medio de la cual se establece los requisitos para el registro ante el ICA de los predios productores de palma de aceite”
Todas las personas naturales o jurídicas que cultiven palma de aceite en el país deben registrarse, excluyendo aquellas que produzcan palma de aceite en viveros.

La verificación de cumpliendo de esta resolución, se realiza la revisión de la documentación radicada y se hace la visita de verificación al plan de manejo fitosanitario presentado, que debe incluir como mínimo los manejos fitosanitarios indicados en la resolución No. 4170 de 2014.

La Gerencia Seccional del ICA, expide a través de acto administrativo, el registro del predio productor de palma de aceite, el cual tiene una vigencia indefinida.

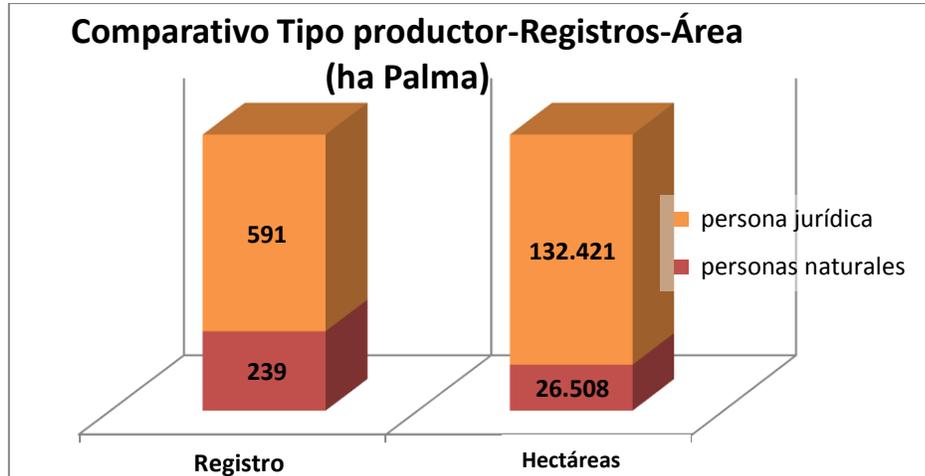
El proceso de registro de los predios productores de palma de aceite en el departamento del Meta se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Grafica No. 5-Estado del registro de predios en el departamento del Meta.



Donde se puede resaltar que de 233.759 hectáreas sembradas en palma de aceite⁷ en el departamento del Meta el 67,9 % se encuentra registrado ante el ICA.

Gráfica No. 6-Tabla comparativa entre persona jurídica y persona natural.



En el departamento del Meta, los predios y la cantidad de área sembrada registrada, en su mayoría pertenecen a empresas privadas y el número de productores pequeños en la zona es muy bajo.

Gráfica No. 7-Número de productores Vs número de predios.

⁷ Fuente: <https://www.datos.gov.co/>



Las zonas con mayor número de predios registrados son: San Carlos de Guaroa, San Martín, Acacías, las cuales obedecen a municipios con mayor número de área sembrada de Palma de aceite en el departamento.

Gráfica No. 8-Área registrada por municipio



Dentro de esta gráfica se puede resaltar el municipio de Puerto Gaitán, ya que en la gráfica anterior el número de productores y predios es bajo, comparado con otros municipios, pero las hectáreas registradas ante el ICA, indican que los productores de esa zona manejan predios con mayor número de hectáreas.

- Resolución No. 4170 del 02 de diciembre de 2014: “Por medio de la cual se declaran las plagas de control oficial en el cultivo de palma de aceite en el territorio nacional y se establece las medidas fitosanitarias para su manejo y control”

Las plagas de control oficial son:

- Anillo Rojo (AR).
- Marchitez Letal (ML)
- Marchitez Sorpresiva (MS).
- Pudrición del Cogollo (PC).
- *Rhynchophorus palmarum* L.
- *Strategus aloeus*.

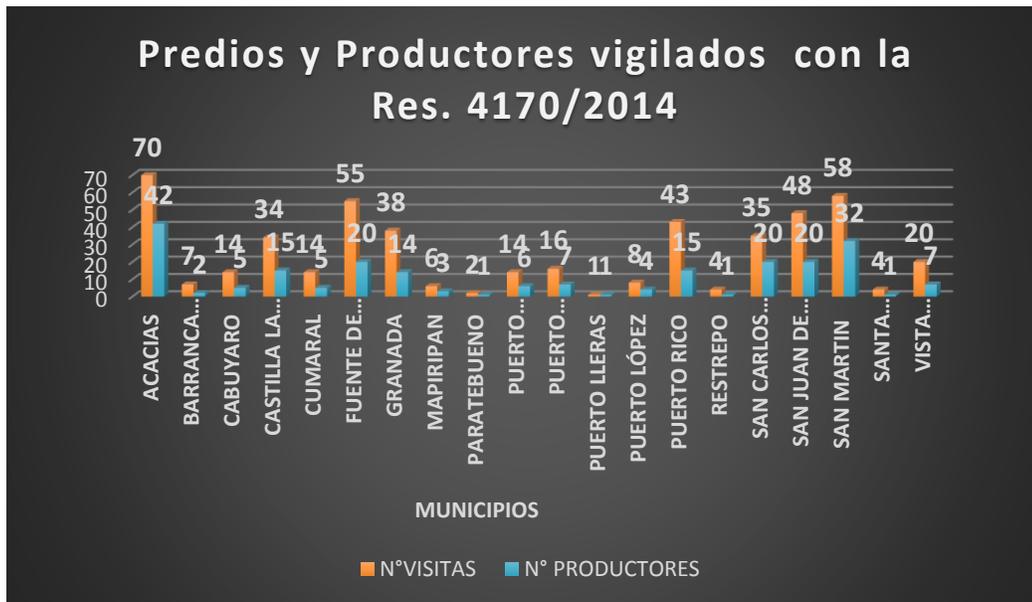
Dentro de la visita realizada a predios productores de palma de aceite, se verifica la implementación de las siguientes medidas fitosanitarias:

- Censos mensuales para la detección de MS, PC y AR.
- Censos semanales para la detección de ML, en aquellos lotes donde se han presentado los últimos ocho meses.
- Lecturas cada dos semanas a la red del trapeo de *R. palmarum*.
- Certificación de la asistencia técnica permanente, junto con las recomendaciones técnicas realizadas en el cultivo para el manejo de las plagas y medidas aplicadas al cultivo.
- Registros de las capacitaciones realizadas por el cronograma de capacitación implementado al personal de campo.
- Verificación en campo del control realizado a los casos de palmas enfermas detectadas y registradas en los censos realizados.
- Verificación del estado de algunas trampas para el control de *R. palmarum*.
- Verificación del estado fitosanitario del cultivo.
- Verificación del sitio para almacenamiento de insumos utilizados en el cultivo.

Gráfica No. 9-Vigilancia a las plagas de control oficial en el año 2017.



Gráfica No. 10-Vigilancia a plagas de control oficial por Municipio.



Gráfica No. 11-Hectáreas vigiladas por municipio.



Para el año 2017, el municipio con mayor vigilancia fue San Martín, debido a las visitas realizadas en conjunto con la atención a quejas por mosca.

LOGROS Y METAS:

Tabla No. 50-Cumplimiento de metas 2017.

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SOPORTE	Unidad	META SECCIONAL	EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	NÚMERO DE ACTIVIDADES (Inspección, Vigilancia y Control)	Examen visual oficial de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar si hay plagas y/o determinar el cumplimiento o con las reglamentaciones fitosanitarias.	Forma 3-1032	Número	800	886	110,75%
	ÁREA BAJO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Área registrada en las actividades de inspección, vigilancia y control.	Forma 3-1032	Ha	150.000	168094,94	112,06%
	NÚMERO DE PRODUCTORES (Inspección, Vigilancia y Control)	Persona natural o jurídica, dueña o tenedora del predio bajo inspección, vigilancia y control.	Forma 3-1032	Número	400	883	220,75%
	NÚMERO DE PREDIOS (Inspección, Vigilancia y Control)	Terreno destinado para la siembra o explotación del cultivo (Ej. finca, hacienda, plantación) bajo inspección, vigilancia y control.	Forma 3-1032	Número	400	886	221,50%
EDUCOMUNICACIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE EDUCOMUNICACIÓN	Actividades grupales dirigidas a productores como días de campo, conferencias, demostraciones de método, talleres, etc.	Forma 4-918	Número	20	33	165,00%
	NÚMERO DE ASISTENTES A ACTIVIDADES DE EDUCOMUNICACIÓN	Asistentes a actividades grupales dirigidas a productores como días de campo, conferencias, demostraciones de método, talleres, etc.	Forma 4-918	Número	350	672	192,00%

Tabla No. 51-Procesos sancionatorios

RESOLUCIÓN	2017
01706/2002	1
0002/2005 - 3098/2007	0
4170/2014	3
395/2005	0
TOTAL	4

Otras actividades realizadas en el proyecto de palma de aceite, son las lecturas a las redes de monitoreo de *R. palmarum*, las cuales son revisadas y monitoreadas mensualmente, de lo anterior se puede observar la siguiente información:

Tabla No. 52-Visitas a red de monitoreo.

RED DE MONITOREO <i>R. palmarum</i>	
Predios	11
N° visitas	33

Las visitas relacionadas en el cuadro anterior, son incluidas en el Informe de Dirección Técnica de Sanidad Vegetal como visita a la Red de Monitoreo para *R. palmarum*, las cuales no son incluidas dentro de las visitas de vigilancia.

De las actividades realizadas con el gremio palmero se pueden destacar lo siguiente:

- Seminario de actualización en manejo agronómico y fitosanitario de palma de aceite Junto con Cenipalma, con el fin de fortalecer el desempeño como asistente técnico.



- Capacitación en el reconocimiento y plan de manejo de la mosca de los establos a las empresas Oleaginosas San Marcos S.A. y Agropecuaria Santa María S.A. con el fin de fortalecer el conocimiento del manejo del insecto y el reconocimiento en campo de la mosca.



Colombia posee 17 millones de hectáreas aptas para reforestación, de las que actualmente sólo se está usando el 2,06%, con plantaciones forestales que abarcan 350.000 hectáreas.⁸ El sector forestal representa el 0,2% del Producto Interno Bruto (PIU) de Colombia y genera en promedio 74.000 empleos.

La región del país con mayor potencialidad forestal, es la Costa Caribe, luego le siguen la región Andina, la Orinoquía, el Pacífico y la Amazonia.

Actualmente se posee un área de 450 mil hectáreas sembradas en Colombia⁹, de las cuales el departamento del Meta, posee registro actual de 23.957 has equivalente al 5.32% del total general.

Estas 23.957 ha, en un total de 219 registros principalmente de las especies eucalipto (*eucalyptus pellita*), caucho (*Hevea Brasiliensis*), acacia (*acacia mangium*), pino caribe (*Pinus caribea*) y teca (*Tectona grandis*), en el año 2017 a la fecha, se han registrado y adicionado en la seccional Meta, un total de 756.3 has, en 11 registros forestales de carácter comercial.

Tabla No. 53-Plantaciones por municipio.

Municipio	Área Reg. (ha)
Acacías	51.59
Barranca de Upía	36.5
Cabuyaro	142.8
Cumaral	72.8
El Castillo	5.04
El Dorado	0.51
Fuente de Oro	46.9
Granada	63.37
Guamal	24.2
Lejanías	3
Mapiripán	495
Macarena	50
Mesetas	11.17
Puerto Concordia	150
Puerto Gaitán	3968.16
Puerto Lleras	78
Puerto López	10714.89
Puerto Rico	30
Restrepo	15.80
San Juan De Arama	23.36

⁸ Fuente: Datos de PROEXPORT COLOMBIA

⁹ Fuente: Programa Forestal ICA

San Martín	7814.21
Uribe	26
Villavicencio	29.6
Vista Hermosa	18

Los municipios pertenecientes al núcleo de la altillanura, siguen presentando gran desarrollo del sector forestal y generan un marco de proyección para la exportación de maderas.

El municipio de Puerto López y Puerto Gaitán, se ubican en primer lugar de siembras, con un total de área sembrada de 14.164 has, de plantaciones forestales comerciales, se resalta que el sector ha, tomado importancia en el registro de plantaciones de caucho (hevea Brasiliensis) para el aprovechamiento final de la madera.

Tabla No. 54-Plantaciones registradas por especie

<i>Eucaliptus pellita</i>	732.14
<i>Pinus caribaeae</i>	5
<i>Tectona grandis</i>	10.6
<i>Hevea brasiliensis</i>	9
<i>Acacia mangium</i>	0.67
<i>Cedrela odorata</i>	0.05
	757.46

- **Parcelas de Monitoreo *Sirex noctilio*:** Con el fin de realizar nuestra labor en el departamento del Meta, y cumplir con los lineamientos nacionales de establecer a través del sistema de epidemiología y vigilancia fitosanitaria los mecanismos de pronóstico y alerta fitosanitaria, para el control y prevención de plagas de importancia económica y social, se inició en el año 2012 la instalación de trampas de monitoreo para la avispa barrenadora de los pinos *Sirex noctilio Fabricius* (Himenóptera: *Siricidae*). En el meta existe actualmente 2 trampas establecidas, en predios del municipio de Puerto López.
- **Seguimiento a perforadores de la madera en la especie *Acacia mangium*:** El area total registrada en el departamento del Meta, de la especie *Acacia mangium* es de 6.239 hectáreas, de las cuales se hace vigilancia en el año 2017 de 1.300 ha.
- **Vigilancia a la plaga a *Gonipterus platensis*:** 6.147 hectáreas de *Eucaliptus pellita* y otras variedades de *Eucaliptus* establecidas fueron vigiladas 9.600 ha, en el Meta, en la vigencia 2017.

Tabla No. 55-Movilizaciones de madera en el año 2017.

ESPECIE MOVILIZADA	VOLUMEN M3
<i>Citrus sp</i>	84
<i>Gmelina arborea</i>	638
<i>Cedrela odorata</i>	12
<i>Tectona grandis</i>	122.65
<i>Hevea brasiliensis</i>	328
<i>Anadenanthera peregrina</i>	633
<i>Pinus sp</i>	5199.2
<i>Eucaliptus sp</i>	1010.5
<i>Acacia Sp</i>	1568
<i>total movilizado 2017</i>	9595.35

En el año 2017, se solicitaron 689 remisiones de movilización de madera de plantaciones forestales comerciales y sistemas agroforestales comerciales, de las cuales el volumen total movilizado equivale a 9595.35 M3; la especie con mayor volumen de movilización es el *Pinus Sp*, con 5.199 M3, su mayor destino la ciudad de Bogotá DC, y Rio Negro en el departamento de Antioquia, la especie que le sigue en volumen movilizado es *Acacia mangiun* y *Eucaliptus sp*, con volumen de 1.568 y 1.010 M3, y los destinos más solicitados fueron Villavicencio y la ciudad de Tunja.

VIGILANCIA FITOSANITARIA EN CÍTRICOS PARA HLB Y OTRAS PLAGAS CUARENTENARIAS

OBJETIVO:

El proyecto incluye la vigilancia del Huanglongbing-HLB de los cítricos, mediante la observación de síntomas en plantas y la detección del insecto vector *Diaphorina citri* (Kuwayama).

La enfermedad, está asociada a la presencia de la bacteria *Candidatus liberibacter asiaticus*, en el floema de las plantas del género *Citrus* (naranjas, mandarinas, tangelos, limas ácidas, limones, toronjas, pomelos, entre otras). Las bacterias pueden ser transmitidas a la planta, por el uso de yemas infectadas o por el psílido asiático de los cítricos *D. citri*.

NORMATIVIDAD:

- Resolución No. 4215 del 3 de Diciembre de 2014 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de los viveros y/o huertos básicos productores y/o

comercializadores de semilla sexual y/o asexual (material vegetal de propagación) de cítricos y se dictan otras disposiciones.

- Resolución No. 2684 del 30 de julio de 2015 “Por medio de la cual se modifica la resolución 4215 de 2014”.
- Resolución No. 02390 del 10 de diciembre de 2015 “Por medio de la cual se declara el estado de emergencia fitosanitaria en el territorio nacional por la presencia de adultos de *Diaphorina citri* infectados con la bacteria de la enfermedad del HLB de los cítricos”
- Resolución No. 017970 del 2 de diciembre de 2016 “Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 2390 de 2015”
- Resolución No. 04713 del 28 de abril de 2016 “Por medio de la cual se declara en cuarentena fitosanitaria el departamento de la Guajira, por la presencia de la plaga denominada *Huanlongbing* (HLB) de los cítricos”.
- Resolución No. 010508 del 23 de agosto de 2016 “Por medio de la cual se declara en cuarentena fitosanitaria el departamento del Atlántico, por la presencia de la plaga denominada HUANLONGBING (HLB) de los cítricos”.
- Resolución No. 019703 del 20 de diciembre de 2016 “Por medio de la cual se declara en cuarentena fitosanitaria el departamento del Magdalena, por la presencia de la plaga denominada HUANLONGBING (HLB) de los cítricos”.
- Resolución No. 01993 del 22 de febrero de 2017 “Por medio de la cual se declara en cuarentena fitosanitaria el departamento de Bolívar, por la presencia de la plaga denominada HUANLONGBING (HLB) de los cítricos”.
- Resolución No. 01972 del 22 de febrero de 2017 “Por medio de la cual se declara en cuarentena fitosanitaria el departamento de Cesar, por la presencia de la plaga denominada *Huanlongbing* (HLB) de los cítricos”.
- Resolución No. 07109 del 9 de junio de 2017 “Por medio de la cual se declara el estado de emergencia fitosanitaria en el territorio nacional, por la presencia de la enfermedad HUANLONGBING (HLB) de los cítricos”.

ACTIVIDADES:

- Visitas de rastreo para la detección de HLB y *Diaphorina citri* y otras plagas cuarentenarias:

Para la detección del HLB y su vector *Diaphorina citri*, es necesario realizar la inspección ocular mediante visitas y recorridos en cultivos comerciales, traspatios, cercas vivas y arboles dispersos en todo el departamento.

En cultivos comerciales se define el área de trabajo y la dirección del recorrido (X, Z, W) y se seleccionan los sitios, según el tamaño en hectáreas del cultivo. En cada sitio se inspeccionan dos árboles y para cada árbol en sus cuatro costados se revisa la presencia de estados

inmaduros y adultos en brotes tiernos, de la misma manera se revisa la presencia de síntomas en hojas, frutos y ramas.

Si el monitoreo se adelanta en traspatios o plantas aisladas, se deben monitorear la totalidad de los arboles e indicar en el acta de visita los hospederos revisados.

En cada visita, se debe diligenciar el Formato de visita (acta de visita a predio Forma 3-439) y la Planilla mensual para la vigilancia al HLB de los cítricos y su vector “Formato de rastreo para *Diaphorina citri*”. Se toman muestras de material vegetal e insectos vectores.

Tabla No. 56-Logros y metas.

ACTIVIDADES	INDICADOR	SOPORTE	META SECCIONAL	EJECUCIÓN 2017	% CUMPLIMIENTO
Realización de visitas de rastreo para la detección de HLB y <i>Diaphorina citri</i> y otras plagas cuarentenarias.	Número de actas de visitas y bases de datos consolidada.	Actas de visita y base de datos	170	218	128
Seguimiento a predios sensores para la detección de HLB y <i>Diaphorina citri</i> .	Número de actas de visitas y bases de datos consolidada.	Actas de visita y base de datos	1	11	100
Difusión de información sobre HLB de los cítricos y su vector y otras plagas cuarentenarias.	Eventos de comunicación del riesgo Publicación de documentos impresos-digitales	Listados de asistencia a eventos Documentos generados	5	6	120

- Actividades de vigilancia de **HLB** de los cítricos y su Vector en 18 municipios del departamento como se indica a continuación:

Tabla No. 57-Predios visitados en el departamento.

Municipio	Predios visitados	Área Evaluada (ha)
Acacias	5	8
Barranca de upia	13	148,65
Castillo	3	12,5
Cubarral	1	0,1
Cumaral	1	4,53

Mapa de distribución de los predios visitados en el año 2017:



Tabla No. 58-Lineas visitadas.

LINEA VISITADA	NUMERO
Viveros	3
Traspatio	21
Huerto Comercial	184
Cerco Vivo O Mirto	5

Tabla No. 59-Visitas de rastreo para la detección de HLB y Diaphorina citri durante el 2017

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
No. VISITAS	0	39	24	18	21	20	15	27	27	11	11	213	125%

OBSERVACIONES:

Según reporte No. 147 del laboratorio de Diagnostico Fitosanitario Seccional Atlántico, en agosto de 2017, los resultados fueron negativos, para la bacteria *Candidatus liberibacter asiaticus*, en 22 muestras de ADN de adultos de *Diaphorina citri* provenientes de los municipios de Lejanías, San Juan De Arama, Villavicencio, Acacías, El Dorado, Puerto López, Cumaral y Granada.

Como resultado de la vigilancia fitosanitaria realizada por el ICA, para la detección del HLB de los cítricos en Colombia, el laboratorio Nacional de diagnóstico fitosanitario del ICA, ha confirmado la presencia de la enfermedad del HLB en 157 casos, distribuidos en 21 municipios de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira y Magdalena, (Consultar resolución No. 7109 de 2017).

RECOMENDACIONES:

Para evitar el ingreso de la Plaga al departamento del Meta, se recomienda:

- Revisar la Resolución No. 7109 del 9 de junio de 2017, “por medio de la cual se declara el estado de emergencia fitosanitaria en el territorio nacional por la presencia de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos”.
- Comprar material de propagación en viveros registrados en el ICA.
- Los viveristas que produzcan o comercialicen material vegetal de propagación de cítricos, deben acogerse a la normatividad vigente expedida por el ICA, Resolución No. 4215 de 2014 y sus modificaciones, Resolución No. 2684 del 2015.
- No transportar ni comercializar plántulas, ni yemas de algunos departamentos donde ya está presente la bacteria causante del HLB de los cítricos.

- Mantener un control permanente sobre las poblaciones del insecto vector *D. citri* en las plantaciones de cítricos y en otros hospederos.
- Realizar un monitoreo constante de la plaga en el cultivo e informar al ICA, en la oficina local más cercana la presencia de síntomas sospechosos.

PROTECCIÓN FITOSANITARIA SOBRE LAS PRINCIPALES ESPECIES AGRÍCOLAS- FRUTALES

OBJETIVO:

Detectar, manejar y erradicar, problemas fitosanitarios y plagas de control oficial en especies Frutales.

INFORME:

El departamento del Meta, está ubicado en la región Orinoquia y se caracteriza por sus extensas sabanas, su clima intertropical, con altas temperaturas en general, dos estaciones marcadas, la estación de lluvia durante los meses de abril a noviembre y la estación de sequía entre diciembre y marzo. Las precipitaciones varían desde 2.000 mm hasta los 6000 mm al año.

Además de ser una región de gran importancia económica para la ganadería extensiva, también cuenta con una importante área apta para la producción agrícola; entre los cultivos más representativos se encuentra la Palma de aceite, el maíz, arroz, soya, plátano, frutales varios, caña, yuca, cacao y caucho.

El departamento del Meta, presenta una extensa área productora de diversas especies de frutales, con rendimientos significativos que superan el promedio nacional.

Tabla No. 60-Área sembrada en Frutales en el departamento del Meta.

ESPECIE	ÁREA SEMBRADA (has) AÑO 2016	ÁREA COSECHADA (has) AÑO 2016	PRODUCCIÓN TOTAL (Ton)	RENDIMIENTOS PROMEDIO Ton/ha
Aguacate	2400	598	5951	10
Arazá	2	2	1	0,5
Cítricos	5410	3200	48869	15
Guanábana	133	120	290	8
Guayaba Pera	4647	2224	22211	11
Lulo	69,5	58	568	10
Mangostino	84	59	388	6
Maracuyá	2489	1513	28095	18,5
Mora	54	41	550	15

Papaya	1199	491	19478	39
Patilla	3046	3046	94933	30
Piña	3832	1824	90128	44
Zapote	11	11	198	18
TOTAL	23377	13187	311660	

- **DATOS ESTADISTICOS DE IMPORTANCIA PARA LAS ESPECIES DE FRUTALES PRIORIZADAS**

El área sembrada en aguacate Lorena es de 2.400 hectáreas, se concentra en nueve municipios del departamento de mayor a menor productor: municipios de Lejanías, Mesetas, Granada, El Dorado, San Juan De Arama, La Uribe, Vista Hermosa, Villavicencio y Cubarral, con una producción total de 6.000 Toneladas, y unos rendimientos promedio de 12 Ton/ha, siendo el mayor productor, el municipio de Lejanías, con un área aproximada de 1.000 ha, sembradas.¹⁰

El área sembrada en cítricos es de 5.410 hectáreas, que se concentra en 17 municipios del departamento de mayor a menor productor: Villavicencio, San Juan De Arama, Guamal, barranca De Upía, La Uribe, Granada, el Dorado, Vista Hermosa, Cumarral, Acacias, Restrepo, Mesetas, Castilla La Nueva, Puerto López, San Carlos De Guaroa, Puerto Lleras y Cubarral, con una producción total de 48,869 Toneladas y unos rendimientos promedio de 15 Ton/ha, siendo el mayor productor el municipio de Villavicencio, con un área aproximada de 1.573 ha, sembradas.¹¹

- El área sembrada en maracuyá es de 2.489 ha, se concentra en 12 municipios del departamento de mayor a menor productor: Puerto Concordia, Puerto Lleras, Lejanías, Granada, San Juan De Arama, Fuente De Oro, Mesetas, Vista Hermosa, Guamal, Acacias, El Dorado y Puerto Rico, con una producción total de 28.095 Ton, y unos rendimientos promedio de 18,5 Ton/ha, siendo el mayor productor el municipio de Puerto concordia, con un área aproximada de 840 ha, sembradas.¹²
- El área sembrada en Guayaba Pera es de 4.647 ha, se concentra en nueve municipios del departamento de mayor a menor productor: Lejanías, Granada, San Juan de Arama, Villavicencio, Puerto Rico, Vista Hermosa, El Castillo, El Dorado y Cumarral) con una producción total de 22.211 Ton, y unos rendimientos promedio de 11 Ton/ha, siendo el

¹⁰ Fuente: Datos 2016 <http://www.agronet.gov.co/Paginas/default.aspx>

¹¹ Fuente: Datos 2016 <http://www.agronet.gov.co/Paginas/default.aspx>

¹² Fuente: Datos 2016 <http://www.agronet.gov.co/Paginas/default.aspx>

mayor productor el municipio de Lejanías, con un área aproximada de 4.030 ha, sembradas.¹³

PLAN DE ACCIÓN:

Para el desarrollo de las actividades de inspección de plagas de control oficial en el departamento del Meta, fueron priorizadas cuatro especies frutales y un área inicial de 530 hectáreas, se superó la meta propuesta a 714 ha.

En la tabla No. 61, se relaciona el monitoreo realizado a 215 lotes de 120 predios, visitados con cultivos de aguacate, cítricos, maracuyá y guayaba pera.

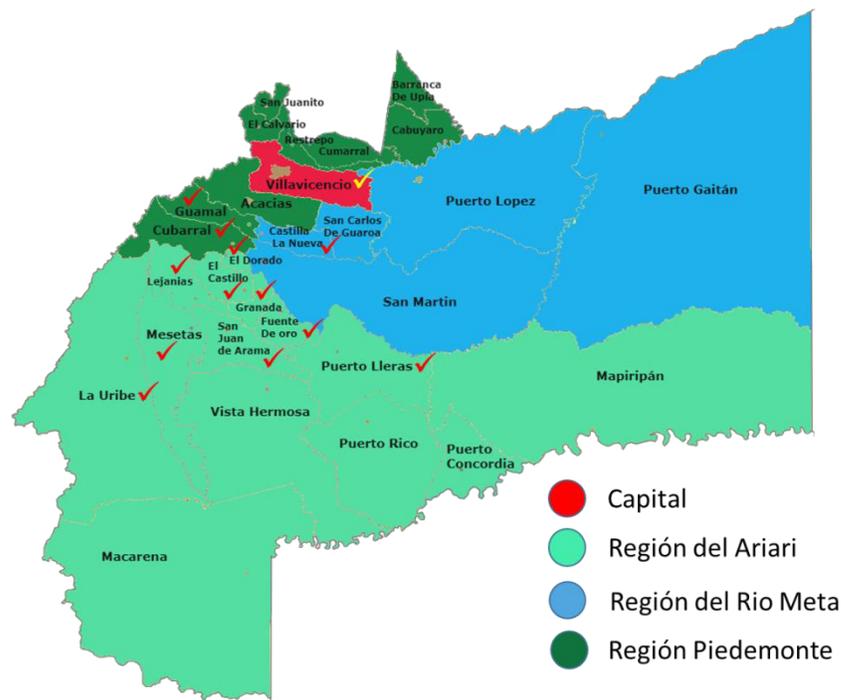
INDICADOR	META SECCIONAL (ha)	EJECUCIÓN AÑO 2017 (ha)	EJECUCIÓN %	LOTES EVALUADOS	PRODUCTORES ATENDIDOS	MUNICIPIOS VISITADOS
Aguacate	130	178,5	137%	51	45	7 (Cubarral, El Dorado, Lejanías, Mesetas, Puerto Lleras, San Juan De Arama, La Uribe)
Cítricos	350	354	118%	100	51	10 (Castilla La Nueva, Cubarral, El Dorado, Granada, Guamal, Lejanías, Puerto Lleras, San Juan de Arama, La Uribe, Villavicencio)
Maracuyá	40	62,5	156%	36	26	5 (Fuente de oro, Granada, Mesetas, Puerto Lleras, Villavicencio)
Guayaba Pera	100	119	119%	28	27	5 (El Castillo, Granada, Lejanías, Puerto Lleras, San Juan de Arama)
Talleres	4	4	100%		153	Granada, Lejanías y Mesetas

¹³ Fuente: Datos 2016 <http://www.agronet.gov.co/Paginas/default.aspx>

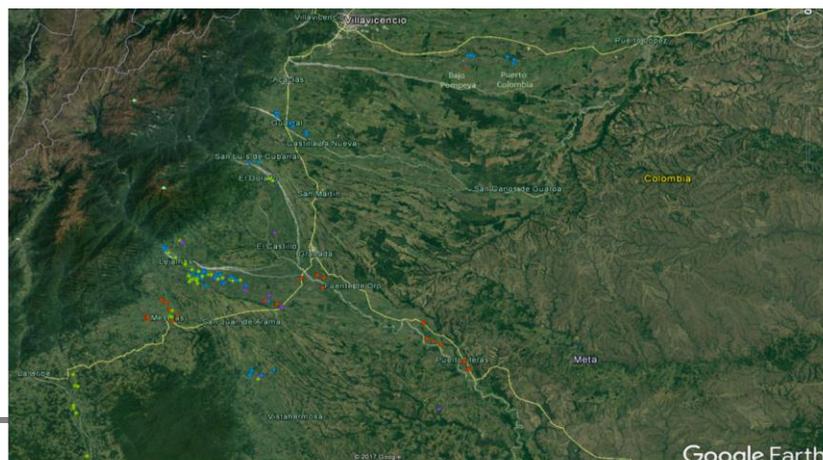
Tabla No. 61- Monitoreo realizado a predios.

Se desarrollaron las actividades de inspección, en ocho de los 13 municipios que comprende la región del Ariari, en cuatro municipios del Piedemonte y un municipio de la región del río Meta, teniendo en cuenta, que es allí donde está concentrada el mayor área productora de frutales del departamento.

Cobertura departamental de las actividades de inspección, vigilancia y control en las especies de frutales priorizadas.



Predios donde se desarrollaron las actividades de inspección, vigilancia y control en las especies de frutales priorizadas.



RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN

Tabla No. 62-Resultados de las actividades de inspección y monitoreo de plagas de control oficial en cultivos de frutales priorizados.

INDICADOR	PLAGAS DE CONTROL OFICIAL EVALUADAS	# LOTES EVALUADOS	# LOTES CON PRESENCIA	% INCIDENCIA		INDIVIDUOS/ARBOL	
				MIN	MAX	MIN	MAX
Aguacate	1. <i>Phytophthora</i>	51	19	1,3	16,6	N.A	N.A
	2. Escolitinos		0	0	0	N.A	N.A
Cítricos	1. Picudo de los cítricos <i>Compsus sp.</i>	100	48	N.A	N.A	1,03	14,2
	2. Antracnosis - <i>Colletotrichum sp.</i>		18	1,2	10,8	N.A	N.A
	3. Ácaro Hindú - <i>Schizotetranychus hindustanicus</i>		0	0	0	N.A	N.A
	4. HLB de los cítricos		0	N.A	N.A	N.A	N.A
Maracuyá	1. Secadera - <i>Fusarium sp.</i>	35	14	5	60	N.A	N.A
Guayaba Pera	1. Picudo - <i>Conotrachelus psiidi</i>	28	16	0,3	8	N.A	N.A
	2. Mota blanca - <i>Capulinia sp.</i>		0	0	0	N.A	N.A

Tabla No. 63-Resultados de las actividades de inspección y monitoreo de otras plagas de importancia económica en los cultivos de frutales priorizados. Meta - 2017

OTRAS PLAGAS EVALUADAS	# LOTES EVALUADOS	# LOTES CON PRESENCIA	% INCIDENCIA		INDIVIDUOS/SITIO		
			MIN	MAX	MIN	MAX	
Aguacate	51	22	0,5	70,42	N.A	N.A	
			2. Trips (En inflorescencias)	N.A	N.A	0,06	3,33
Cítricos	100	70	N.A	N.A	0,01	2,25	
Maracuyá	35	21	0,3	100	N.A	N.A	
			2. <i>Bacteriosis Xanthomonas sp.</i> (En Plantas)	3,3	100	N.A	N.A
			3. Trips (En Cogollos)	N.A	N.A	0,03	16,6
			4. Mosca del Ovario <i>Dasiops sp.</i> (En Botones)	0,9	52,3	N.A	N.A
Guayaba	28	17	0,3	8	N.A	N.A	

Pera	(En Frutos)						
------	-------------	--	--	--	--	--	--

RESULTADOS DE LABORATORIO

Tabla No. 64-Resultados de análisis y diagnóstico realizados - 2017

Municipio	Vereda	Predio	Especie	Día	Mes	CÓDIGO LABORATORIO	PLAGA (S)
Mesetas	Limón	El Embarcadero	Maracuyá	2	Nov	LDfME-2017-1073	Fusarium solani
Mesetas	Limón	El Embarcadero	Maracuyá	2	Nov	LDfME-2017-1074	Xanthomonas sp.
Mesetas	Las Rosas	Las Rosas	Maracuyá	2	Nov	LDfME-2017-1075	Negativo Xanthomonas sp.
Mesetas	Las Rosas	El Retiro	Maracuyá	2	Nov	LDfME-2017-1076	Cladosporium cladosporioides
Mesetas	Las Mercedes	Los Almendros	Maracuyá	2	Nov	LDfME-2017-1077	Cladosporium cladosporioides
Mesetas	Las Mercedes	Los Almendros	Maracuyá	2	Nov	LDfME-2017-1078	Xanthomonas sp.

TALLERES DE EDUCOMUNICACIÓN:

Durante el año 2017, se desarrollaron cuatro talleres de educación, con la participación de 153 productores de frutas de la región del Ariari, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 65-Eventos de educación realizados durante el año 2017.

Fecha	Municipio	Vereda	Lugar	Tema	Nº De Asistentes
08-Abr	Granada	Patio Bonito	Finca El Edén	Manejo De Problemas Fitosanitarios En Maracuyá	17
28-Jun	Lejanías	El Convenio	Convenio	Manejo De Problemas Fitosanitarios En Cultivos De Frutales	17
08-Oct	Granada	Punta Brava	Vivero Cacao	Manejo De Problemas Fitosanitarios En Cultivos De Frutales	30
20-Oct	Mesetas	Mesetas	Salón Comunal	Taller MIP En El Cultivo De Maracuyá (Conferencias)	52
21-Oct	Mesetas	El Limón	Finca El Embarcadero	Taller MIP En El Cultivo De Maracuyá (Practica De Campo)	37

PROBLEMAS DETECTADOS EN LA REGIÓN FRUTICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL META

Problemas Fitosanitarios de importancia económica, no priorizados en las actividades de vigilancia:

- Aguacate: Barrenador de frutos *Stenoma catenifer*, Trips, Mosca blanca, Escamas, Mancha Algal, Gusano arrollador de la hoja *Platynota* spp.
- Cítricos: Ácaros, Afidos, *Orthezia*, Minador, *Alternaria*, Psorosis, Fumagina, Escamas, Otros Picudos
- Maracuyá: Trips, Roña o Verrugosis, Bacteriosis, *Dasiops*, Moho Gris, Antracnosis, *Alternaria*, *Trigona*.
- Guayaba Pera: *Pestalotia*, *Trioza*, Gusano enrollador, Mancha Algal, Nematodos, Ácaros, Chinche patón
- Material de siembra de mala calidad y proveniente de viveros no registrados.
- Ausencia de semilla mejorada de maracuyá.
- Deforestación por dependencia en el uso de tutores de madera para el cultivo de maracuyá.
- Aplicación indiscriminada de agroquímicos.
- Desconocimiento de las estrategias de manejo integrado de plagas.
- Precio alto de los insumos.
- Mala disposición final de residuos sólidos (envases y empaques de agroquímicos) por la ausencia y falta de coordinación con las entidades recolectoras.
- Pérdida de fauna benéfica (polinizadores) por el uso indiscriminado de agroquímicos y dependencia por la polinización manual para el caso del cultivo de maracuyá.
- Ausencia de asistencia técnica.
- Bajas oportunidades de comercialización y dependencia por intermediarios.
- Precios bajos y fluctuantes.
- Baja asociatividad.
- Ausencia y mal estado de vías terciarias.
- Pocos predios con registro exportador.
- Resistencia en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-BPA.

VIGILANCIA DE PLAGAS DE CONTROL OFICIAL - VPCO

OBJETIVO:

Actualización del estatus fitosanitario del país, a partir del proceso de vigilancia específica.

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

El proyecto de vigilancia de plagas de control oficial, cuenta con los siguientes indicadores en el Plan de Acción Nacional, aplicable al trabajo que se desarrolla en las seccionales:

- Número de redes de vigilancia de plagas activas.
- Número de episodios inusuales atendidos
- Visitas de captura de información de plagas priorizadas.

Tabla No. 66- Redes asignadas para el departamento.

1. ÁCAROS	Raoiella indica, Brevipalpus phoenicis, Schizotetranychus hindustanicus.
2. RED DE TRIPS	Scirtothrips dorsalis
3. RED DE MOSCA BLANCA DE LOS CÍTRICOS.	Parabemisia myricae
4. RED DE COCHINILLAS Y ESCAMAS	Maconellicoccus hirsutus, Capulinia linarosae, Pseudococcus viburni, Cryptinglisia spp.
5. RED DE CARACOL GIGANTE AFRICANO	Achatina fulica - Lissachatina fulica
6. RED DE FUSARIUM OXYSPORUM RT4 F. SP CUBENSE	Fusarium oxysporum RT4 f. sp cubense.
7. VIRUS MARCHITEZ ROJA Y FUSARIOSIS EN PIÑA	Pineapple mealybug wilt associated virus (PMWAv)

La atención de episodios inusuales, consiste en que cuando un usuario externo o interno, visualiza la presencia de signos o síntomas asociados a la presencia de un organismo plaga, que

No corresponde a alguna de las plagas reportadas en el cultivo, el ICA a través de la DTEVF realiza la atención del episodio, si éste lo amerita.

Las visitas de captura de información de plagas priorizadas, corresponden a las actividades de monitoreo que se realizan para la atención de las redes de vigilancia.

Los soportes de estas actividades son la forma 3-439 denominada “acta de visitas a predios”, así como toda la información que se consigna en la forma 3-1030.

Para complementar la información sobre las plagas sujetas a vigilancia oficial, se encuentra disponible el aplicativo SIPCO y CABI Crop Protección Compendium.

Tabla No. 67-Logros y metas según el plan de acción 2017

ACTIVIDAD	INDICADOR	SOPORTE	META SECCIONAL	EJECUCIÓN 2017	% CUMPLIMIENTO
Actualización del estatus fitosanitario del país a partir del proceso de Vigilancia específica.	Número de redes de vigilancia plagas activas	Bases de datos	8	63	788
Episodios inusuales atendidos.	Número de episodios inusuales atendidos Número de solicitudes recibidas	Bases de datos, actas de visita e informes	100	No se presentaron solicitudes por parte de los usuarios	
Visitas de captura de información de plagas priorizadas.	Número de visitas realizadas	Bases de datos, actas de visita e informes	200	208	104

Actividades de vigilancia de Plagas de Control oficial en 15 municipios del departamento durante el año 2017:

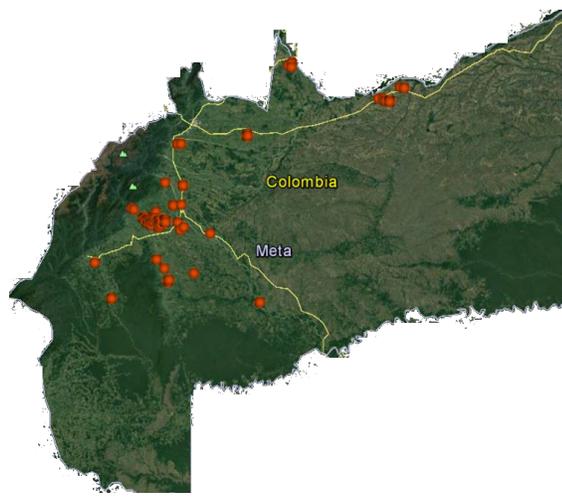


Tabla No. 68-Cobertura de las actividades de Vigilancia de Plagas de Control Oficial.

Municipio	Predios visitados	Área Evaluada (ha)
Acacias	4	8
Barranca de Upía	4	48,21
Castillo	3	12,5
El Dorado	1	3
Fuente de Oro	3	8
Granada	49	90,273
Lejanías	57	202,63
Mesetas	4	21,6
Puerto López	22	27,64
Puerto rico	2	12,84
San Juan De Arama	5	29,47
San Martín	3	3,66
Uribe	1	0,36
Villavicencio	1	65,11
Vista Hermosa	10	47,98
15	169	581

Tabla No. 69-Número de Visitas por especie vegetal.

CULTIVO	Cítricos	Guayabo	Plátano	Palma de Coco	Piña
No. VISITA	138	39	11	11	5

Tabla No. 70-Eventos de educomunicación.

MUNICIPIO	Lejanías	Puerto López	Villavicencio	Puerto Rico	TOTAL
No. PARTICIPANTES	34	21	17	66	138

CONTROL TÉCNICO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE INSUMOS AGRÍCOLAS

OBJETIVO:

Ejercer el control técnico de la comercialización y uso en el país de los insumos agropecuarios y de las semillas para siembra.

NORMATIVIDAD:

- Resolución No. 1167 DE 2010. “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio”
- Resolución No. 2888 del 8 de julio de 2011 “Por medio de la cual se deroga el numeral 5 del artículo 4 de la Resolución 1167 de 2010”.
Las cuales tienen como objetivo, divulgar entre los distribuidores (personas naturales y/o jurídicas) que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y de semillas, productores, profesionales y estudiantes del área agropecuaria los requisitos a cumplir en materia de Insumos Agropecuarios.
- Resolución No. 1167 del 25 de marzo de 2010, “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio”

- Resolución No. 3759 de agosto de 2003, *“Por la cual se dictan disposiciones sobre el Registro y Control de los Plaguicidas Químicos de uso Agrícola”*.
- Resolución No. 150 de enero de 2003, *“Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia”*.
- Resolución No. 698 de febrero de 2014 *“Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de departamentos técnicos de ensayos de eficacia, productores e importadores de bioinsumos de uso agrícola y se dictan otras disposiciones”*. y el plan de acción.

ACTIVIDADES:

- Se realiza el registro de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, a través de establecimientos de comercio, de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 1167 de 2010, y el procedimiento CRI-INSU-P-049.
- Visitas de comprobación a establecimientos de comercio, que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, en las cuales se verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en la resolución No. 1167 de 2010, para lo cual se diligencia la forma 3-039 visita de comprobación a distribuidores.
- Se desarrolla el plan de muestreo de insumos agrícolas, de acuerdo a lo programado por la Dirección Técnica y Laboratorio de Análisis Nacional de Insumos Agrícolas LANIA para la seccional Meta.

El muestreo de insumos agrícolas se desarrolla con el objeto de realizar control oficial de los insumos agrícolas que se están distribuyendo en el departamento, con los análisis de laboratorio realizados a las muestras tomadas se comprueba que los insumos contengan los ingredientes activos en las cantidades y concentraciones que el ICA aprobó al momento de otorgar los registros de ventas, y que las etiquetas de los estén acordes con las aprobadas por el ICA.

El control a los insumos agrícolas permite evidenciar el cumplimiento de lo otorgado en el registro y garantizar el contenido de concentraciones, cantidades e ingredientes activos a los insumos.

Hallar un insumo fuera de especificaciones técnicas (concentraciones inferiores o diferentes a lo aprobado por el ICA o ingredientes no presentes o adicionales), es causal de medidas sanitarias, para lo cual, se realiza sellado del producto y se hace requerimiento al titular del registro para que corrija la anomalía o deficiencia encontrada, de igual forma se genera procesos administrativos sancionatorios al titular del registro del producto por el incumplimiento presentado.

- De las anteriores actividades se genera medidas sanitarias, como los sellados de insumos que no cumplen con las condiciones mínimas para la comercialización de acuerdo a la norma, y se emiten sobre estas resoluciones principalmente de disposición final de los insumos o levantamiento de sellos para realizar acciones correctivas.
- Adicional se generan procesos administrativos sancionatorios, los cuales se desarrollan a través de la oficina jurídica y dependiendo de la falta o acción de incumplimiento, se establece la sanción al establecimiento de comercio de insumos agrícolas y/o al titular del registro, las cuales pueden ser de diferentes tipos desde amonestaciones escritas hasta sanciones pecuniarias.

En el año 2017, se abrieron procesos sancionatorios a cinco almacenes, por no cumplir con la normatividad vigente.

Tabla No. 71-Procesos sancionatorios.

Causales de sellado
Fechas de vencimiento expiradas
I.A. carbofuran registro cancelado
Fuera de especificaciones técnicas según lanía reporte n.
Sin registro ICA
Etiquetas y envases deteriorados
Sin fechas de formulación, de vencimiento, ni numero lote
Vencido con sticker en la etiqueta
Nombre del titular del registro no concuerda con el registro ICA
Muestra oficial - garantía no concuerda con la del registro

Adicional a estas labores el responsable del proyecto de insumos, presta apoyo para la realización de Pruebas de Evaluación Agronómicas- PEAs, de acuerdo a las programaciones enviadas por la Dirección Técnica, con el fin de verificar la calidad agronómica, es decir que el producto cumpla con el control de un blanco biológico, para productos plaguicidas como herbicidas, fungicidas, insecticidas etc, y en el caso de fertilizantes el suministro de nutrientes para mejorar la producción.

Tabla No. 72-Logros y metas.

SOPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL SECCIONAL	ACUMULADO	AVANCE %	OBSERVACIONES
		META			
Control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas				102%	

Almacenes comercializadores de insumos agrícolas supervisados y controlados_ Actas de Visita	NÚMERO	400	405	101%	
Registro de almacenes de Insumos Agrícolas y Semillas_ Registros otorgados y actas de visita	PORCENTAJE	100	21	105%	
			20		
Muestreo de Insumos Agrícolas para análisis de calidad_ Actas de tomas de muestras	NÚMERO	53	53	100%	
Eventos de transferencia sobre producción, comercialización, y uso de insumos _ Lista de asistentes	NÚMERO	1	1	100%	
Inicio de Procesos Administrativos Sancionatorios	Numero		3		

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Se participó en el taller “FORMACIÓN DE FORMADORES EN MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS – 2017” de la Cámara Procultivos de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI, con un total de 7 funcionarios participantes.
- Se apoyó y participo en el programa “MENTES FERTILES” de la ANDI y la Cámara Procultivos, realizado en el municipio de Granada, en tres talleres dirigida a productores de plátano, cacao y frutales, con una participación de aproximadamente de 65 productores de la región.
- Se apoyó algunas actividades con la entidad de Campo limpio proceso post-consumo.

IMPLEMETACIÓN DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

OBJETIVO:

Asegurar que los alimentos de origen agrícola que se producen en el país para consumo nacional y para exportación, no contengan sustancias químicas y micro-organismos adquiridos en la fase de producción primaria, que puedan afectar la salud de los consumidores. Este proceso se fundamenta en la aplicación del esquema de Buenas Prácticas Agrícolas.

NORMATIVIDAD:

- Resolución No. 30021 de 2017: “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano”
- Resolución No. 770 2014. “Por la cual se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes nacionales subsectoriales de vigilancia y control de residuos en alimentos y se dictan otras disposiciones”.

ACTIVIDADES:

- Certificación de Buenas prácticas agrícolas de acuerdo a la resolución 30021 de 2017, y el procedimiento GR-P-030 procedimiento de certificación para predios en Buenas Prácticas Agrícolas-BPA.
- Aplicamos pre-auditorías a través de lista de chequeo para proceso de certificación oficial en buenas prácticas agrícolas.
- Se realiza eventos de socialización y divulgación de la normalidad en BPA, se realiza talleres y capacitación en BPA.
- Se realiza re-certificación de predios en BPA.
- Se apoya en el plan nacional subsectorial de vigilancia y control de residuos de plaguicidas y metales pesados en especie hortofrutícolas, resolución No. 770 2014. (II semestre 2017)

LOGROS Y METAS:

Se lograron las siguientes metas:

Implementación del sistema de supervisión y certificación de la inocuidad en la producción agrícola:

Tabla No. 73- Supervisión y certificación de la inocuidad.

ACTIVIDADES	INDICADOR	SOPORTE	META PROPUESTA	META ALCANZADA
Predios certificados en buenas prácticas Agrícolas - BPA	Cantidad de Predios certificados en BPA	Certificados en BPA Forma 3-187	3	0* en el mes de enero de 2018 se certificó 8 predios.
Continuar y ampliar la base de predios certificados en BPA.	Número de recertificación otorgadas en BPA.	Certificados en BPA Forma 3-187	100	0
	Número de recertificación en BPA solicitadas o			0

	presentadas			
Visitas de seguimiento y/o pre auditoría a predios	Número de predios certificados (auditoria)	Lista de chequeo para certificación de predios Forma 3-041	10	38

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Gira frutícola departamental (Gobernación del Meta – Cámara de Comercio): En esta actividad se Apoyo el proceso de caracterización y formalización agro empresarial a los productores de la cadena frutícola en etapa productiva y de comercialización en 18 municipios del departamento del Meta, dentro del marco iniciativa Clúster Frutícola, Cámara de Comercio Villavicencio.
- Se visitaron un total de 22 predios productores de frutales, en 14 municipios del departamento Acacias, Cabuyaro, Mesetas, Lejanías, Vista Hermosa, San Juan de Arama, Villavicencio, San Martín, El Castillo, el Dorado, Cubarral, Guamal, San Juanito y El Calvario. En cada uno de estos predios se realizó preauditoría mediante verificación del cumplimiento de la resolución No. 030021 de 2017, para certificación de predios en Buenas Prácticas Agrícolas, según la lista de chequeo Forma 3-041, y se construyó un informe con los hallazgos encontrados en cada uno de los predios visitados como aporte para la construcción de un plan de mejora.
- Atención de solicitud de la empresa Chocoartesano de productores de cacao en el municipio de Puerto Gaitán, vereda Tillava y Santafé, donde se realizaron seis visitas de preuditoría, para la verificación del cumplimiento de la resolución No. 030021 de 2017, para certificación de Predios en Buenas prácticas Agrícolas, según la lista de chequeo Forma 3-041.
- Se realizó un curso de “FORMACIÓN DE FORMADORES EN MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS – 2017” de la Cámara Procultivos de la ANDI, donde se hizo la unificación y actualización de criterios en manejo responsable de plaguicidas y entrega de la metodología basada en andragogía para adultos rurales, el curso fue dirigido a profesionales del área agrícola de diferentes entidades y del ICA y se logró la participación de cuatro funcionarios y tres contratistas. La intensidad horaria fue de 32 horas.
- Se coordinó y apoyó el desarrollo del programa de formación en fertilización eficiente para la producción agrícola “Taller Mentas Fértiles” de la ANDI Cámara Procultivos. Se obtuvo la participación de 30 productores de Plátano, 30 productores de cacao y 30 productores de Frutales, esto fue durante tres días en la oficina Local de Granada.

- Protección polinizadores: se participó en el evento "PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS POLINIZADORES" realizado en ICA ASURBATA – BOYACÁ, dirigido a apicultores, agricultores de la región y representantes de las casas comerciales
- Se participó en el Seminario “Protección a los Polinizadores desde la Agricultura” dirigido a profesionales del sector agrícola, asistentes técnicos de cultivos de entidades públicas y privadas y la academia en general.
- Se participó en diplomado Buenas Prácticas Agrícolas ofrecido por la Universidad de Los Llanos y la asociación de Ingenieros Agrónomos del Llano-ASIALL, durante los meses de septiembre a diciembre de 2017, con una intensidad de 120 horas. Se logró la participación de dos funcionarios y dos contratistas del ICA.
- Se hizo parte de Alianza Público Privada Cacao (CORDESARROLLO-USAID-GOBERNACIÓN DEL META y ICA.
- Se realizó un taller de implementadores en Buenas Prácticas agrícolas con 39 técnicos y profesionales del agro de la APP de Cacao.
- Se orientó el proceso de certificación de diez predios de productores pilosos y se realizaron las respectivas visitas de preauditoría.
- Se brindó orientación en la construcción de protocolos, instructivos, procedimientos, registros y planes de manejo para la certificación de predios.
- Elaboración de Cartilla “BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE VEGETALES Y OTRAS ESPECIES PARA EL CONSUMO HUMANO”. Propiedad intelectual del ICA e impresión por USAID.
- Se realizó un taller sobre el reconocimiento y manejo integrado de plagas con productores de cacao de la APP.
- Se hizo parte de la Alianza Público Privada Plátano (UNIAGRARIA-USAID-ICA.
- Se realizaron cuatro jornadas de socialización de la Resolución No. 030021 de 2017, “por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de predios en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano. Estos eventos se ejecutaron en los municipios de Granada y fuente de Oro, con productores de la APP de Plátano que están en el proceso de certificación.

PROTECCIÓN FITOSANITARIA SOBRE LAS PRINCIPALES ESPECIES AGRÍCOLAS-YUCA

La yuca es el cuarto producto básico más importante después del arroz, trigo y maíz, y es un componente básico en la dieta de más de 1000 millones de personas (FAO/FIDA, 2000).

Tabla No. 74- Zonas agroecológicas Orinoquia productora de yuca y sus cultivares.

ZONA AGROECOLÓGICA	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO	CULTIVARES	USOS
Orinoquía	Sabanas de suelos ácidos. Altura < 300 msnm. Clima unimodal con estación seca prolongada. Temperatura > 24 °C. Humedad relativa alta. Precipitación 1500 a 4000 mm/año.	Meta Casanare Arauca	ICA Catumare o CM 523-7 Corpoica reina o CM 6740-7 Brasileira o MCol 2737 ICA Cebucan o CM 2177-2 HMC-1 o ICA P13 Vergara o CM 6438-14 La roja o CM 4574-7 Forrajera o CM 507-37	Doble propósito Doble propósito Doble propósito Doble propósito Doble propósito Industrial Industrial

OBJETIVO:

Determinar la distribución, la incidencia y la severidad de las principales plagas, en plantaciones de yuca del departamento del Meta.

VIGILANCIA DE LAS PRINCIPALES PLAGAS EN YUCA:

Tabla No. 75- Principales plagas en yuca, con vigilancia fitosanitaria en el departamento del Meta.

ENFERMEDADES	
NOMBRE COMÚN	AGENTE CAUSAL
Cuero de Sapo	Fitoplasma, Álvarez et al 2003
ARTRÓPODOS PLAGA	
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Mosca Blanca	<i>Aleurotrachelus sociales</i> , Bondar <i>Aleurothrixus aepim</i> , Goeldi 1886

	<i>Trialeurodes variabilis</i> , Quaintance 1900 <i>Bemisia tuberculata</i> , Bondar 1923
Trips	<i>Frankliniella williamsi</i> , Hood <i>Scirtotrips manihoti</i> , Bondar 1924
Gusano Cachón	<i>Erinnyis ello</i> , Linnaeus 1758
Barrenador del Tallo	<i>Chilomima clarkei</i> , Amsel

Tabla No. 76- Cuero de sapo (abreviación en formato de evaluación CS)

AGENTE CAUSAL	Fitoplasma, Álvarez et al 2003
FAMILIA	

El Cuero de Sapo (CS), se manifiesta en las raíces del cultivo de yuca (*Manihot esculenta* Crantz L); es la enfermedad más limitante para la producción comercial de yuca en el país; La enfermedad se disemina rápidamente cuando se usa semilla vegetativa (estacas), proveniente de plantas enfermas.

Un tallo produce alrededor de diez estacas de siembra; por tanto, si la estaca está enferma, de la planta inicial y al cabo de cinco años de siembra continua, se habrán obtenido unas 10.000 plantas enfermas.

Investigaciones recientes han confirmado que el CS, no se transmite por el suelo, sino por vectores aéreos de algunas familias de hemípteros, como Cicadellidae y Delphacidae (Mejía et al., 2011). Ahora bien, esta transmisión no es eficiente.

Los estudios mostraron, además que la eficiencia de transmisión del CS, está entre 4 y 35% si se siembra una mezcla de estacas semilla sanas y contaminadas y que si la incidencia de la enfermedad ha sido muy alta en una zona yuquera y luego se siembra en ella (estacas) que no lleve el fitoplasma del CS, la incidencia de la enfermedad en las raíces cosechadas es nula (0%).

Actualmente, la enfermedad está presente en las principales zonas productoras de yuca de Colombia (Córdoba, Sucre, Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Meta) y causa pérdidas hasta del

100% de la producción, porque afecta directamente la acumulación de almidón y la calidad de las raíces, por ende, el rendimiento del cultivo.¹⁴

Tabla No. 77-Mosca blanca (abreviatura en el formato de evaluación MB)

NOMBRE CIENTÍFICO	<i>Aleurotrachelus sociales</i> , Bondar <i>Aleurothrixus aepim</i> , Goeldi 1886 <i>Trialeurodes variabilis</i> , Quaintance 1900 <i>Bemisia tuberculata</i> , Bondar 1923
FAMILIA	Homoptera – Aleyrodidae

Las moscas blancas, son plagas de especial importancia económica a nivel global, debido al daño directo que causan como insectos chupadores de savia, e indirecto, al favorecer el desarrollo de hongos sobre secreciones del insecto.

El incremento del hongo (fumagina) sobre los órganos de la planta, particularmente el follaje, reduce la cantidad de luz que pueden aprovechar las plantas (fotosíntesis), causando el deterioro fisiológico de las plantas.

Tabla No. 78-TRIPS (Abreviatura en el formato de evaluación T)

NOMBRE CIENTÍFICO	<i>Frankliniella williamsi</i> , Hood <i>Scirtotrips manihoti</i> , Bondar 1924
FAMILIA	Thripidae – Thripinae.

En cultivares de yuca susceptibles (sin pubescencia en las yemas y hojas apicales) se baja el rendimiento de 17 a 25%. Van Schoonhoven, 1974; Belloti & Van Schoonhoven 1978.

Las especies más importantes son *Frankliniella williamsi* y *Scyrtothrips manihoti*. La primera especie es de color amarillo dorado y mide, aproximadamente, 1.1 mm de longitud. Viven en los puntos de crecimiento de la planta y en las hojas jóvenes, causando daños a los cogollos terminales de la planta.

Tabla No. 79-Gusano cachón de la yuca (Abreviatura para el formato de evaluación GC)

NOMBRE CIENTÍFICO	<i>Erinnys ello</i> , Linnaeus 1758
FAMILIA	Lepidoptera - Sphingidae.

¹⁴ Fuente: Calvert, 1994; Pineda et al., 1983

Este insecto lepidóptero de la familia Sphingidae, es la plaga masticadora más importante del cultivo de la yuca en América. Puede defoliar un cultivo entero (100% de defoliación).

Tabla No. 80-barrenador del tallo (abreviatura para el formato de evaluación BT):

NOMBRE CIENTÍFICO	<i>Chilomima clarkei</i> , Amsel 1956, Munroe 1964
FAMILIA	<i>Lepidoptera - Pyralidae.</i>

Los rendimientos de la yuca decrecen año tras año y actualmente son de 8-10 ton/ha, que se consideran bajos con respecto a la potencialidad de la especie que es de 20 ton/ha.¹⁵

Esta disminución en los rendimientos se atribuye principalmente a las altas poblaciones y el nivel de daño, que ha alcanzado el Barrenador del tallo de la yuca (*Chilomima clarkei*) (*Lepidoptera: Pyralidae*), que se ha venido generalizando en los departamentos de Sucre Bolívar, Atlántico, Magdalena y Córdoba.¹⁶

Tabla No. 81-Resultados de la vigilancia fitosanitaria en año 2017.

PROMEDIO INCIDENCIAS PLAGAS Y ENFERMEDADES					
VARIEDAD	Cuero Sapo %	Mosca Blanca %	Trips %	Gusano Cachón %	Barrenador Tallo %
Brasilera	12,6	38,7	10,9	2,9	0,1
Sietemesuna	0,5	48,2	10,9	0	1,0
Brava	0	60,0	0	8,0	0
Promedio	10,3	40,7	10,5	2,6	0,2

Fuente: Consolidado de evaluación de plagas Yuca 2017. Forma 3-1030.

¹⁵ Fuente: CIAT, 1983

¹⁶ Fuente: Soto, 1999 a



Instituto Colombiano Agropecuario

Forma 3-1030. Versión 02-Año 2017

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL
Dirección Técnica de Sanidad Vegetal
INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PLAGAS

CULTIVO:	Otros	SECCIONAL:	Meta
AÑO:	2017	ÁREA SEMBRADA:	4500 Ha

ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SOPORTE	Unidad	META SECCIONAL	EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	NÚMERO DE ACTIVIDADES (Inspección, Vigilancia y Control)	Examen visual oficial de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar si hay plagas y/o determinar el cumplimiento con las regulaciones fitosanitarias.	Forma 3-1032	Número	100	95	95,00%
	ÁREA BAJO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Área registrada en las actividades de inspección, vigilancia y control.	Forma 3-1032	Ha	200	267,05	133,53%
	NÚMERO DE PRODUCTORES (Inspección, Vigilancia y Control)	Persona natural o jurídica, dueña o tenedora del predio bajo inspección, vigilancia y control.	Forma 3-1032	Número	100	93	93,00%
	NÚMERO DE PREDIOS (Inspección, Vigilancia y Control)	Terreno destinado para la siembra o explotación del cultivo (Ej. finca, hacienda, plantación) bajo inspección, vigilancia y control.	Forma 3-1032	Número	80	93	116,25%
EDUCOMUNICACIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE EDUCOMUNICACIÓN	Actividades grupales dirigidas a productores como días de campo, conferencias, demostraciones de método, talleres, etc.	Forma 4-918	Número	1	1	100,00%
	NÚMERO DE ASISTENTES A ACTIVIDADES DE EDUCOMUNICACIÓN	Asistentes a actividades grupales dirigidas a productores como días de campo, conferencias, demostraciones de método, talleres, etc.	Forma 4-918	Número	30	38	126,67%

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Evento con ASOPRODAMET, AGROEMPO y ASOMODESCA, del municipio El Castillo, vereda Malavar, predio La Esperanza, donde se capacitaron a 38 personas, usuarios del programa Familias Guarda Bosques para la Prosperidad del DPS, en el manejo fitosanitario del cultivo de la yuca, con énfasis en la obtención de material de propagación vegetal, libre de Cuero de Sapo
- Evento con productores de la vereda Las Leonas, del municipio de Puerto López, en atención al requerimiento presentado por la Secretaria de Medio Ambiente de la Alcaldía de ese municipio, donde se socializó la resolución No. 30021/2017 implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas.



DETECCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN- PLAN NACIONAL DE MOSCA DE LA FRUTA – PNMF

La producción de frutales en el departamento del Meta, representa el 99% de la sumatoria hortofrutícola, y las hortalizas participan con 1%, lo cual indica que el Meta, es una región netamente frutícola.

En volumen de producción los principales rubros hortofrutícolas son plátano, cítricos, piña, guayaba pera, sandía y aguacate, cuyo volumen producido corresponde al 89% del total, es decir hay un alto grado de producción de estas líneas.

El Departamento cuenta con una gran diversidad de estas especies frutícolas, producidas principalmente en la región del Ariari, por presentar factores ecológicos favorables para la producción de frutales y otras especies (suelos aluviales, altas precipitaciones, variedad de pisos térmicos, elevada biodiversidad, culturas adaptadas al medio natural.¹⁷

Municipios como Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Cubarral, El Dorado, El Castillo y Lejanías en la región del Ariari, aportan en un gran porcentaje a la producción frutícola del departamento, así mismo áreas productivas del piedemonte llanero contribuyen al PIB departamental (San Martín, Guamal, Acacias, San Carlos de Guaroa, Castilla la Nueva, Villavicencio, Restrepo, Cumaral, Cabuyaro, Barranca de Upía y Puerto López), en el área rural de Villavicencio predominan altas áreas de producción cítrica y cultivos tecnificados, con alta demanda de insumos.

Tabla No. 82-Área en Frutales en el Meta. Fuente: Cifras Agropecuarias 2016, Sec. Agricultura.

CULTIVO	AREA
Cítricos	5410
Guayaba	4647
Sandía	3046
Maracuyá	2489
Piña	3832
Aguacate	2400
Guanábana	133
Papaya	1199

¹⁷ Fuente: Cadena hortofrutícola del meta_2016. Sec. Agricultura

Lulo	69.5
Mora	54
Tomate de árbol	5
Zapote	11
Exóticos rambután	44.5
Exóticos mangostino	84
TOTAL	22.275

Área sembrada y Vigilada en frútales por especie en la zona del Ariari:

Tabla 2.

	Especie	Área sembrada Ha	Área Vigilada
LEJANIAS	Aguacate	915	140
	Cítricos	1400	250
	Guayaba pera	2080	400
	Maracuyá	350	50

Tabla 3.

	Especie	Área sembrada Ha	Área Vigilada
GRANADA	Aguacate	290	32
	Cítricos	197	75
	Guayaba pera	304	100
	Maracuyá	243	50

Tabla 5.

	Especie	Área sembrada Ha	Área Vigilada
GUAMAL	Cítricos	32	10
	Maracuyá	27	3

Tabla 4.

	Especie	Área sembrada Ha	Área Vigilada
SAN MARTIN	Sandia	56	17
	Cítricos	35	12
	Mangostino	5	5
	Rambután	5	5

MUNICIPIOS ATENDIDOS:

El departamento del Meta, registra producción frutícola en 13 municipios comercialmente, de los cuales solo cuatro se encuentran con vigilancia semanal por medio del PNMF, y se les realiza acompañamiento en un manejo integrado de acuerdo a los índices de infestación, esta labor es dirigida a predios como a conglomerados frutícolas de la zona del Ariari, y otros municipios mediante eventos de educomunicación.

Los municipios atendidos en la región del Ariari y el piedemonte Llanero:

- Lejanías (Cacayal): Conglomerados de guayaba pera y cítricos.
- Granada: Conglomerado de maracuyá
- San Martín: Conglomerado de sandia

- Guamal: Conglomerados de cítricos y mangostino.

Fuera de esta vigilancia que es dirigida a predios productores de fruta fresca, Se cuenta con una red de monitoreo que está encaminada a vigilar plagas exóticas (*Ceratitis capitata W.*), este monitoreo está centrado en algunos cascos urbanos (plazas de mercado, centrales mayoristas y fruveres). En los municipios de:

- San Martín
- Acacias
- Villavicencio

El área que no se encuentra dentro de la vigilancia establecida por el Plan Nacional de Mosca de la Fruta- PNMF, se atiende de acuerdo a las solicitudes de productores asociaciones y sobre algunas rutas móviles que se han ubicado en varios municipios, con el fin de vigilar la presencia de especies exóticas por algunos cortos periodos.

El porcentaje de cubrimiento en vigilancia que no se realiza y se reporta en estas áreas está alrededor del 69.2 %.

PRODUCTORES BENEFICIADOS:

Dentro de la red oficial de monitoreo que mantiene el ICA, semanalmente se ven beneficiados por las actividades de vigilancia y control alrededor de unos 34 productores.

Fuera de esta área de vigilancia, y por solicitud de algunas asociaciones se capacitaron 68 productores en las especies frutales de maracuyá, naranja valencia y guayaba pera, sobre el *“manejo integrado de las moscas de las frutas”*, estos eventos se llevaron a cabo en los municipios de Granada, Mesetas, Pompeya (Villavicencio), y Puerto Lleras.

ACCIONES DE VIGILANCIA MOSCAS DE LA FRUTA:

- **Genero *Anastrepha*:** De acuerdo a los resultados obtenidos en la vigilancia y relacionándolos con un índice de infestación (MTD) muy por debajo del umbral de incidencia uno para áreas infestadas, se observa lo siguiente:
- ***Anastrepha Striata*:** las labores de manejo y control cultural que se llevan dentro del área vigilada a productores hacen evidente que los índices de infestación se mantienen por debajo del umbral (0.033)

Tabla No. 83- Presencia de *A. Striata*

CÓDIGO RUTA	MUNICIPIO	TIPO TRAMPA	CÓDIGO DE LA ESPECIE
506890549	San Martín	2	<i>Anastrepha striata</i>
500010547	Villavicencio	2	<i>Anastrepha striata</i>
500010550	Villavicencio	2	<i>Anastrepha striata</i>
500060548	Acacias	2	<i>Anastrepha striata</i>
504000552	Lejanías	2	<i>Anastrepha striata</i>
504000552	Granada	2	<i>Anastrepha striata</i>

- **Hospederos asociados *A. striata*:**

Tabla No. 84-Hospederos de *A. Striata*

MUNICIPIO	ESPECIE DE CULTIVO	FINCA	SITIO DE LA MUESTRA	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	CÓDIGO ESPECIE
Lejanías	Guayaba común	FINCA LA LORENA	ARBOL(A)	-73.9335	3.4679	511	<i>Anastrepha striata</i>
Lejanías	Guayaba pera	LA LORENA	ARBOL(A)	-73.9335	3.4699	511	<i>Anastrepha striata</i>
Lejanías	Guayaba pera	FINCA SINAI	ARBOL(A)	-73.9859	3.5090	613	<i>Anastrepha striata</i>
Lejanías	Guayaba pera	FINCA LA LORENA	SUELO(S)	-73.9335	3.4699	511	<i>Anastrepha striata</i>

- ***Anastrepha obliqua*:** se presenta igualmente un índice de infestación (MTD) por debajo del umbral de incidencia (0.057), esta especie se encuentra también hospedando en frutas no comerciales como el jobo, arazá, míspero, carambolo en arboles de traspatio y sobre las vías principales de las zonas de vigilancia.

Tabla No. 85-Presencia de *A. Obliqua*.

CÓDIGO RUTA	MUNICIPIO	TIPO TRAMPA	CÓDIGO DE LA ESPECIE
500010547	Villavicencio	2	<i>Anastrepha obliqua</i>
500060548	Acacias	2	<i>Anastrepha obliqua</i>
504000552	San Martín	2	<i>Anastrepha obliqua</i>
504000552	Guamal	2	<i>Anastrepha obliqua</i>
504000552	Lejanías	2	<i>Anastrepha obliqua</i>
504000552	Granada	2	<i>Anastrepha obliqua</i>

Tabla No. 86-Hospederos de *A. Obliqua*.

MUNICIPIO	ESPECIE DE CULTIVO	FINCA	SITIO DE LA MUESTRA	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	CÓDIGO ESPECIE
Granada	Míspero	K3 Vía Granada - San Martín	ARBOL(A)	-73.7095	3.5994	344	<i>Anastrepha obliqua</i>
Granada	Arazá	Traspatio cra. 13 N. 22	ARBOL(A)	-73.7115	3.5478	338	<i>Anastrepha obliqua</i>
Lejanías	Carambolo	Finca Santa Ana	ARBOL(A)	-73.9110	3.4715	485	<i>Anastrepha obliqua</i>
Granada	Míspero	Sobre La Vía Granada San Martín	ARBOL(A)	-73.7095	3.5994	448	<i>Anastrepha obliqua</i>
Granada	Jobo	Vereda el Crucero en la Escuela	SUELO(S)	-73.4724	3.2832	353	<i>Anastrepha obliqua</i>
San Martín	Jobo	Sobre la Vía Primera Entrada	SUELO(S)	-73.4239	3.4050	420	<i>Anastrepha obliqua</i>
Granada	Míspero	Granada-San Martín Km4	ARBOL(A)	-73.7096	3.5995	365	<i>Anastrepha obliqua</i>
Fuente de Oro	Jobo	Sobre la Vía Primera Curva	SUELO(S)	-73.6165	3.4548	283	<i>Anastrepha obliqua</i>
San Martín	Jobo	Sobre la Vía Primera Entrada	SUELO(S)	-73.4239	3.4050	420	<i>Anastrepha obliqua</i>
Lejanías	Carambolo	Finca Santa Ana	ARBOL(A)	-73.9112	3.4716	486	<i>Anastrepha obliqua</i>
Villavicencio	Jobo	Finca el Naranjal	SUELO(S)	-73.2643	4.0500	224	<i>Anastrepha obliqua</i>

Tabla No. 87-Presencia de otras especies de *Anastrepha* s,p

CÓDIGO RUTA	MUNICIPIO	TIPO TRAMPA	CÓDIGO DE LA ESPECIE
504000545	Lejanías	2	<i>Anastrepha antunesi</i>
504000545	Lejanías	2	<i>Anastrepha distincta</i>
504000545	Lejanías	2	<i>Anastrepha bezzii</i>
504000552	Granada	2	<i>Anastrepha manihoti</i>
504000552	Lejanías	2	<i>Anastrepha pickeli</i>

500060548	Acacias	2	<i>Anastrepha mucronota</i>
500010550	Villavicencio	2	<i>Anastrepha mucronota</i>
500010550	Villavicencio	2	<i>Anastrepha complejo fraterculus</i>
500010547	Villavicencio	2	<i>Anastrepha leptozona</i>
500010547	Villavicencio	2	<i>Anastrepha mucronota</i>

- **SEGUIMIENTO A ESPECIES FRUTALES PROVENIENTES DE OTRAS REGIONES, MEDIANTE MUESTREOS DE FRUTOS:**

Tabla No. 88-Muestreo de frutos en especies exóticas en el departamento.

MUNICIPIO	ESPECIE DE CULTIVO	FINCA	SITIO DE LA MUESTRA	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	CÓDIGO ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS
Granada	Feijoa	Fruver Plaza Campesina	Suelo(S)	-73.4258	3.3264	353	<i>Anastrepha Ornata</i>	0	1

- **Caso *Ceratitis capitata* W. (Mosca del mediterráneo):** durante la vigilancia realizada en los cuatro trimestres del año 2017, se detectó presencia de este género en el tercer trimestre, en relación a una una captura de un macho sobre trampa tipo JACKSON - en la trampa No. 25 de la ruta 500060548 (Parque principal del municipio de Acacias).

El manejo que se implementó fue el siguiente: instalar 20 botellas Pet plásticas, recebadas con la atrayente alimenticia proteína Borizada de maíz y ubicadas en 20 árboles del parque principal, con el fin de conocer si la especie en mención se mantenía en el sitio, esto dado que la captura fue dentro de la red de vigilancia y no en un perímetro.

Después de mantener estas botellas por dos trimestres (dos ciclos de vida de la plaga), no se evidencio nuevas capturas de esta especie, de tal forma que esta captura se catalogó como un brote causado por el movimiento de fruta (Durazno común) en los fruvers cercano.

Se mantiene vigilancia semanal a las trampas instaladas sobre la ruta establecida en el perímetro urbano para observar el movimiento o establecimiento de la plaga.

Tabla No. 89-Índice MTD –Mosca/trampa/día para el departamento del Meta.

ESPECIE	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE
Ceratitis capitata*	0	0	0.0001	0
Anastrepha complejo fraterculus	0	0.0003	0.0003	0
A. obliqua	0.037	0.313	0.058	0.043
A. striata	0.026	0.089	0.041	0.013
A. grandis	0	0	0	0
A. ludens**	0	0	0	0
A. suspensa**	0	0	0	0
Bactrocera dorsalis**	0	0	0	0
B. zonata**	0	0	0	0
B. caramboleae**	0	0	0	0
B. cucurbitae**	0	0	0	0

**Especie presente en el país, pero con distribución restringida*

**Especies exóticas para el país*

NOTA: Únicamente se debe INCLUIR el dato MTD, para las especies discriminadas en la tabla.

Tabla No. 90-Seguimiento a la red de monitoreo del departamento de META

CODIGO RUTA	No SERVICIOS REALIZADOS		
	MES 10	MES 11	MES 12
500010547	4	5	4
500060548	4	5	4
506890549	4	5	4
500010550	4	5	4

504000552	4	5	4
-----------	---	---	---

CAPACITACIONES REALIZADAS:

- Se llevó a cabo una capacitación a 30 profesionales agrónomos de la universidad del Quindío, en un diplomado realizado por Corpoica, en citricultura de la Orinoquia, con el tema de *Ceratitis capitata W*, en el municipio de Granada.
- También se realizó un evento de capacitación a 50 productores de maracuyá, en el tema relacionado con moscas negras (*Dasiops s,p*) - manejo integrado en el municipio de Mesetas.
- Se llevó a cabo una capacitación en el laboratorio de diagnóstico fitosanitario de Villavicencio a 12 profesionales agrónomos, asistentes técnicos de predios de exportación en “Generalidades Taxonómicas de Moscas de la Fruta”

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Estos compromisos se llevaron a cabo a partir del segundo Semestre de 2017, dado que en el primer semestre las cadenas no citaron a trabajos con especies frutales

- Se realizó el comité regional de Guayaba, este comité hace parte de la cadena nacional de guayaba ante el Ministerio de Agricultura. El Plan Nacional de Mosca de la Fruta-PNMF, participa en la problemática que causan las moscas de las frutas, principalmente el género *Anastrepha s,p*.
- El ICA realizó labores de vigilancia a redes de monitoreo que se encuentran en predios productores mediante la ruta oficial 552 – (Lejanía y Guamal) y se realizan eventos de educocomunicación, con el fin de dar a conocer las incidencias de la plaga y manejo de la misma.
- Se realizó el comité regional de pasifloras, este comité hace parte de la cadena nacional de pasifloras ante el Ministerio de Agricultura. El ICA, tiene participación en la problemática que causan las moscas negras del ovario sobre esta especie frutal, principalmente el género *Dasiops s,p* que afecta directamente el botón flor.

OBSERVACIONES:

Es importante que exista un control legal a la situación del manejo de durazno común a nivel nacional, ya que persiste el riesgo de inclusión de la especie “*Ceratitis capitata W*” por el huésped durazno común al departamento proveniente de zonas endémicas.

CONTROL TÉCNICO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLAS
OBJETIVO:

Reglamentar, supervisar y controlar la producción, certificación, multiplicación, comercialización, importación y exportación de semillas para siembra utilizada en la producción agropecuaria nacional.

NORMATIVIDAD:

1. Resolución No. 3168 DE 2018, “Por medio de la cual se reglamenta y controla la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país, así como el registro de las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento y se dictan otras disposiciones”.

Tabla No. 91-Logros y metas.

ACTIVIDAD	INDICADOR	SOPORTE	META	ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
Verificación de hectáreas sembradas con semilla certificada	Número. de hectáreas sembradas con semillas certificadas	Kilogramos de semilla utilizados por hectárea por especie	2500	2599	104
Semilla Certificada (2 Verificación de semillas producida y/o importada)	toneladas de semillas certificadas	Numero de códigos de etiquetas asignadas por especie	10.000	8773.875	88
Inspección, vigilancia y control a Viveros	Visitas realizadas a viveros	Actas e informes de Visita	140	140	100
Registro de Viveros	Número de Registro de viveros otorgados	Resoluciones de registro	100%	23	100
	Número de registros de viveros			23	

	solicitados				
Número de brigadas de control y vigilancia de la comercialización de semillas y viveros.	Número de Brigadas de control realizadas	Actas de visita	1	1	100
Muestreos en control en comercialización de semillas	Cantidad de Muestreos de semillas realizados	Actas de Toma de Muestras	60	60	100
Supervisión a las Pruebas de Evaluación Agronómica de cultivos	Cantidad de Pruebas evaluación agronómica atendidas	Actas y/o informes de visita de Supervisión a Pruebas de Evaluación Agronómica de semillas.	Porcentaje	52	100
	Cantidad Pruebas evaluación agronómica solicitadas			52	
Eventos de transferencia sobre producción, comercialización, uso de semillas y material vegetal de propagación	Número Eventos de transferencia realizados	Listado de asistentes a eventos y acta del evento realizado	2	3	105
Visita a productores y/o distribuidores de semillas	Número de Visitas a productores y/o distribuidores de semillas Realizadas	Actas de visita a productores y/o distribuidores de semillas	130	130	100
Retenes de Movilización de material de propagación vegetal	Cantidad de Retenes realizados	Actas de Reporte de control de movilización de material de propagación vegetal	1	1	100

El incumplimiento de la meta correspondiente a las toneladas de semilla certificada, esta depende directamente de las empresas productoras de semillas, puesto que son ellas quienes deciden cuanta semilla certifican para su comercialización.

Se realizó socialización de la norma con propietarios y asistentes técnicos de viveros, para explicar la importancia de registrarlos, a continuación, relaciono los resultados obtenidos:

Tabla No. 92-Viveros registrados.

ESPECIES	NO. VIVEROS NO REGISTRADOS	NO. VIVEROS REGISTRADOS EN EL 2017	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO
ORNAMENTALES	38	16	42
FRUTALES	20	5	25

Resaltando que, para los viveros frutales, no se obtuvo un buen porcentaje de cumplimiento, toda vez que los viveristas contaban con material vegetal de especies cítricos, donde no se pudieron registrar, porque en la actualidad para otorgar dicho registro debe cumplir con lo establecido en la resolución No. 4215 de 2015, relacionada con la construcción de la casa malla.

BIOSEGURIDAD PARA OVM DE ORIGEN VEGETAL

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, es la entidad encargada de establecer las medidas sanitarias tendientes a la prevención, el control, la erradicación o el manejo técnico y económico de plagas y enfermedades de los vegetales y sus productos, así como ejercer en lo relacionado con su competencia las funciones de control y seguimiento a las actividades autorizadas con Organismos Vivos Modificados como resultado de la biotecnología.

La importancia del proyecto se fundamenta teniendo en cuenta lo siguiente:

- Evitar la generación de resistencia por parte de las plagas objetivo al maíz genéticamente modificado, mediante estrategias de refugio y monitoreo de la línea base de susceptibilidad a las proteínas que le confieren tolerancia al ataque de insectos.
- Asegurar un efectivo uso y manejo de los herbicidas en el cultivo de maíz genéticamente modificado con tolerancia a la aplicación de herbicidas, para evitar la aparición de especies de malezas resistentes al mismo.
- Evitar el flujo de genes de maíces genéticamente modificados hacia variedades criollas de maíz mediante el uso de formas de aislamiento.

Para poder determinar lo anterior, se hace necesario las visitas de seguimiento y control en campo a las diferentes tecnologías de maíz OVM, lo cual ha generado que no se presenten reclamos ni quejas al respecto con la eficiencia de los eventos presentes en los diferentes maíces, asegurando así la perdurabilidad de los mismos en campo generando no solo beneficios económicos tanto al productor como el agricultor sino también contribuyendo al estatus fitosanitario de la región y su desarrollo agrícola.

OBJETO:

“Por la cual se implementa el plan de manejo, bioseguridad y seguimiento para siembras controladas de maíz genéticamente modificado”

NORMATIVIDAD:

- Resolución No. 2894 de 2010, “Por medio de la cual se implementa el Plan de manejo, bioseguridad y seguimiento para siembras controladas de maíz genéticamente modificado”

Tabla No. 92-Seguimientos a cultivos OVM

ACTIVIDAD	INDICADOR	SOPORTE	META	ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
Seguimiento y control a cultivos OVM	Número de monitoreos de seguimiento a cultivos OVM realizados	Verificación del cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en las resoluciones No. 682 del 2009 y 2894 del 2010	60	60	100

PROTECCIÓN FITOSANITARIA SOBRE LAS PRINCIPALES ESPECIES AGRÍCOLAS-CAUCHO

OBJETIVO:

Realizar visitas de inspección o vigilancia, seguimiento y control fitosanitario de las principales plagas y enfermedades que afectan los cultivos de caucho.

ÁREAS DE CAUCHO EN COLOMBIA

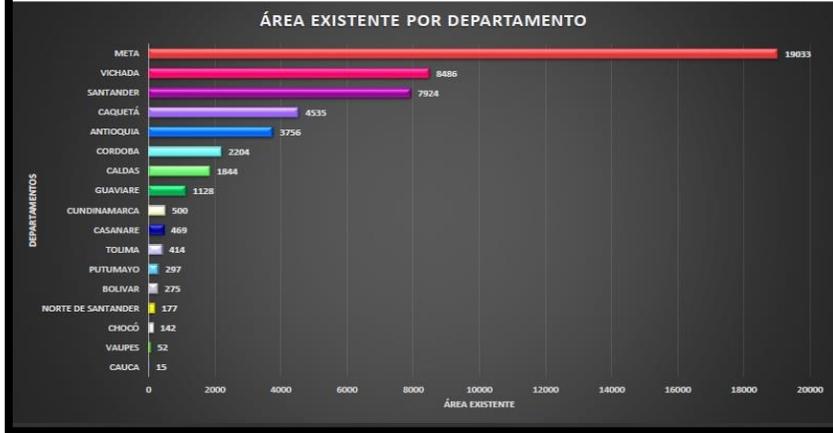
DEPARTAMENTO	AREA HA
Meta	19033.4
Santander	8827.9
Vichada	8486
Caqueta	4539.9
Antioquia	4247.2
Cordoba	2266.8
Guaviare	1715.1
Caldas	1697.7
Cundinamarca	559.7
Casanare	469.2
Tolima	414.1
Putumayo	379.4
Bolivar	275.4
Norte de Santander	177
Choco	72.3
Vaupes	52.3
Cauca	14.8
TOTAL	53228.2

AREAS DE CAUCHO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

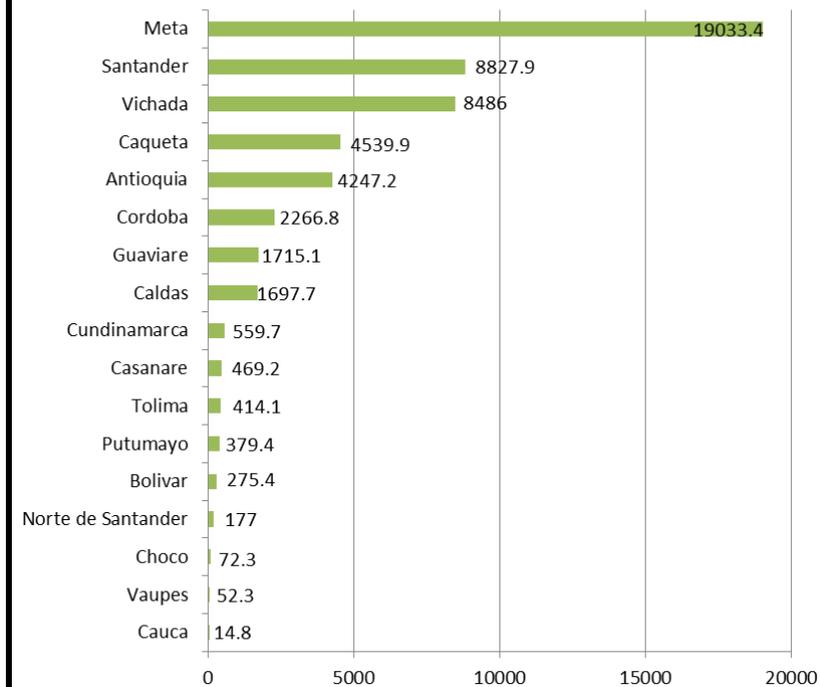
MUNICIPIO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Produccion (t)	Rendimiento (t/ha)
ACACIAS	120	39	62	1,6
BARRANCA DE UPIA	25	25	40	1,6
CABUYARO	2	2	3	1,6
EL CASTILLO	51	25	40	1,6
GRANADA	2	2	3	1,6
LA MACARENA	264	32	51	1,6
URIBE	5	5	8	1,6
LEJANIAS	2	2	3	1,6
MAPIRIPAN	660	120	192	1,6
MESETAS	182	5	8	1,6
PUERTO CONCORDIA	14	14	22	1,6
PUERTO GAITAN	3800	0	0	1,6
PUERTO LLERAS	14	0	0	1,6
PUERTO LOPEZ	13828	900	1440	1,6
PUERTO RICO	132	30	54	1,8
SAN CARLOS DE GUAROA	140	140	224	1,6
SAN JUAN DE ARAMA	10	3	5	1,6
SAN MARTIN	260	30	48	1,6
VILLAVICENCIO	203	10	16	1,6
VISTA HERMOSA	255	1	2	1,6
TOTALES	19969	1385	2221	

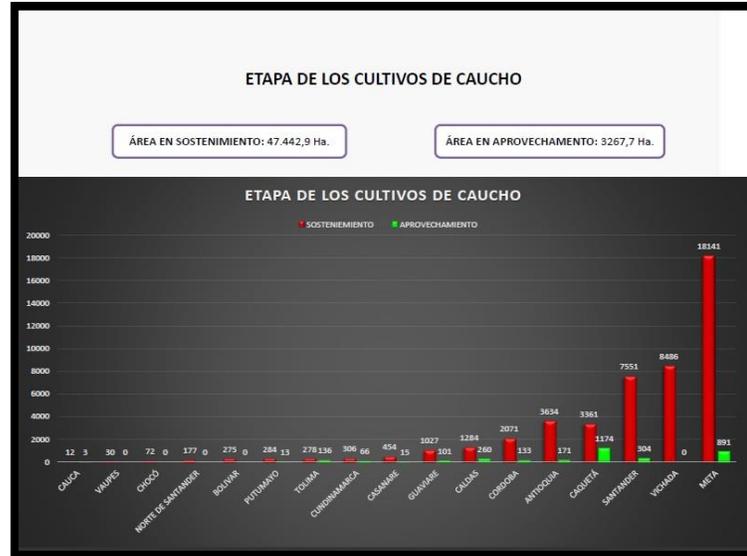
ÁREA NACIONAL CENSADA

TOTAL ÁREA: 51.252 Ha.



ÁREA EXISTENTE POR DEPARTAMENTOS





INFORME:

El seguimiento fitosanitario de la especie caucho, se hace mediante visitas de campo que se reportan en el formato 3-1032 Acta de Evaluación Fitosanitaria y 3-1030 de Informe de Evaluación Fitosanitaria.

Los informes de visitas, permiten consolidar en un informe mensual, que a su vez constituye la base para realizar el informe fitosanitario trimestral, en este se hace un análisis del seguimiento donde se tienen en cuenta algunas variables como área sembrada vs área atendida, municipios atendidos, números de productores atendidos, análisis gráfico de incidencias de problemas fitosanitarios, comentarios sobre el manejo fitosanitario de los problemas relevantes, mapas si es el caso, y en general cada uno de los aspectos importantes que ilustren de manera concreta el estado de la situación fitosanitaria del departamento.

El trabajo en campo consiste en llegar a las plantaciones, realizar una pequeña entrevista con la persona encargada del manejo fitosanitario, e iniciar el recorrido por la plantación, se evalúan en campo un determinado número de árboles, cuando los árboles son pequeños es fácil la evaluación de las enfermedades, ya que se tiene acceso a todas sus partes, cuando el árbol es adulto se utiliza binoculares y otras herramientas para realizar la evaluación visual de las hojas.

Las enfermedades que afectan el cultivo de caucho afectan principalmente las hojas del árbol. La información obtenida se registra en la forma 3-1032, la cual posteriormente se archiva en carpetas.

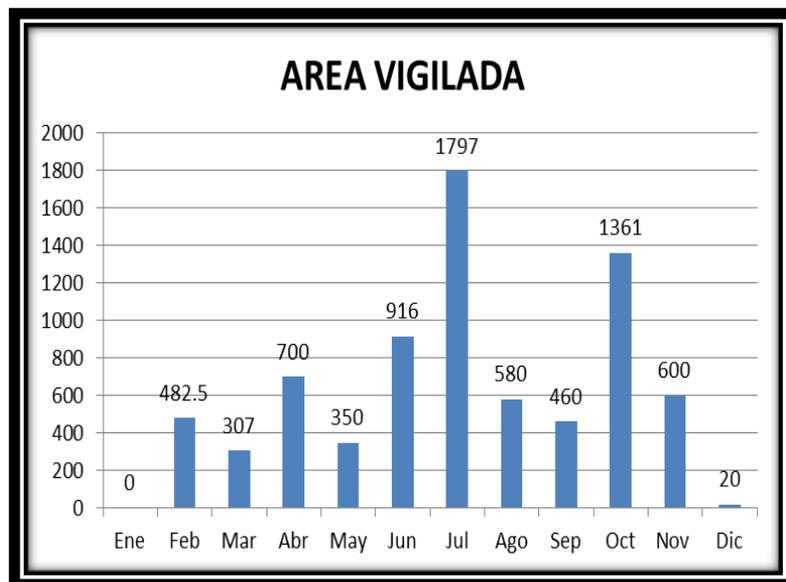
El Meta, siendo el departamento con mayor área sembrada en caucho en Colombia, viene siendo afectado por enfermedades de gran importancia que atacan las hojas y tronco, estas enfermedades están ligadas a las condiciones climáticas de las zonas donde está establecido el cultivo del caucho.

Regiones con altas precipitaciones que favorecen la presencia e incremento de los patógenos, algunas enfermedades como lo son *Antracnosis* causado por *Collectotrichum gloeosporioides*, Costra Negra, causado por *Phyllacora huberi*, Mancha Aureolada, causado por *Thanatephorus cucumeris*, Mal suramericano, causado por *Microcyclus ulei*, daños causados en tronco como lo son el Mal del machete o moho ceniciento del panel, causado por *Ceratocystis fimbriata*, Mal Rosado o Rubéola, causado por *Corticium salminicolor*, plagas como gusano cachón y hormiga arriera, las cuales están siendo controladas por los productores manteniéndolas dentro de los niveles permitidos y que no están sobrepasado los umbrales de daño económico.



LOGROS Y METAS:

- Durante el 2017, se realizaron 72 visitas a productores de caucho natural, ubicados a lo largo del departamento del Meta, se realizó la vigilancia de 7.573 hectáreas, de 19.000 ha, establecidas para este año en el departamento.



- Se realizó vigilancia en municipios alejados como la Macarena, Mapiripan, Vista Hermosa y Puerto Gaitán, en límites con el Vichada, encontrando problemas o enfermedades como Antracnosis, causado por *Collectotrichum gloeosporioides*, Costra Negra, causado por *Phyllacora huberi*, Mancha Aureolada, causado por *Thanatephorus cucumeris*, Mal suramericano, causado por *Microcyclus ulei* y plagas como gusano cachón y hormiga

arriera, a las cuales realizan el adecuado manejo para evitar que alcance umbrales de daño económico.

GESTION INSTITUCIONAL:

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, por medio del proyecto de caucho está vinculado con la cadena de caucho, apoyando los diferentes compromisos según la misión del ICA.



- Se realizó reunión cadena de caucho y sus diferentes actores.
- Se realizó presencia en los diferentes cursos de rayado, que realiza la asociación de caucheros, enfocado a temas de sanidad del cultivo de caucho.

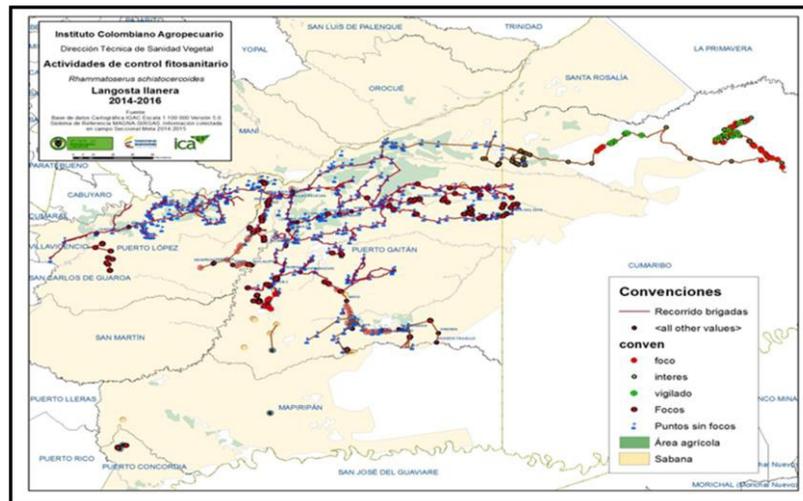


PROYECTO LANGOSTA LLANERA

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, con recursos propios adquirió producto bbiológico MicosPlag WP, 52 cajas con 40 frascos de 100gr y 1 caja con 20 frascos de 100gr=2100 frascos de 100gr = 2100gr, también se adquirió producto Químico K-Othrine 50SC 100 cajas, cada caja con 12 frascos de 1 litro = 1200 litros, para el control de la langosta llanera.

Se estableció un plan para el proyecto langosta durante el 2017 el cual consistió en:

- Se realizó monitoreos e identificación de focos y zonas de reproducción en el departamento del Meta así como en el departamento del Vichada,





- Comunicación de riesgo y capacitación.
- Se realizaron actividades de educomunicación, sobre la langosta llanera en las diferentes veredas, donde estaban siendo afectados por la plaga en el departamento del Meta y en el Vichada.



Actividades de educomunicación en Santa Rosalía (Vichada)



Actividad de educomunicación en La Primavera (Vichada)



Aplicación de productos Químicos



Entrega de producto para control Químico.

- Se realizó aplicaciones de producto biológico y químico en el municipio de Puerto Gaitán departamento del Meta, así como en las veredas del municipio de Cumaribo en el departamento del Vichada.
- Se realizó entrega de producto químico a las juntas de acción comunal, en las veredas afectadas como Cristalina, Planas, Kioscos, municipio de Puerto Gaitán, departamento de del Meta, también se envió producto químico para las oficinas locales del ICA, en Santa Rosalía, Primavera y Puerto Carreño, y en la oficina local de la UMATA en Cumaribo en el departamento del Vichada.













Informe de rendición de cuentas, ICA Seccional Meta

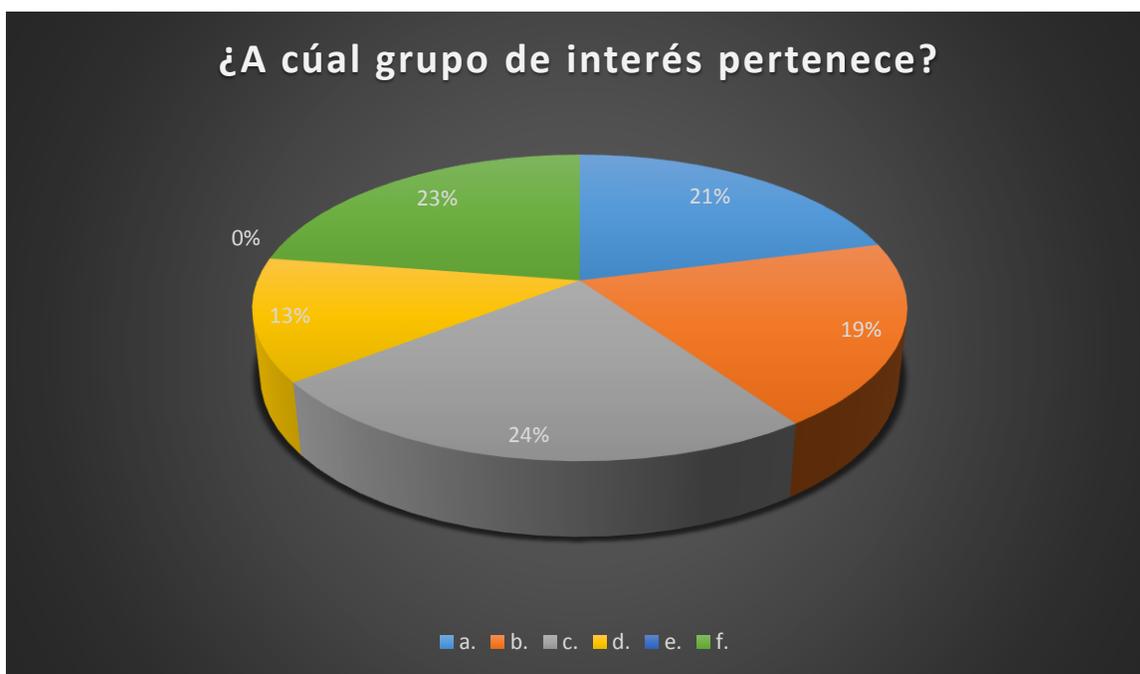
En el mes de junio del 2018, el ICA Seccional Meta, realizó la redición de cuentas vigencia 2017. La actividad se llevó acabo en la ciudad de Villavicencio, contó con la participación de 103 asistentes.

A la rendición de cuentas asistieron entidades estatales, medios de comunicación, diferentes agremiaciones, asociaciones y productores agropecuarios del departamento entre otros.

En el marco del evento se realizó una evaluación de la actividad donde los participantes tuvieron la oportunidad de manifestar su percepción acerca del desarrollo de la rendición de cuentas, esta muestra la diligenciaron 62 asistentes.

Resultados de la muestra:

Pregunta No.1

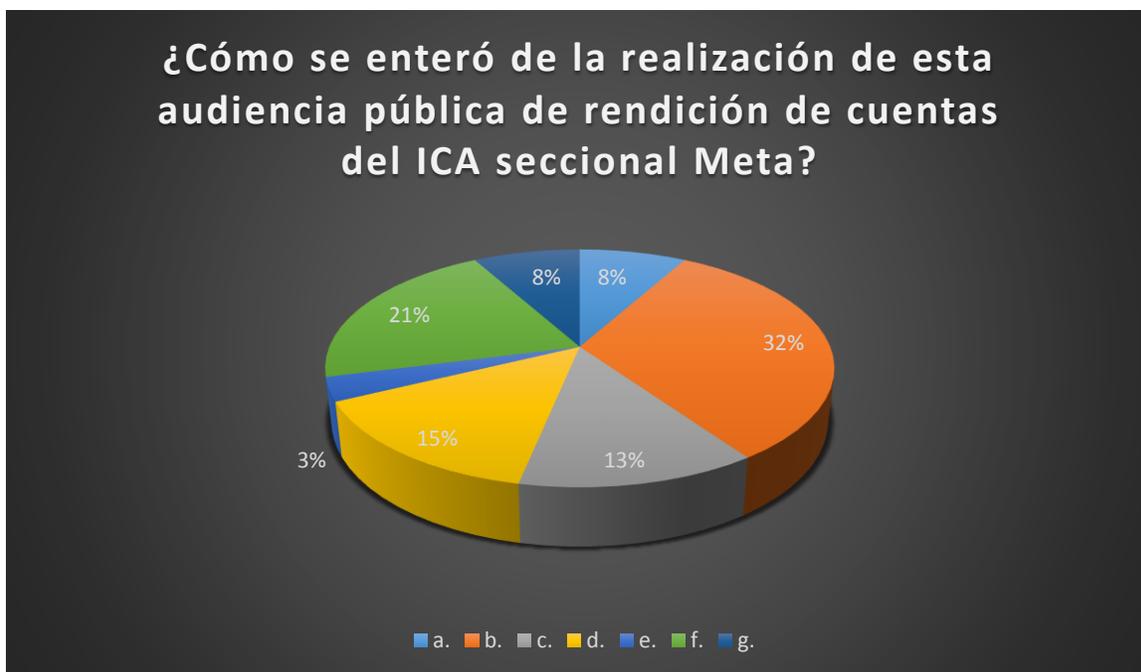


a: Academia **b:** instituciones **c:** gremios **d:** organización no gubernamental **e:** Organización social **f:** Otro.

De las 62 muestras realizadas el 24% eran asistentes de gremios, el 23% asistentes pertenecían a la opción de otros (ganaderos, agricultores, etc), el 21% de academia, el 19% de instituciones, el 13% a organizaciones no

gubernamentales y un 0% fue para organizaciones sociales, lo que quiere decir que ninguna persona asistió por esta opción.

Pregunta No.2

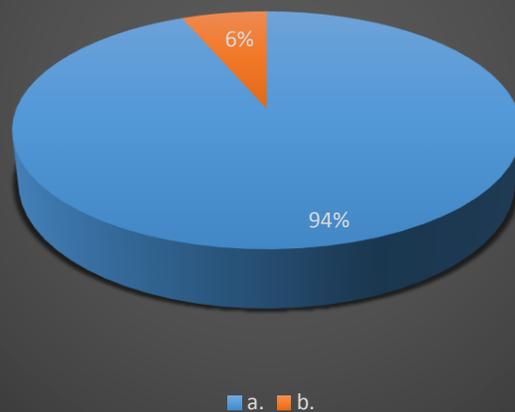


a: Por el sitio web del instituto **b:** por correo electrónico **c:** por las redes sociales **d:** por el teléfono móvil **e:** por llamadas recibidas en el teléfono fijo **f:** por invitación directa **g:** otra.

El 32% de los asistentes se enteraron de la rendición de cuentas por medio de invitación por correo electrónico, el 21% por invitación directa, el 15% por invitación por el teléfono móvil, 13% por las redes sociales, el 8% por el sitio web de la página y el 8% por llamada recibida por teléfono.

Pregunta No.3

¿La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue?

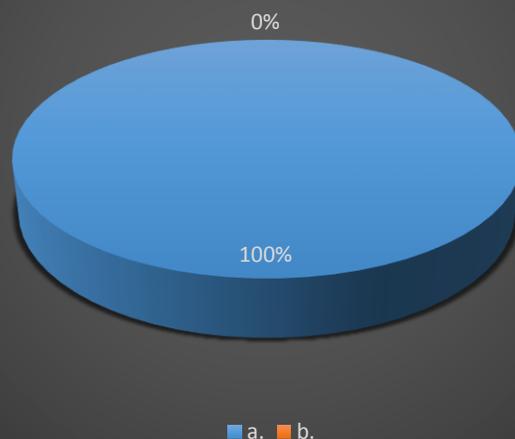


a: Clara **b:** Confusa

El 94% de los asistentes consideraron que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue clara, 6% considero que fue confusa.

Pregunta No.4

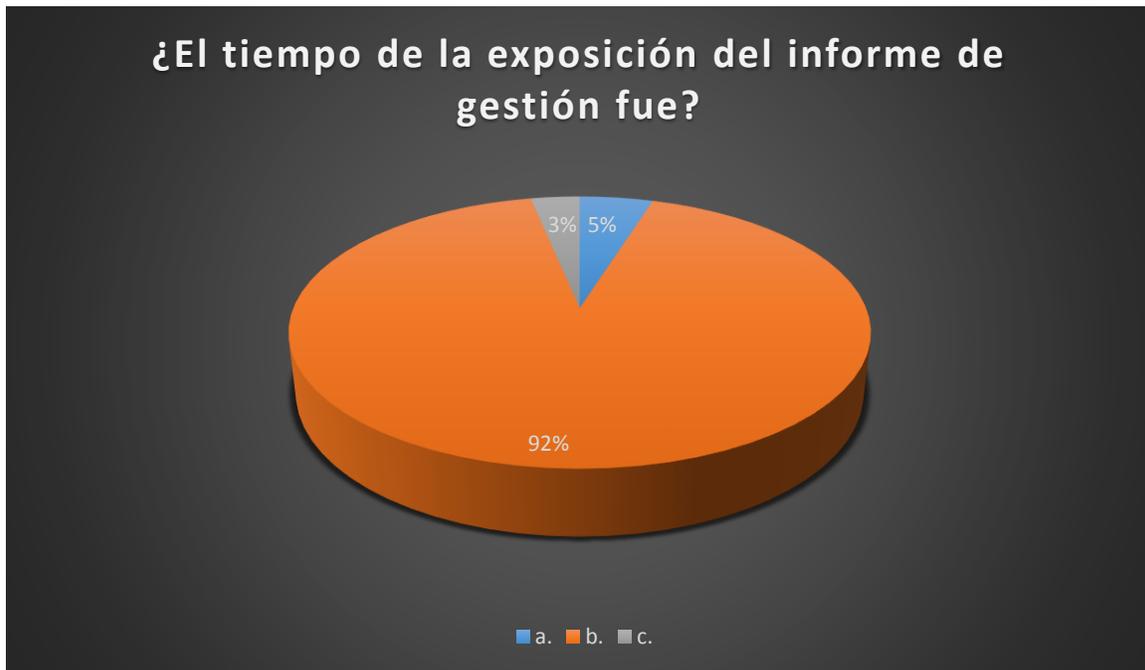
¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinaran durante la audiencia pública fue?



a: Adecuada **b:** Inadecuada

El 100% de los asistentes que participaron de la muestra consideraron que la oportunidad de los asistentes para opinar fue adecuada.

Pregunta No.5

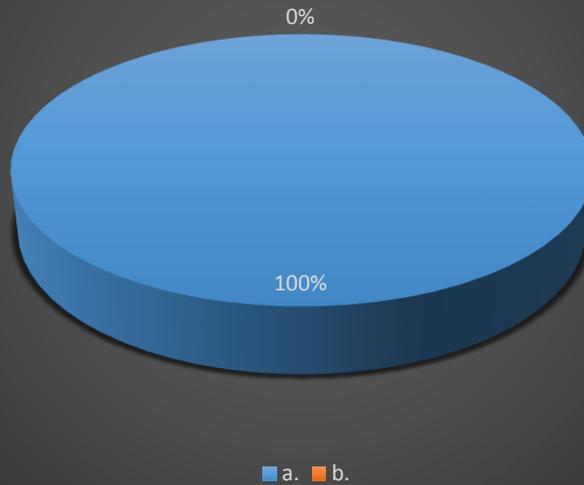


a: Muy largo b: adecuado c. corto

El 92% de los asistentes consideraron que el tiempo de la exposición del informe de gestión fue el adecuado, 5% considero que fue muy lago y 3% considero que fue corto.

Pregunta No.6

¿La información presentada en la audiencia pública respondió a sus intereses?

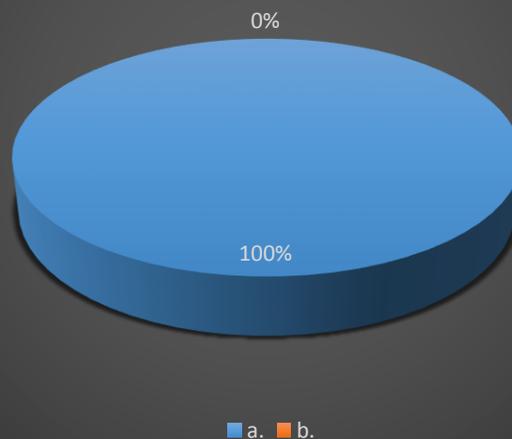


a: Si **b:** No

El 100% de los asistentes que respondieron la encuesta, consideraron que la información presentada en la audiencia pública respondió a sus intereses.

Pregunta No.7

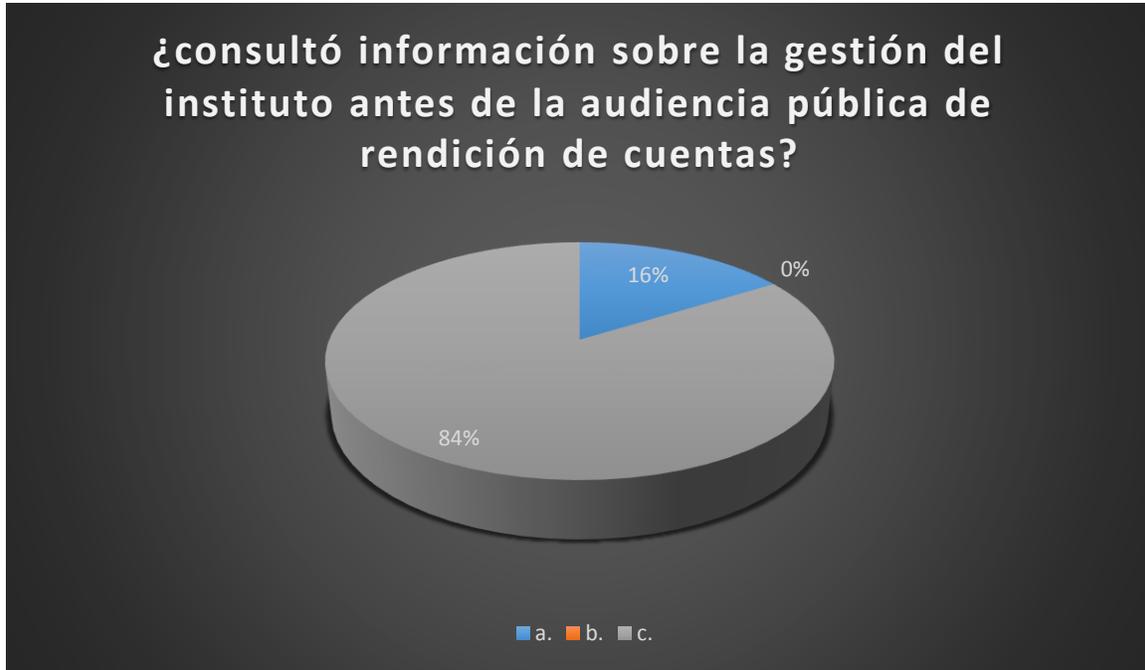
¿La audiencia pública de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la entidad?



a: Si **b:** No

El 100% de los asistentes que respondieron la encuesta, consideraron que en la audiencia pública de rendición de cuentas se dio a conocer los resultados de la entidad.

Pregunta No.8

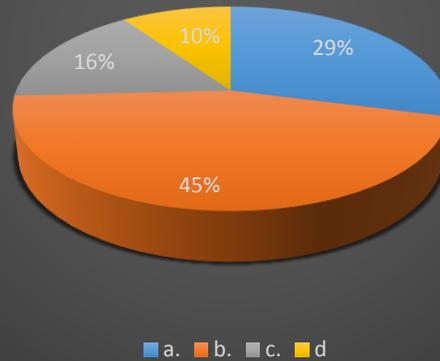


a: Si **b:** a través de que medio **c:** no

El 84% de los asistentes que participaron en la encuesta afirmaron que no consultaron la información sobre la gestión del instituto antes de la audiencia pública de rendición de cuentas y el 16% considero que si consultaron la información.

Pregunta No.9

¿Según su experiencia, primordialmente, la audiencia pública de rendición de cuentas permite a los ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad?

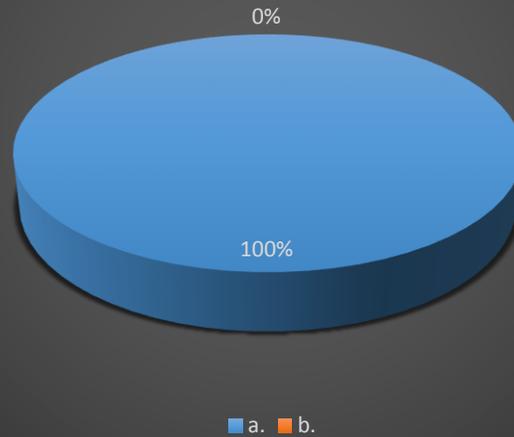


a: Evaluar la gestión **b:** informarse de la gestión anual **c:** proponer mejora a los servicios **d:** presentar quejas.

El 45% de los asistentes que participaron en la encuesta, opinaron que la audiencia pública de rendición de cuentas permite a los ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad informarse de la gestión anual, el 29% piensan que sirvió para evaluar la gestión, el 16% creen que sirvió para proponer mejoras a los servicios y el 10% de asistentes que contestaron la encuesta creen que sirve para presentar quejas.

Pregunta No.10

¿Volvería a participar en otra audiencia pública de rendición de cuentas de la entidad?

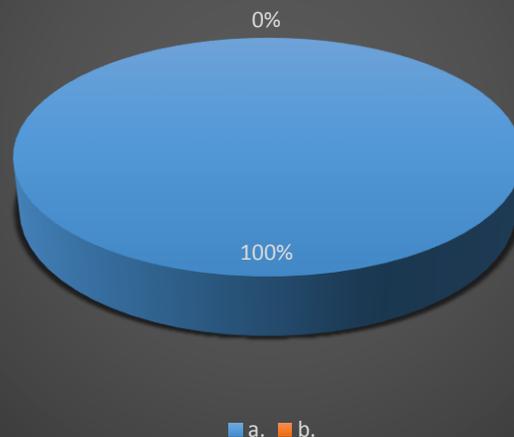


a: Si **b:** No

El 100% de los asistentes que respondieron la encuesta, respondieron que si volvería a participar en otra audiencia pública de rendición de cuentas de la entidad.

Pregunta No.11

¿Considera necesario que la entidad pública continúe realizando audiencias públicas de rendición de cuentas?



a: Si **b:** No

El 100% de los asistentes que respondieron la encuesta, respondieron que si es necesario la entidad pública continúe realizando audiencias públicas de rendición de cuentas.

Observaciones/sugerencias

Las siguientes fueron las sugerencias de los asistentes al evento para una próxima rendición de cuentas:

- ✓ Cambiar el auditorio por uno más amplio y tener ayuda audiovisual.
- ✓ Darle a los asistentes las memorias del evento.
- ✓ Profundizar en temas de cacao.
- ✓ Proponer los temas a futuro.
- ✓ Meter planes de gestión territorial para la actividad agropecuaria.
- ✓ Hablar más acerca de Buenas Practicas Agrícolas
- ✓ Hablar más de las especies agrícolas priorizadas nativas de la región.
- ✓ Hablar sobre el proyecto piscícola y avícola.
- ✓ Incentivar más a los ganaderos y productores agrícolas a través de asesorías y eventos.
- ✓ Integrar los jóvenes en el campo.
- ✓ Realizar más campañas en los diferentes sectores.

Anexo 2:

Preguntas

Fecha: 22/06/2018

Nombre de la entidad u organización: Programa de Tierras y Dilo Rural
USA 115

Nombre del participante: Alejandra Orozco Sancenó

Dirección de contacto o correo electrónico: alexandra.orozco@colombiairdp.com

Pregunta:

Proporcionar la disponibilidad y compromiso de su equipo de trabajo, con quienes se ha logrado generar una sinergia institucional importante que ha redundado en acciones fundamentales para la adopción de buenas prácticas en el sector ganadero, de cacao y plátano. Su dedicación y compromiso es de resaltar.

Gerente

Anexo 2:

Preguntas

Fecha: _____

Nombre de la entidad u organización: Alcaldia.

Nombre del participante: LUZ Nelly Gallo Medina

Dirección de contacto o correo electrónico: lgallo7777@hotmail.com

Pregunta:
- Como se puede crear un convenio para que se masifique con la Alcaldia de Villavicencio de Creando en las 57 Veredas un Plan de Choque que diversifique Proyectos de Asistencia Técnica que permita ampliar acciones de Agricultura RESA.

Juan José

Y Henry
Perez

Anexo 2:

Preguntas

Fecha:

Nombre de la entidad u organización:

Agropecuaria ALPARDAS

Nombre del participante:

Ernesto Ullor Muz

Dirección de contacto o correo electrónico:

ernesto.ullor.muz@hotmail.com

Pregunta:

- Doctor me gustaría saber como vamos a mejorar la identificación electrónica en el mundo B2B que veo que es una excelente herramienta en el trabajo de la agricultura y su trazabilidad.

- En las nuevas políticas de la libertad de Brucella en los países me gustaría ver una política más generalizada y no solo en los países grandes para poder erradicar dicha

enfermedad y tener unos parámetros más flexibles porque esto desanima a los ganaderos a seguir adelante
Mil gracias Eddy



Certificado



Certificado

Anexo 2:

Preguntas

Fecha: 22 - 06 - 2018

Nombre de la entidad u organización: SENA

Nombre del participante: Jhon Sebastian Moreno

Dirección de contacto o correo electrónico: Sebastian-1369@hotmail.com

Pregunta:

¿Que planes de manejo y gestión territorial hay
frente a la actividad agropecuaria en paralelo
con el aumento ▲ población de la región?